DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
NUMERO SUELTO... [illegible]
POR MES... [illegible]
POR SEMESTRE... [illegible]
POR UN AÑO........ Doscientos cincuenta pesos
Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis

LA PRENSA

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES.................. Diez reales fuertes
POR SEIS MESES.......... Siete pesos fuertes
POR UN AÑO.............. Doce pesos fuertes
Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73
Regente y Editor responsable—ISIDRO T. SORIANO

ALMANAQUE
HOY 25—La Conversion de San Pablo apóstol.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, ENERO 25 DE 1872.

A nuestros lectores y á nuestros colegas

En el interes de conservar á todo trance el programa de altura de conceptos y de esclusion del funesto periodismo de personalidades, q' se ha trazado "La Prensa" con gran aplauso y aceptacion de la Opinion, hemos asentido al pedido que nos ha dirijido la Direccion de este diario, de no sostener polémica de ningun género con "El Nacional" hasta tanto consideremos que este órgano haya modificado su lenguaje.

Por la razon enunciada, hemos retirado á última hora un artículo que habiamos escrito contestando á ese diario, en el cual nos proponiamos, sin mengua de nuestras columnas, hacer comprender á esa redaccion que la personalidad es un arma que con la misma facilidad con que hiere, se vuelve contra el que la esgrime, y muchas veces con desventaja marcada para este.

Dirigimos estas líneas á nuestros lectores y á nuestros colegas como justificacion de la prescindencia que observarémos en adelante respecto de aquel miembro del periodismo: prescindencia que por otra parte es el único medio legítimo de mantener las polémicas y discusiones de la prensa dentro de los límites de cultura y dignidad que exije la nueva era de ilustracion y progreso en que ha entrado esta sociedad para no volver á las tristes huellas de las luchas pasadas.

Un nuevo sordo mudo y el millon de premio

Con insistencia especial hemos pedido al Sr. Ministro de Hacienda que exija autorizacion para publicar todos los antecedentes del empréstito, con el muy laudable interés de aliviarle del peso inmenso de responsabilidad que el Ex comisionado le puso sobre sus espaldas, por medio de las esplicaciones de la carta que pocos dias atrás publicaron todos los diarios.

El señor Ministro no ha dicho hasta hoy una sola palabra!

La epidemia de la sordera y del mutismo, parece que se hubiera apoderado de S. E. y que encontrara él tambien muy conveniente el encerrarse en el silencio y en la indiferencia mas marcados.

Pero eso no es natural, ni S. E. está en caja al proceder así.

El señor Dominguez no profesa la táctica de indiferencia por la opinion pública ni el desprecio por el *qué dirán* que hacen el programa del señor Presidente y del señor Ministro del Interior.

El señor Dominguez hace tiempo que está en el sillon de Hacienda, sintiendo los alfilerazos del empréstito y desesperado ó inquieto por decir al público la verdad de lo que hay.

Ya no es el Comisionado el que lo tira de la levita para que se siente y no hable.

¿Quién será, entónces quién le obliga á colocarse en las filas de los sordos mudos?

¿Será el señor Presidente?

¿Será el señor Ministro del Interior?

¿Pero qué interés pueden tener estos caballeros en que el pueblo no sepa donde estan los famosos diez y siete millones de fuertes que faltan que recibirse?

Hay [illegible] conjeturas si dicta tanto, que al contemplar la conducta poco abierta que se observa en este negocio, nos vemos tentados á creer que el negocio del empréstito tiene puntos tan oscuros, que se quiere esperar á que la accion del tiempo, ejerciéndose sobre el pueblo, haga la conciencia en él, de que hay que resignarse á perder una enorme suma; para que cuando se le dé cuenta de lo que haya de cierto, pueda decirse como aquellos que recobran por casualidad una gran parte de una cantidad perdida. "Peor es nada."

Entre tanto, mientras aquí no sabemos si está negociado ó no todo el empréstito, las revistas financieras de Londres traen entre sus cotizaciones la siguiente:

Bonos del empréstito argentino de obras públicas de 1871..... 92 1/2 á 93 1/2

Es decir, que los bonos lanzados orijinariamente en aquella plaza al 88 1/2 por ciento, tienen hoy 4 y 5 por ciento de premio.

Si fuese, pues, cierto que el Comisionado no negoció todo el empréstito aunque lo colocó, y que todavía hay veinte millones que no fueron lanzados á plaza, ese cuatro y cinco por ciento ¿para quién será?

¿Para la República Argentina?

Está es la duda, y es duda que vá tomando proporciones mas colosales á medida que cada paquete nos trae la noticia de que los bonos toman mayor estimacion en la Bolsa de Lóndres.

A fé que hay razon, pues ese 5 por ciento sobre 20 millones de fuertes no negociados, representan nada ménos que *un millon de fuertes.*

¡*Un millon de fuertes.*!

Sí, pues, esos 20 millones de bonos no están en poder del Gobierno Nacional, como deben estarlo, desde que no se ha recibido su producto en efectivo, apesar de que hacen cuatro meses que venció Setiembre, último mes en que debia estar recibido todo el producto de la negociacion si fué realizada, quiere decir que ese millon de pesos fuertes que importa el 5 p. % de prémio no le pertecen á la República Argentina.

¿De quien son entónces?

¿Quien tiene los 20 millones de bonos?

¿Como y porqué los tiene?

Hé ahí otras preguntas que surjen muy naturalmente del hecho de ir creciendo cada vez mas el precio de los bonos del empréstito en la Bolsa de Lóndres.

Ahora, pues, en la cruzada de los periodistas interesados ardientemente en que se conozcan los antecedentes y el éxito y aplicacion del empréstito, tenemos que exijir algo mas.

No es ya solo el misterio lo que hay sobre el empréstito que ha dejenerado ya en cuestion de ilusiones.

Ahora, la cuestion que se presenta es mas práctica.

Se trata de un millon de pesos fuertes de utilidad innegable que existe; que nadie puede decirse el que sea una vision y q'el pueblo quiere saber que se ha hecho de ellos, porque ya hay quien se atreve á sospechar que los bonos del empréstito cuyo importe no se ha recibido aun, están sirviendo de elemento para especulaciones de [illegible] en Lóndres.

Era la última sospecha con que podia herirse el crédito del Gobierno Argentino y nosotros, por ese sentimiento natural que nos impulsa á defender la reputacion de nuestro gobierno como si defendiesemos una cosa propia, pedimos al Gobierno Nacional en nombre de la moral pública y de la honorabilidad oficial, que como la mujer de César, ni sospechada debieran ser, que esplique al pueblo lo que hay y lo esplique con franqueza.

Ya los misterios van sufriendo una transfiguracion, que de la categoria de cargos y sospechas los hace pasar á la gerarquía de calumnias y de imputaciones poco prudentes, y estamos en tiempo de cortarla la lengua á la maledicencia, antes que ella se encargue de provocar prevenciones que harán mas tarde imperdonable cualquier culpa ó error que se haya cometido en esta negociacion.

Insistimos, pues, cerca del Sr. Dominguez pidiéndole encarecidamente que hable, que no se haga complice del silencio imprudente y del misterio en qué se ha envuelto un asunto tan grave, tan comentado y tan familiar para el pueblo.

Huya de las filas de los sordos mudos; tome la palabra y diganos la verdad, porque es de él de quien esperamos el consuelo y la tranquilidad para la conciencia pública que se ajita con razon, cuando vé que los bonos del empréstito valen 5 p% mas que su precio de emision y que á pesar de ello, no sabe nadie la verdad de lo que se ha hecho con esos dineros.

Por nuestra parte, si los ecos de la prensa diaria favorables ó desfavorables á su personalidad, repercuten todavía en el señor Ministro de Hacienda, apesar de la coraza con que el Sr. Presidente parece que obsequia á los hombres públicos que lleva á su lado, le pedimos con interés que hable; para que siquiera nos releve de la pesada y poco agradable tarea de tener que venir todos los dias como fiscales del pueblo, á exijir al gobierno que dé cuenta del manejo de esas sumas colosales que por su misma importancia debieran exijir mas franqueza y mas publicidad.

Hable el señor Ministro para que nos desocupemos de este asunto tan grave, y nos sea dado contraernos con libertad á cuestiones ruidosas que se susciten como la del Brasil, la eleccion de Gobernador, la espedicion al Rio Negro y otras á las que tiene que dedicar la prensa diaria sus esfuerzos y su atencion; para poder hacerlo tranquilos y sin el cuidado de tener que volver de tiempo en tiempo á molestar á los señores Ministros, pidiéndoles á las puertas del templo oficial una limosna de publicidad y de informes, por el amor del pueblo y en sufrajio á la moral pública, como para que el empréstito y sus dineros encuentren abiertas las puertas del cielo de las realidades tanjibles y leales.

Un pecador arrepentido ganando indulgencias

El cólega de la mañana que proclama la candidatura del Sr. Acosta acaba de tener un momento de placer y de contento, que le ha hecho publicar en letras grandes la carta del comité en que se le conceden las indulgencias y se le perdonan sus culpas al decir aquello de los *negociantes, mercenarios traficantes en politica etc. etc.*

Hay grandeza de alma en el colega al proceder así.

Peor habria sido que el Comité y los partidarios del Sr. Acosta, hubieran quedado marcados en la frente con el odioso estigma de las maldiciones tremendas con que el cólega pretendió hundir en los abismos de la antipatia popular á esos que querian escluirle, al arrojarles al rostro su negra ingratitud.

Véase á donde lleva el empeño desmedido de la iniciativa.

Véase á que estremos empuja la pasion de las candidaturas propias.

Véase á donde conduce y á que transformaciones impulsa, el vicio de hacer gobiernos.

Por eso es que nosotros no queremos ni pisar en los umbrales de ese palacio encantado que con el rótulo de *iniciativa de candidaturas*, sobre la puerta, atrae á los periodistas incautos y les hace perder hasta la prudencia, y empeñar hasta la última prenda de su seriedad, en cambio de una realidad que no la quieren ya deparar las auras populares.

Pero es preciso convencerse, que ya Buenos Aires sabe lo que le conviene y esta dándonos muestras palpitantes de que no quiere Gobiernos á quienes cualquier diario con un pequeño grupo, lo lleve de la mano por todos los precipicios y los barrancos del personalismo y del gobierno de circulos.

El cólega se cree hoy mas autor y mas sostenedor de la candidatura Acosta que antes de iniciarse el Comité; y sin embargo, esas cartas cambiadas con su Presidente, en vez de alterar la disposicion que hay en muchos de los miembros de ese partido, para prescindir del cólega, no hacen sinó convencer al pueblo, que lucha [illegible] la columna.

¿Qué ha adelantado el cólega con lo que se contesta en la carta del Comité?

Nada, á nuestro juicio, sinó empeorar su situacion.

Antes podia pasar por una víctima de la ingratitud, que no era poco obtener.

Hoy se le ha colocado en la situacion de un pecador arrepentido que pide induljencia y á quien se le conceda.

El cólega tiene una carta del presidente del comité.

Pero no tiene carta de la voluntad de una fuerte mayoria de ese partido Acotista, que es de todo punto imposible que pueda fundirse en ideas, en aspiraciones, en bandera, ni en intenciones con el cólega.

Era muy natural que al contestar esa carta, despues de las indirectas que ha recibido el Comité en los diversos artículos, sobre la prescindencia tan sonada que el cólega ha copiado de nosotros y otros cólegas, en vez de las flores y hojas marchitas de esa carta, le dijese categoricamente, á un diario de tanta circulacion y tan antiguo estas palabras.

"En prueba de que no prescindimos de vd., y aceptamos su concurso, el comité le reserva á vd., un asiento (aunque fuera de miembro honorario); y sin embargo no se da por entendido el comité y solo se limita á decirle que no rechaze á ningun periodista que le ofresca su concurso.

¡No cree el cólega q' la tal carta le hace menos provecho q'el silencio, q'siquiera le permitia hacerse la víctima y el mártir, con cuyo traje siempre es un diario mas simpático que cuando se le coloca en la situacion en que hoy está el cólega.

Y luego, esprimiendo bien la carta ¿qué resulta de ella?

Nada á nuestro juicio que halague al cólega tanto como para autorizar su publicacion en letras notables.

En ella declara el Presidente del comité que no rechaza sus trabajos.

Claro es que por educacion y por diplomacia, aunque mas no fuera, debe decirse esto; mucho mas cuando no es lo mismo exijir que uno ó dos, ó tres digan *sí*, como podrian decir ciento, doscientos, mil y aun mas con un grito unánime—[illegible]—por que entónces la responsabilidad anónima de esa voluntad de muchos haria imposible el ensañarse contra uno, ni contra dos ó tres.

Por lo que respecta á lo que se contesta en la carta, de que no rechazará el Comité el concurso de ningun cólega, claro es que tal como se presenta hoy la cuestion, la prudencia y el buen sentido no podrian consejarle otro proceder al Comité.

Hoy se ajita el partido Mistrista y trabaja con interés decidido, al mismo tiempo que el otro círculo está en asecho, y no es de buenos militares el rechazar el concurso ni aun de los que apenas puedan venir con solo sus bagajes y sus armas antiguas.

El cólega sabe bien que cuando se trata de reuniones, lo que se quiere es hacerlas numerosas, no importa que todas sean ó no personas de las afecciones de los que las provocan.

Entre tanto, encontrará muy útil la diferencia de situacion en que nos colocamos nosotros y muy prudente el aprendizaje que estamos haciendo.

Nosotros, absteniéndonos de acalorarnos y romper lanzas tan al principio de la contienda, y otros afanados, por hacerse matar en defensa de un nombre propio, á trueque de no salir de un programa de hacer gobiernos.

Y todo ¡para qué?

Para que los que son admitidos hoy, quizá mañana si el candidato triunfa, queden relegados á la condicion de estraños.

Oiga, pues, el cólega nuestros consejos.

No tire tanto la cuerda á las situaciones, por que ya estas sociedades van reformándose mucho y van echando al hondo abismo de la indiferencia, la táctica de los diarios que sin tener más alementos que sus tipos y su polémica, pretenden hacer gobiernos, haciendo creer que representan partidos que no existen.

En otra parte es muy fácil con la ardiente propaganda de un diario, hacer creer que se representa á una mayoria.

Aquí en Buenos Aires, gracias á los tramways q' en pocos minutos lo ponen á uno de un barrio al otro, todos saben en el acto cuantos son y lo que representan los que están tras de las columnas de un diario.

Los diaristas tenemos ya marcado nuestro lugar por la soberana voluntad de la opinion pública, y no, hemos de hacer gobiernos, como se hacian en otro tiempo.

Uno solo podria hacerlo y ese no porque sea él quien lo puede hacer, sino el partido de quien es éco fiel, constante perseverante y decidido.

Pero ese mismo cólega apesar de tener ya el porque listo y la fuerza reunido, no se atreve todavía á levantar la bandera mientras no se la ponga en la mano el partido que representa.

Es que él, mas avisado que el cólega, sabe que hasta en esto de elecciones, las formas lo hacen todo.

Sintiendo hacerle estas reflexiones al cólega, esperamos q' nos lo agradecerá, como un sentimiento fraternal que se desprende de su espíritu de cuerpo, que en la prensa como en toda profesion ó grémio, ni las ideas encontradas, ni las opiniones opuestas, pueden apagar por completo.

Medios de traer inmigracion útil

Lo interesante de las consideraciones que contiene el siguiente memorandum y la conveniencia que quizá ofreceria el proyecto del Sr. Napp, con modificaciones sérias que podrian hacerse en las condiciones de precio de su propuesta, nos han decidido á publicarlas en esta seccion.

Pensando detenidamente en las ventajas que traeria al pais, el establecimiento regular de una corriente de inmigracion alemana, que podria traernos miles de hombres laboriosos sin mas gasto que 10 ó 15 pesos fuertes por cada uno, fácilmente se inclina uno á preferir á los gastos considerables que hoy causa el sosten de las Comisiones de inmigracion y propagandistas en el extranjero, un sistema en que entrase por base esencial, aunque en condiciones mas módicas, el pensamiento del señor Napp.

Inmigracion.

D. Ricardo Teodoro Napp de este comercio ante V. V. H. H. me presento para someter las bases de un proyecto de asociacion con el fin de formar una linea regular de paquetes á vapor, destinados especialmente á traer en gran de escala la inmigracion alemana a la República Argentina.

Inoficioso seria el ocuparme de enaltecer las ventajas que reportarian estos paises, cuando sus fértiles llanuras sean habitadas por una poblacion laboriosa.

El desierto es la parálisis que estenúa nuestro cuerpo político y social. Es necesario suplir esa pobreza de sangre con la exuberancia que se siente en otras partes; abrir canales ó arterias para injertarla á nuestros centros, los que pletóricos la desparraman con fuerza á las estremidades ó confines de nuestro territorio. Solo entónces como un resultado de una circulacion activa, se levantará él vigoroso, lleno de un saludable calor y una sábia vivificante.

Esta teoria es hoy una verdad y un hecho práctico y demostrado en la conciencia universal. Los paises que, como los Estados Unidos, el Canadá, la Australia y aun en menor escala el Brasil y la República Argentina, han tenido el buen sentido de apercibirse de ello y que han hecho esfuerzos para atraer la inmigracion, pronto han visto centuplicarse sus riquezas y su poder. Bien convencido se hallaban de ello nuestros lejisladores al consignarlo como un deber constitucional en nuestra carta fundamental, el fomentarla.

La República Argentina se puede hoy, afortunadamente decir, que es una de las que mayor número de inmigrantes absorbe, pudiendose asegurar, que hoy dia no bajarán ellos de 40 á 50 mil por año, y ese número, segun todas las probabilidades, aumentará progresivamente todos los años.

Pero segun lo demuestran las estadísticas, pue[illegible] que se establecen en nuestras ciudades mas populares como artesanos de todo género; es decir 5 p. % se ocupan de producir, y 95 p. % de consumir. Y téngase bien presente esta como una verdad incontestable, puesto que todos estos industriales (muy útiles por otro lado para nuestras ciudades) no hay ninguno que se ocupen de manufacturar nuestros productos nativos, esportarlos y por consiguiente enriquecernos; todos ellos no tienen mas oficios, que embellecer nuestros centros, aumentarlos y darnos lujos y comodidades; los trabajos (y á buen seguro con provecho), nos reportan grandes bienes y se enriquecen ellos mismos. ¿Pero á costa de quién? ¿Es, por ventura, el estangero que lo paga? No, esas fortunas se hacen á espensas del pais en que viven y con harta frecuencia se vé, que ese oro sale del pais para derramarse en los goces con que les brindan otros paises.

Esa falta de equilibrio entre el producto y el consumo es lo que ocasiona las crisis monetarias en nuestros mercados, la alta tasa de intereses, la dificultad de establecer empresas lucrativas y por consiguiente gran paralizacion de nuestras fuerzas, adelantos mas lentos de lo que debieran ser y en fin esas destructoras crisis económicas que periódicamente vienen á visitarnos y aun con bastante regularidad en los últimos años.

Las ventajas que ofrece la inmigracion alemana no han podido apreciarse aun en este pais. Los 500 ó 600 que anualmente afluyen á nuestras playas de Hamburgo ó Bremen, pertenecen á la misma categoria de industriales, es decir, son consumidores y no es esto lo que necesitamos. La Alemania es un pais esencialmente agricultor. La estadística nos demuestra que un 80 por ciento de su poblacion se ocupa de hacer producir á la tierra. El agricultor aleman es laborioso, pacífico é industrioso, y la ciencia agrícola está mas difundida y perfeccionada entre las masas allí que en ninguna otra parte del mundo. El ha llevado la riqueza á donde quiera que se ha presentado. Los mas florecientes estados de la Gran República del Norte, son aquellos en los que los Alemanes se han establecido y esa gran nacion los atrae á costa de grandes sacrificios por centenares de miles cada año.

Una sola casa de Bremen recibe subvencion por mas de $f. 400,000 por año y ha despachado 17 vapores de gran tamaño del 7 de Marzo al 5 de Abril de este año.—Idénticas cosas suceden en Australia; aun mas; ello está constatado en documentos públicos; pues mas de una vez los gobernadores coloniales así lo han declarado ante los Parlamentos y estos lo han confirmado. Hoy dia se gastan en aquel pais mas de 100,000 £ por año en subvencionar compañías para atraer esencialmente emigracion Alemana.

Sigamos pues el camino que nos han trazado aquellos paises, que están asombrando al mundo con su gran progreso y lo aterran y deslumbran con su brillante porvenir. Traigamos agricultores que fertilicen y fructifiquen nuestros desiertos ó improductivas pampas, como tambien traigamos industriales que conviertan esos productos en valiosos artefactos para esportar. Solamente de la combinacion de ellos nacerá nuestra riqueza y seremos tambien una gran Nacion.

La agricultura es el porvenir de este pais, tanto mas cuanto que la ganaderia, única industria productora hoy dia, se halla en un decaimiento y una ruina espantosa, que pronto sentirán de cerca todas las demas clases de nuestra sociedad, si no se pone remedio.

He demostrado la utilidad de nuestro proyecto en cuanto á la parte económica; me ocuparé de sentar su conveniencia bajo el punto de vista político.

La inmigracion que recibimos se compone la mayor parte de artesanos é industriales de todo género, hombres ya hechos y sin familia los mas, porque pueden ejercer su negocio ó industria sin tener necesidad de casarse para tener apoyo en sus trabajos. La generalidad de ellos evita los enlaces y compromisos de familia para poder volver mas tarde á sus respectivos paises con sus ahorros y fortunas para disfrutarlas allí. Ellos no se arraigan en este pais y quedan por consiguiente mas ó menos indiferentes hácia los duelos y calamidades que le puedan sobrevenir.

Unos 20,000 estranjeros en estas condiciones son bajo este punto de vista en cierto modo un motivo de inspirar recelo en el caso de cualquier cuestion internacional con un pais europeo, que haya mandado mas de estos inmigrantes al Rio de la Plata. Los italianos por ejemplo, que como es sabido son de un carácter ardiente, altivo, é impetuoso, pasan ya en la Re-públicos de 100,000; dentro de diez años tendremos 800,000; dentro de quinde quizas no bajarán de 600,000. ¡Han estudiado nuestros políticos la grave trascendencia que encierran estas cifras? Han detenídose á pensar en los serios peligros á que se puede ver espuesta la Nacion Argentina en una época, bien cercana por cierto?—Pero de un modo muy diferente tendrá que mirarse una poblacion, que se ocupa esencialmente en labrar la tierra. El agricultor es mas interesado en la tranquilidad y estabilidad de las cosas del pais, se arraiga con mas facilidad y forma casi siempre una familia.

No quiero fatigar por mas tiempo la atencion de V. V. H. H.; ni insistir en demostrar la conveniencia de atraer alemanes, que congenian con nuestros naturales, se casan y forman familias Argentinas, con intereses idénticos y por consiguiente dispuestos a sostenerlos con todas sus fuerzas. Un ejemplo reciente y palpable se nos ocurre.

Cuando la gran guerra secesionista en los Estados Unidos, los Alemanes fueron los que proporcionalmente mas contribuyeron á combatir y vencer la revolucion, retirándose pacíficos al dia siguiente de la victoria á empuñar el arado y regar con su sudor la misma tierra que habian sembrado con su sangre poco antes.

Probada la conveniencia de atraer la inmigracion alemana, conviene demostrar que el proyecto que proponemos, es el único medio de obtenerla con buen éxito. Los Estados Unidos apesar de que hoy la inmigracion alemana figura en primera escala, tiene subvencionadas algunas lineas de paquetes para inmigrantes.

El pasaje por buques de vela de sus puertos a los de la Union solamente vale como 110 francos y la navegacion dura 20 á 25 dias. Para hacer la competencia á esas compañias, es necesario cuando menos ponerse al mismo nivel de ellas y este es el medio que han empleado la Australia y el Brasil. Las compañias que estos paises subvencionan han tenido que igualar los precios de pasajes con los de los Estados Unidos. Ahora bien la diferencia del pasaje hasta Buenos Aires cuesta cuando menos 200 francos mas por persona y 30 dias mas de navegacion, es decir para una familia de cinco personas la diferencia solamente importa como 1000 francos, lo que en general constituye la fortuna de una de esas familias. Pero hay mas, las compañias para transportar inmigrantes, hacen sus contratos con las compañias de ferro carriles etc y tienen todo tan bien arreglado, que pueden llevarlos del interior á sus puertos por la cuarta parte de lo que gastan otra clase de pasajeros, lo cual viene á constituir otra diferencia de otros mil francos en favor de los emigrantes que ellos transportan.

De aquí procede, de que las cantidades que nuestro Gobierno gasta en agentes de emigracion en aquellos paises, no pueden producir el mas mínimo resultado, apesar de su competencia, buena voluntad y celo de ellos. Todo lo que se gasta en avisos, propaganda etc. es verdaderamente dinero tirado á la calle, pues no puede contrarestarse la competencia de esas compañías interesadas directamente en llevar el mayor número posible de pasageros y con los medios de llevarlo á cabo, pues en ello consiste su lucro. Injusto seria pues el culpar á dichos agentes de ese resultado negativo. No hay pues mas alternativa, es necesario emplear los mismos médios para obtener los mismos resultados, y el Gobierno debe protejer eficazmente empresas como las que venimos á proponer.

Por nuestro proyecto ese apoyo se reduce á una subvencion de pfs. 120,000 al año, lo que equivale á $ 10,000 por viaje. Ello de ninguna manera es escesivo, pues hay que notar los gastos inmensos que la compañía tendrá que [illegible] competencia á compañías del mismo género ya funcionando y que se ocupan de llevar pasajeros para paises como los Estados-Unidos y Australia donde ya hay una corriente establecida y espontánea, el atractivo de los millones de compatriotas que los llaman de esos paises y finalmente la baratura de los precios de pasaje, que tendrá que establecerse para trabajar con provecho.

Los desembolsos que la Nacion hará son insignificantes comparados con los que hacen las demas naciones en mejores condiciones que la nuestra y son tantos los beneficios que ello reportará, que á nuestro juicio ni trepidarse debiera en hacerlos.

El plazo que se fija al contrato y esta es otra ventaja para el Erario, pues si contra nuestros cálculos y la esperiencia de los demas casos estos ensayos no produjeran los resultados que se deben esperar, el Estado pronto se verá libre de su compromiso; pero en cambio, si un buen éxito coronase nuestros trabajos de tantos años, si los emigrantes afluyeran en grandes cantidades, y la empresa lucrase segun [illegible] tas no se levantarian espontáneamente al fin de ese término? Cuántos bienes no cosecharia con ello esta nuestra patria adoptiva?

Se objetará quizás que de las 9 á 10 lineas de paquetes, que nos unen con Italia, Francia é Inglaterra, ninguna de ellas ha necesitado subvencion; pero la razon es obvia. Las de Italia y Francia, que se ocupan de transportar emigrantes, no las precisan, porque una fuerte corriente ya está establécida. Las de Inglaterra se ocupan, puede decirse, esclusivamente de mercancias y entre todas ellas no traerán arriba de 50 emigrantes mensuales.

En caso que el Gobierno no quisiere decidirse por la subvencion, se podria hacer otro arreglo, y es, el suscribirse con un 25 p%. de las acciones de la Compañia, pero con la condicion de no participar de las ganancias, hasta q' ellas no escedan de un 6 p%. liquido del capital al año, lo cual seria bien módico ciertamente.

Hay un medio muy sencillo como el Gobierno Arjentino podria resarcirse de esos desembolsos; y paso á esponerlo—Es un hecho reconocido en todos los paises civilizados ó independientes, donde existen tratados postales, que se reciban las cartas franqueadas en un pais, sin volver á cobrar franqueos en el otro—Ahora bien, estamos persuadidos q' el Gobierno Aleman fácilmente entraria por un tratado semejante con este Gobierno, y que desde luego las demas naciones tendrian que reconocerle ese derecho q' este tiene como pueblo soberano.

De este modo saldriamos de la tutela, en que nos tienen las Compañias particulares de Southampton y Burdeos, por lo cual á este pais no le es permitido el participar en la correspondencia de ultramar.

La inmensa poblacion estranjera del interior pudiendo franquear sus cartas en sus mismas localidades, escribiria mas menudo y la posta recaudaria pingües ganancias.

En fin, terminaré este cúmulo de observaciones con otra no ménos importante y de gran interes para nuestros estadistas. La República Argentina no tiene sino un mercado monetario que es la Inglaterra y está, se puede decir, á merced de unos cuantos comerciantes. ¿No seria de una gran conveniencia buscar la competencia en otra parte? La Alemania es un pais donde los rentistas abundan mas que en ninguna otra parte. La grandiosa deuda de los Estados-Unidos allí se halla colocada casi en su totalidad. Pues bien, ese mercado lo obtendremos el dia que nuestras relaciones con aquel pais se estrechen, en que los intereses sean comunes y en que nazca la confianza y la intimidad mútua.

BASES DE CONCESION.

Para una línea de paquetes á vapor entre un puerto de Alemania y Buenos Aires á favor de D. Ricardo Teodoro Napp en union con una de las principales casas armadoras de Hamburgo.

1.° La Compañia concesionaria se obliga á dar á la vela vapores construidos espresamente para el trasporte de inmigrantes entre un puerto de Alemania y la República Argentina, un año despues de aprobados los estatutos.

2.° Hará cuando menos 12 viajes redondos por año, pudiendo transportar en cada viaje un mínimun de 500 á 600 pasajeros.

3.° Los precios de pasaje serán establecidos de acuerdo con el Gobierno Nacional, pero de ninguna manera podrán ser mas elevados, que los que se cargan de esos destinos para puertos del Brasil ó Montevideo por la misma clase de empresas.

4.° En caso que los buques á vapor no dieran abasto para el número de inmigrantes, la compañia se obliga á estenderla, añadiendo los paquetes á vela, que fueran necesarios.

5.° La compañia pondrá á disposicion de los Agentes del Gobierno Nacional en Alemania, dos pasajes de cámara de 1.ª clase, dos id de segunda clase, y cuatro id de proa gratis como igualmente conducirá gratis encomiendas de [illegible], con tal que ellas no exedan de una tonelada por viaje.

6.° En remuneracion de todo esto, el Gobierno Nacional concede á la Compañia una subvencion de ciento veinte mil pesos fuertes ($ 120,000) por año, pagadero á razon de pesos 10,000 despues de la llegada de cada vapor á Buenos Aires.

7.° El término para la formacion de la compañia es el de un año despues de firmado el contrato.

8.° Los estatutos de la sociedad serán sometidos á la aprobacion del Gobierno Nacional.

9.° Un tratado postal entre el Gobierno de Alemania y el de la República Argentina será hecho, bajo la base de que el franqueo hecho en uno de ambos paises será válido para el otro, no pudiendo ser recargado de nuevo por ninguno de ellos.

PUBLICACIONES ELECTORALES

Comite electoral

QUE SOSTIENE LA CANDIDATURA DEL CIUDADANO

MARIANO ACOSTA

para futuro Gobernador de la Provincia

Presidente	D. Cárlos Casares
Secretarios	D. Carlos Pellegrini
"	Dr. Francisco Alcobendas
Tesorero	" Estanislao Frias
Vocales	" Saturnino E. Unzué
"	" Antonino E. Cambaceres
"	" Justo Pinero
"	" Luis Martinez
"	Norberto Quirno
"	Mariano Acha
"	Serapio Zemborain
"	Coronel Mateo J. Martinez
"	Martin Iraola
"	Dr. Juan José Montes de Oca
"	" Mariano Billinghurst

El Gobernador futuro.

A través de las borrascas hemos visto salvarse la Nacionalidad Argentina.

Como si una ley escrita desde lo alto presidiese los destinos del pueblo, el espíritu de la union ha vivido invencible.

El despotismo, el caudillaje, la anarquía, todas las malas pasiones y los instintos perversos, han venido siempre á quebrarse ante esa poderosa tendencia de las localidades.

Unos en la esclavitud, hemos querido ser unos en la libertad y ningun partido, por mas fuerte que haya sido, ningun hombre por mas alto que haya estado, han dejado de ser envueltos por el anatema público, si alguna vez acariciaron el pensamiento de la separacion perdurable.

Es un hecho necesario e indestructible la patria, hay una sola bandera y una sola ley.

Nadie podrá hacerla pedazos para siempre, porque tradiciones, territorio y hombres, están ligados por el triple anillo de la historia, de la naturaleza y de las leyes.

Sean los que fuesen los sucesos que la suerte nos depare en el futuro, nadie puede temer el peligro de la ruptura definitiva de los lazos que unen á los pueblos argentinos.

Pero si ese peligro no existe ¿existirá el que tantas veces ha sido la causa de nuestras desgracias?

¿Existirá el peligro de una nacionalidad vacilante, rota como despues de Caseros, como antes de Cepeda, como ántes de Pavon?

¿No es posible que se reproduzcan ya las matanzas de la guerra, buscando de nuevo con las armas en la mano el camino de la union?

Los partidos no han muerto.

Viven á la sombra de sus laureles ó en la penumbra de sus derrotas.

La espada de Artigas es todavia para las masas un símbolo de redencion que ponen en las manos de Lopez Jordan.

En la tierra estrangera y en los montes de nuestro propio pais, viven aun, recientes espatriados por la derrota, aquellos que formaban legiones y dieron batallas en nombre de un propósito antinacionalista.

El crimen no se consumó, no se consumará nunca, pero se intentó.

¿Como lo haremos imposible si cabe en adelante?

Todavia tiene Buenos Aires porque así lo quiere el destino, una influencia casi decisiva en la suerte de la Nacion.

Asiento de la colonia, brazo y cabeza de la revolucion, continua siendo por su civilizacion y por su génio, el hermano mayor de esta familia argentina.

Las vibraciones de su alma repercuten hasta los Andes, como repercutió en un dia el eco de sus armas y la guerra y la paz son el resultado de su actitud. Esta es la historia.

¿Este pueblo fuerte, que puede afirmar la Nacionalidad, que puede debilitarla, interrumpirla, qué va á hacer, qué hará en los momentos por que cruza?

¿Dónde irá á buscar los hombres que tengan la iniciativa de su marcha?

Cuando sobre todo lo demas acaba de aparecer en el horizonte la amenaza de un conflicto internacional, tendrá duda sobre sus deberes?

¿Cuándo hay necesidad de robustecer el poder político que représenta á la República en el estrangero, ahora mas que nunca quizás, es posible sospechar de su eleccion?

Buenos Aires, esta vez como siempre, en los buenos como en los malos tiempos, tendrá las inspiraciones del patriotismo.

Su palabra está dicha.

Ha resuelto no colocar á su cabeza aquellos que, por espíritu de partido, pudieran ser en la paz, disponiendo de sus elementos, obstáculo de sangre para la union, y en la guerra, arrojadores de piedras en el camino.

Por eso, comprendiendo que el primer deber de un gobernante en Buenos Aires es ser como lo ha sido Castro, un amigo ardiente de la Nacionalidad, ha puesto su mirada en un hombre, que como Acosta, será para la República una garantía de paz y de fraternidad.

Ese candidato que se levanta sin adversarios conocidos, ese hombre que surje con el apoyo de todos, sin herir interes alguno legítimo, sin que persona alguna se sienta amenazada por su elevacion, ademas de ser el candidato de los que aman el progreso tranquilo del pueblo, es el candidato de los que aman la perpetuidad de los vínculos nacionales.

Acosta no es el candidato de un partido guerrero, ni el candidato de un partido personal.

Es un hombre que surge entre la multitud, sin compromisos y sin ódios, dispuesto á recibir la ley de la opinion.

Sin conocerle y sin esperar nada de él, muchos como nosotros lo levantan y lo sostienen por la significacion moral que lleva al Gobierno.

Alta prueba de popularidad es esa, prueba que se recoge á la vuelta de cada esquina, por que Don Mariano Acosta, sin haber estado espuesto en la cumbre á la espectativa, como tantos otros de larga vida pública, es ménos conocido personalmente que por sus actos y por su carácter.

Su candidatura es el resultado de la época y de ahí su fuerza.

El pueblo que ha entrado en el periodo de reflexion y de positivas consideraciones no quiere ya gobiernos de aparato, de bulla, de ruidosas combinaciones estériles, no quiere gobiernos que aferrados á viejos intereses, giren siempre y constantemente reproduciéndose en el círculo de antiguos propósitos.

Ley de capital, cuestion fronteras, cuestion de límites con Chile y con el Paraguay, graves y delicadas cuestiones que se resolverán pronto, exijen en Buenos Aires, alma de la República, un poder imparcial, que no incline la balanza en el sentido de una política dada.

Acabamos de entrar recien á la escuela donde se aprende á condenar la injerencia de los elementos oficiales en los problemas políticos que solo deben ser resueltos por los pueblos, y seria retroceder mucho tiempo atrás, el volver ramos otra vez á las agitaciones populares para restaurar esa conquista que nos arrebataria un gobierno de partido.

Marchemos adelante en la senda del gobierno propio.

X.X.X.

Candidatura Acosta.

LA PALABRA DEL COMITE.

Hemos leido con agrado el manifiesto dirijido al pueblo por el Comité Electoral.

Las firmas consignadas á su pié, las reputamos como una garantia de que será honradamente cumplido lo que en ese manifiesto se dice.

Nos felicitamos como amigos de la candidatura Acosta, de que ese centro de opinion haya dirijido al pueblo su honrada palabra, en los términos en que lo ha hecho.

El Comité empieza, proclamando en nombre de la reunion de ciudadanos que representa, la candidatura del Sr Acosta para Gobernador de la Provincia.

¡Muy bien! la bandera q' simboliza la honradez administrativa, la circumspeccion en los acuerdos del gabinete, el progreso moral y material del pais, la union de los ciudadanos por medio de la desaparicion de las pequeñas políticas de los gobernantes, debe ser elevada bien alto para que las brisas populares hagan ondular su lienzo.

Partidarios decididos de la candidatura del ciudadano Acosta enviamos nuestro saludo á esa bandera mezclandolo con la aclamacion general con que el pueblo la recibe.

El comité, separandose hábil y dignamente del sendero en q' se han encajonado, casi siempre las comisiones electorales, viene á identificarse con el pueblo, declarando noblemente, que buscará la fuerza de su accion en ese mismo pueblo, á quien llama á engrosar el centro de opinion que representa, no solo dándole la participacion que le corresponde sino invitandole con instancia á que la tome.

No se trata pues de una de tantas camarillas que preparando sus trabajos electorales en el silencio y la oscuridad, han sufrido su derrota sin que nadie las haya acompañado en ella con su sentimiento, ó han alcanzado un triunfo que la generalidad ha mirado con la mas glacial indiferencia.

El Comite Electoral una vez publicado su manifiesto, pasa á ser un verdadero centro popular, donde todos los ciudadanos á quienes los colores puros de la bandera levantada no hagan volver el rostro como el símbolo de la cruz al ángel rebelde, tienen el derecho de llevar su palabra y su accion, en favor de la candidatura cuyo triunfo anhelan.

Abiertas de par en par las puertas del Comité, desaparece un peligro para el mejor éxito de los trabajos acostistas, peligro que en parte hemos podido conjurar con nuestra mejor voluntad, cuando hemos conseguido que muchos de nuestros amigos desistan de la idea de formar en la ciudad diferentes centros de opinion que aunque proponiendose el mismo fin del Comité habrian creado solo otros tantos y poderosos obstáculos, para la uniformidad de la opinion en lo relativo á la confeccion de las listas de candidatos que deberan llevarse á las urnas.

Hoy pues, no hay razon para que los sostenedores de la candidatura Acosta se reunan en círculos separados, paso que desde luego entrañaria un gérmen de division ó cisma entre los partidarios de una misma idea, abriendo con esa division un flanco por donde penetrando el enemigo podria al fin hacernos jugar el rol de los Conejos de la fabula.

Ya sabemos pues donde está el cuartel general Acostista y no tenemos porque tomar direcciones diferentes, si se oye el toque de generala, esponiéndonos á que el enemigo nos sorprenda en diferentes pequeños grupos y nos bata en detalle, alcanzando así un triunfo que de seguro le niegan *los hados*.

Felicitamos al Comité por el acierto con que vemos dirije sus resoluciones y le conjuramos á seguir por la senda ancha y verdaderamente liberal en que entra y pedimos al pueblo, que oyendo la voz de los que primero se han puesto al mando de los operarios les ayude en la obra emprendida, con la eficacia y la decision que aseguran el triunfo de los sanos propósitos.

En nuestros artículos anteriores hemos hecho las indicaciones que hemos creido convenientes al objeto de que el triunfo de la candidatura que sostenemos, sea el resultado de la mas cordial union de todos los que con ella simpatizamos.

La actitud asumida por el Comité Electoral despeja el espacio de fantasmas en que ya no hay razon para creer.

Ahora, todos á la labor para la obra comun, llevando confianza en el corazon y vigor en el brazo.

Dos Acostistas del año 69.

Candidatura Acosta

LA ACTITUD DE LA NACION

Divide et impera

La "Nacion" vuelve á abrir su librito viejo á desplegar su antigua táctica.

Toda vez que se presenta una situacion electoral en la que puede prenderse y elevarse esa yedra (1) que la Constitucion arrancó de la Administracion Nacional el año 69, las facciones de Maquiavelo se reflejan en las columnas del diario que le sirve de órgano, como por la accion de la *fotografía simpática*.

Todos recordamos la actitud que la *Nacion*, cuando era *Argentina*, asumió respecto de las insignificantes escisiones que tenian lugar en el Club Libertad, escisiones que siempre se manifiestan en los centros de opinion, donde la libertad es un derecho de cada uno y de todos, y que pocas veces se produce en los cuarteles, donde no hay mas voz que la del tambor y la de la consigna.

Si se hubiese dado crédito á ese diario, cada vez que en sus columnas se estampaba, con las grandes letras que sirven para los carteles de teatro, estas palabras:—¡¡¡ *Disolucion del Club Libertad*!!!, los creyentes, hubieran concluido por espantarse, suponiendo que pasaba algo de sobrenatural y milagroso y se habrian preguntado unos á otros al oido y con la voz temblorosa de las viejas que temen se les aparezca el Diablo, si el tal *Club Libertad* era alguna entidad mitológica, el Lázaro bíblico, ó el Fenix de la fábula, y á haber existido entonces el Brujo del Tandil, si era cosa de májia ó encantamiento.

Pero los que velamos las cosas de cerca, y con la mirada tranquila y la razon quieta, comprendíamos bien que esas alegrias de la *Nacion*, tenian alguna analogía con la sonrisa de Satanás, cuando vé que el alma de un justo, toma el sendero que conduce á la muerte eterna.

Las alas del *ángel malo* iban abanicando al misero estraviado, y ocultándole el camino que dejaba recorrido y el punto de su partida, mas ó ménos perdido ya en el horizonte.

La *Nacion* entónces, era tambien el gancho del trapero que iba buscando por esas calles algo con que llenar su cesta, y mas de una vez, al transitar por ellas el *Club Libertad* sintió que el gancho le arrancaba algun pedazo de sus vestidos.

La táctica de la *Nacion* fué siempre la de Maquiavelo:—*dividir para reinar*,

Hoy, la vemos tambien aguzar su ingenio para introducir la division entre los que sostienen la candidatura que levantada por la opinion de casi todo el pueblo no deja medrar á la que pretende arbolar sobre ella.

Hoy la vemos aguzar el gancho para arrancar al Comité Acostista y al elemento popular con que cuenta esta candidatura aunque mas no sea que un giron de su túnica,

En sendos editoriales suscritos por una R, que no sabemos si quiere decir *Rufino*, ha hecho los mas inauditos esfuerzos para que el Comité Acostista le niegue el agua y el fuego á la "Tribuna" y para que la "Tribuna" poniendo de oro y azul al Comité, prenda la mecha para incendiar nuestro campamento, mecha que no se olvidaría de soplar la "Nacion" despues de salpicarla de cuando en cuando con un poco de su azufre.

Las cartas amistosas, caballerescas y dignas cambiadas entre el Comité y la "Tribuna" han dejado en esta parte frustradas las intenciones y deseos de la "Nacion."

La mecha está apagada y la paz y la confraternidad estrechan á los obreros de un mismo pensamiento, con sus dulces é indisolubles vínculos.

La R vé rodar por tierra la gran trampa que preparara para que al pisarla se hundiera bajo de ella la popular falanje que quiere á D. Mariano Acosta para Gobernador, y al verla desmoronarse dice, que no escribira mas *artículos comunicados*, porque se vá al *Salado* á presenciar la inauguracion de un *puente*.

No sabemos á que *Salado* se va la R. pues no conocemos todavia si son ó no salobres las aguas de la Estijia y en cuanto á lo del *puente*, ignoramos si la barca de Caron ha sido reemplazada por alguno.

Pero por ahora damos cuarentena al viaje de la *R.* á su *Salado*, y á su *puente*.

Creemos mas bien que el *genio del mal*, se retira al rincon mas negro de sus antros, á meditar, entre buhos y cuervos, entre murciélagos lechuzas y gritos, mordiéndose al mismo tiempo las uñas, sobre la manera de sobrepasar á la invencion griega, con algun descubrimiento, puramente suyo, para hacer que apagando nosotros mismos nuestra luz, nos matemos en la oscuridad.

Alerta pues los sostenedores de la candidatura Acosta.

La imajinacion del espíritu malo es fecunda, y no tardará en aparecer, tal vez en la forma de una cándida y vaporosa doncella ó bajo el rico y fragante matiz de la poma de Páris.

Dos Acostistas desde el año 69.

(1) No aludimos á la persona del General Mitre

EXTERIOR

Revista estrangera

Tomamos de un importante órgano europeo:

Basta dirigir una rápida ojeada sobre la prensa inglesa en general para descubrir el pésimo efecto que el mensaje de M. Thiers ha producido en Inglaterra. El párrafo relativo al tratado de comercio, cuya denunciacion se fija para el mes de febrero próximo, ha sido una especie de banderilla puesta sobre la sensible epidermis del comercio británico cuyo disgusto rebosa en los artículos de todos los periódicos sin distincion de colores ni de partidos.

El *Times*, el *Daily News* y el *Morning Post*, que pueden considerarse como los órganos mas influyentes y autorizados de la prensa de Lóndres, atacan mas ó menos desembozadamente al presidente de la República y critican su mensaje bajo diferentes aspectos, aunque cualquiera que sea un poco perspicaz descubre desde luego que mas que las cuestiones políticas y rentísticas que aquel documento aborda, lo que motiva la crítica poco benévola de los diarios ingleses son las modificaciones que el gobierno francés se propone introducir en un tratado de comercio que, como todos los actos internacionales del imperio tendió mas á favorecer los cálculos políticos del Emperador que á desenvolver los intereses comerciales de la Francia.

En Berlin por el contrario, ha merecido muy favorable acojida el mensaje de M. Thiers porque el presidente de la República se muestra muy dispuesto á cumplir las condiciones del tratado de paz. Al espresarse en ese sentido en las actuales circunstancias, el jefe del poder ejecutivo francés da pruebas mas positivas de patriotismo y de buen sentido que todos esos políticos de pacotilla que hablan de una revancha que los franceses por sí solos no podrán tomar en muchísimo tiempo. Bastante habrán hecho en favor del pais el gobierno y la Asamblea si logran conducir á seguro puerto la nave del Estado al través de los muchísimos escollos de que está sembrada todavía la cuestion interior y mantener el órden por tantos conceptos amenazado. En la conciencia de todos está que en Francia la república no es mas que una situacion transitoria que se proponen heredar todos los partidos, y tanto tiempo como dure esta interinidad durarán tambien las esperanzas de los que trabajan para preparar una solucion favorable á sus deseos.

Los ataques aislados de que han sido objeto algunos soldados alemanes en los departamentos franceses ocupados, han obligado al general en jefe del ejército á proclamar en ellos el estado de sitio. Establecidos á consecuencia de dicha ley los consejos de guerra, uno de estos tribunales condenó poco ha á la última pena á dos franceses que fueran pasados por las armas en las inmediaciones de Epernay por haber asesinado á un soldado aleman. Si estos castigos no fueran suficientes para modificar la actitud agresiva de los habitantes de las provincias ocupadas, los alemanes volverian á establecerse en los seis departamentos últimamente evacuados, conforme al convenio del 12 de octubre último, puesto que el gobierno de Berlin se reservó este derecho para el caso de que no se cumpliesen estrictamente las estipulaciones del tratado.

Los tribunales franceses no se atreven á obrar con rigor contra los reos acusados de haber cometido atentados contra los soldados estranjeros por temor á la impopularidad, y los defensores por su parte, exaltan en semejantes casos los sentimientos del auditorio con declamaciones que podrán ser muy patrióticas, pero que no por eso son menos imprudentes, puesto que podrian traer nuevas calamidades sobre la Francia. La moral de la guerra exige que los pueblos vencidos cumplan los pactos con que se les ha concedido la paz cuando han agotado todos los medios de resistencia. Amantes de la independencia de los pueblos y haciendo todas las concesiones que pueden hacerse al patriotismo, hasta aceptamos que un gobierno, de acuerdo con la opinion nacional ó que un pueblo por sí solo rompa un pacto impuesto por la necesidad si se cree en condiciones favorables para intentarlo, sobre todo cuando se trata de librarse del peso de una ocupacion estranjera; pero consideramos una insensatez fomentar en cualquiera forma ó aplaudir esos asesinatos aislados contra individuos inofensivos encontrándose respectivamente en estado de paz.

Durante el periodo de lucha todo nos pareció disculpable, y esos hombres que acechan á un aleman desde una encrucijada ó que le esperan a la vuelta de una esquina, tuvieron entonces ancho campo donde saciar su ódio contra los enemigos, y aun hubiéramos deseado descubrir en la generalidad de los franceses de los departamentos invadidos, mas patriotismo y enerjía para resistir ó rechazar la invasion. La prensa de oposicion por un lado y por otro los abogados populacheros, son en gran parte responsables de la exaltacion de los espíritus en los departamentos ocupados y de que la ley de las represalias obligue á los alemanes á dictar en ellos medidas severas, sin perjuicio de las complicaciones que pudieran surjir entre los dos paises si se estremase demasiado la tirantez en sus actuales relaciones.

Se lee en el "Morning Post":

Entre las sociedades republicanas de Lóndres circula el siguiente documento que va cubriéndose de gran número de firmas. Esas sociedades se proponen elevarlo a S. M. por conducto del ministerio del interior. Hé aquí dicho documento:

"Los infrascritos, individuos de diversas asociaciones republicanas y democráticas de Lóndres, al mismo tiempo que confesamos que preferimos en gran manera el gobierno republicano al gobierno monárquico, deseamos sin embargo espresar el profundo pesar que nos causa la grave enfermedad y los largo padecimientos del príncipe de Gales, y demostrar públicamente á la Reina y á las demas personas de la familia Real que participamos en alto grado de la afliccion que esa enfermedad les ha causado. Deseamos tambien manifestar los sinceros votos que hacemos por el pronto restablecimiento de Su Alteza Real."

—La agencia "Havas" publica los siguientes telégramas:

Roma, 16 de Diciembre—A instancia del Sr. Lanza, presidente del Consejo, [illegible] á fin de ponerse de acuerdo sobre la [illegible] de las tareas parlamentarias.

Lóndres, 17 de Diciembre—El Parlamento se reunirá en virtud de lo acordado [illegible] segun todas las probabilidades.

El bill relativo á la [illegible] secreto, se presentará al principio de la lejislatura.

Viena, 16 de Diciembre—El Emperador ha recibido hoy en el ceremonial de costumbre al general Schweinitz que le ha presentado sus credenciales de embajador de Alemania en Viena.

—Se lee en el "Diario de Ginebra":

"Escriben de Locle con fecha del 9 del corriente:

Ayer por la mañana á las 8 menos cuarto el termómetro de Reaumur marcaba 24 grados bajo cero, ó sea 29 grados centígrados; y esta mañana, 21 grados bajo cero de Reaumur. Muchos años hace que no se habia esperimentado en Locle un frio tan intenso.

—En el mes de agosto último el *Times* al anunciar la aparicion del cólera, llamaba la atencion pública sobre el riesgo que amenazaba la Europa occidental y en particular á Inglaterra, atendida la marcha hasta aquí seguida por esa enfermedad.

Hoy los temores que pudieron abrigarse se han desvanecido, á lo menos respecto de la actual estacion, y el *Times* al observar el modo como este año se ha propagado ese azote, procura adivinar lo que segun todas las probabilidades ha de suceder el año próximo. Hasta ahora, ó sea en 1832, 1849, 1854 y 1866 el cólera siguió un camino mas ó ménos regular; este año no ha seguido ninguno de los que siguió hasta aquí.

La epidemia no ha venido desde la India á Europa; al contrario se ha estendido al parecer en todas direcciones á la vez partiendo de un foco central que es Rusia. Es positivo que desde su aparicion en 1866 nunca ha desaparecido por completo de Rusia, donde ha reinado siempre mas ó menos, habiéndose declarado este año en ciertos puntos de ese pais con mas violencia que el año último. Por otra parte en el mes de agosto, la epidemia estendióse hácia el Oeste; algunas ciudades del Este de Alemania sufrieron mucho á causa de ella; los puertos del Báltico viéronse sucesivamente atacados por la misma y llegó á temerse que invadiese á Berlin y á Paris. Tal era el estado de cosas en setiembre.

¿Qué sucedió despues? En vez de adelantar hácia Inglaterra, dice el *Times*, retrocedió. No invadió á Paris, apenas se hizo sentir en Berlin y de repente apareció en Constantinopla causando, como causa aun, terribles estragos en esa ciudad. Hé aquí la marcha que ha seguido este año.

A fines de setiembre se hallaba en plena decadencia en el centro de las provincias rusas, á principio de octubre habia desaparecido ya de las costas del Báltico y hácia el 11 del mismo mes existia ya en Koenigsberg. Quince dias mas adelante disminuia en toda Rusia, pero alejándose hácia el Sudeste.

Despues de invadir la capital de Turquia á principios de octubre daba muestras de disminuir, pero era para reaparecer con mas fuerza, en la actualidad causa grandes estragos en las costas del golfo Pérsico y en diferentes partes de la India, donde ocurren algunos casos serios de la enfermedad de que se trata.

De todos estos hechos puede deducirse la consecuencia de que el cólera de 1871 no tanto ofrece el carácter de una epidemia que se propaga de uno á otro punto del globo, como de un azote que irradia de un punto central fijo y en diferentes y sucesivas direcciones.

Parece, pues, que ya no sigue una marcha positiva del Sudeste al Noroeste ó en otros términos de la India á Inglaterra, nada probablemente tiene que temer la Gran Bretaña para el verano próximo.

Ademas de esto, de cuarenta años á esta parte hemos visto siempre anunciarse el cólera por algun indicio precursor; este año nada de esto ha ocurrido. Los casos de cólera esporádico mas ó ménos frecuentes todos los veranos, han sido muy raros este año asi en Lóndres como en Paris.

Atendidos estos precedentes no tiene que temer Inglaterra que el cólera la invada el año de 1872, pues que esa enfermedad parece mas bien dirigirse hácia Oriente. Mas si esto es tranquilizador, no es posible disimular que tenemos el cólera arraigado en Europa, y que si llegase á probarse que se halla permanente en Rusia, deberia temerse siempre mas ó menos ver aparecer esa enfermedad en Inglaterra, pues que la distancia de San Petersburgo á Hull es relativamente corta y basta un solo buque mercante para comunicar la peste.

Existe, pues, ahora un riesgo incierto, pero subsistente, en vez de un riesgo cierto, pero poco frecuente"

—Las escavaciones del Foro en Roma se prosiguen con tanto entusiasmo, que se trata de prohibir el paso de los carruajes cerca de la iglesia de Santa María Libertadora. Esto permitiria aislar el arco del templo de Castor y Polux y descubrir el emplazamiento de una via que iba del lado derecho del templo de Antonino y de Faustina al Velabrum.

Se espera hacer descubrimientos interesantes en las escavaciones comenzadas á la derecha del templo, y vá á llegarse al ángulo septentrional del recinto de la *Roma cuadrata*. Ya se ha descubierto una escalera lateral, que conducia al pronaos del templo; debajo de las tres columnas que todavía se conservan en pié, hay unos arcos que fueron probablemente de unas tiendas situadas en la planta baja del templo. Las habia análogas al otro lado, á lo largo de la calle Tusculana.

Hácia la columna de Focas y los tres basamentos vacíos en que tal vez hubo columnas, se procede rápidamente á la remocion de tierras; y se proseguirá haciendo lo propio á lo largo del paseo de acacias que atraviesa el campo Vaccini hasta mas allá del templo de Antonino y Faustina.

Feliz será el dia en que se descubra el pavimento del Foro, y en que se vea al nivel del arco de Séptimo Severo la columna y los pedestales de las estatuas votivas, la basílica Julia, el templo de Castor y Polux, y el templo de Antonino y de Faustina.

NOTICIAS GENERALES

Paraguay

Fechas hasta el 19.

Estractamos lo que sigue del diario oficial:

—El Congreso discutia el Presupuesto Nacional.

—En la noche que se evadieron de á bordo del "Emilia" el General Caballero, el Coronel Serrano y el Teniente Coronel Godoy, el Gobierno paraguayo destacó una partida de policía de 40 hombres que invadió el Chaco, lo que motivó una enérjica reclamacion de parte del General de las fuerzas argentinas D. Julio Vedia.

El Gobierno Paraguayo pidió á su vez al General Vedia la internacion de los presos que se habian evadido, y cambiáronse nuevas notas en que el General Vedia hace patente la injusticia y falta de fundamentos para semejante pretension.

—El Ministro de Relaciones Esteriores D. José Falcon habia renunciado.

El Gobierno nombró para reemplazarlo en esa cartera al ciudadano D. Cárlos Loizaga.

—El Poder Ejecutivo solicitó autorizacion del Congreso para fundar una oficina de inmigracion.

—El Gobierno ha habilitado todo el litoral de la República para la introduccion de ganados del Exterior, libres de todo derecho.

—Léanse los siguientes párrafos de la renuncia del Ministro de Relaciones Esteriores Sr. Falcon:

"El abajo firmado, Ministro de Relaciones Exteriores, tiene el honor de dirijirse á V. E. para manifestarle con la sinceridad que le caracteriza, que habiendo merecido la confianza de V. E. en el ejercicio del P. E. por haberme nombrado por decreto de 22 del mes de Diciembre último, Plenipotenciario por parte del Superior Gobierno de la República, juntamente con el Senador D. Cárlos Loizaga, para que conferenciando con el Sr. Baron de Cotejipe en su carácter de Enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Imperio del Brasil, acreditado cerca del Gobierno de la República del Paraguay, podamos *ajustar, concluir y firmar los tratados pendientes definitivos de paz, límites, comercio y navegacion* entre esta República y el Imperio del Brasil; pero sucede que habiendo principiado nuestras conferencias particulares con el fin de acordar las bases de las negociaciones de nuestro cometido, no hemos podido concordar en nuestro modo de pensar con mi cólega el Sr. Loizaga, y por tanto he tenido á bien pedir la exoneracion de los plenos poderes que me fueron concedidos."

—Se habian ordenado nuevos destierros.

Entre las víctimas, se cuenta al Sr. D. Mariano Molina, comerciante de la Asuncion ligado á la casa del mismo nombre en esta plaza, y que se hallaba entre nosotros.

—El Padre Duarte habia sido tambien nuevamente desterrado y bajó en Corrientes.

—El Sr. Barreiro se hallaba refujiado en casa del General Vedia.

Rosario.

Sigue ocupándose la prensa de esta ciudad de una conspiracion descubierta, para cuya ejecucion se dice que un [illegible] llamado Cesare, debia preparar y proporcionar un crecido número de bombas Orsini, para una comparsa de Carnaval.

Segun un diario del Rosario, el gobernador de Buenos Aires avisó por el telégrafo á las autoridades de esa ciudad la conspiracion que se tramaba, teniendo por instrumento á Cesare.

Este sigue preso, lo mismo que el grabador D. Santiago Caccia por supuesta complicidad en el plan siniestro y se está formando el sumario respectivo.

Segun el mismo diario no hay fundamento sério para creer en la conspiracion.

Sin embargo, nadie sabe contra quien se fraguaba, ni hay datos oficiales sobre el particular, pues las personas del Gobierno residen en Santa-Fé y no en el Rosario, en dónde se ha descubierto la conspiracion.

Córdoba

Trascribimos á continuacion las siguientes noticias del "Eco de Córdoba."

—La crisis ministerial sigue y sigue tambien la financiera.

Tambien han sido suprimidas casi todas las comisarías de campaña.

Todo esto por falta de recursos.

Así la campaña quedará mejor atendida.

Los ladrones cometerán sus fechorías á mansalva y ya no temerán siquiera á ese individuo que mas representaba con el título, que el poder con que cuenta para cumplir su mision.

—Han sido admitidas las renuncias interpuestas por los Sres. Dr. Luis A. Mendez y D. Manuel Prueda del cargo de Diputados.

—En la sesion del viernes, el Diputado Malbran fué reelecto Presidente, Vice 1.º el D. Pitt y Vice 2.º el D. Campillo.

—La Cámara de Diputados ha sancionado definitivamente la ley que autoriza al Ejecutivo para proceder al remate de los impuestos fiscales.

Estado oriental

Martes 23—Leemos en "Los Debates":

—El mayor Elis llegó ayer tarde del ejército.

Ese mismo dia encontró al general Castro dos leguas para acá de la Florida.

El ejército recibió la noticia del armisticio en Maciel con sumo desagrado.

El comandante Eduardo Perez tiene una division de 500 hombres inclusa la gente de Porongos, y se hallaba en las puntas de San José cuando recibió la noticia del armisticio.

Guerra, con 350 hombres, está en el Durazno.

—Ayer llegaron de Mercedes el comandante Estevan, jefe del batallon "Flores" de guarnicion allí, y el capitan Fernandez, ayudante-mayor del mismo cuerpo.

—Ayer bajó de las Piedras el General Suarez para conferenciar con el presidente Batlle.

Se dice que recibió órden de incorporarse con sus fuerzas al ejército del general Castro.

—El escuadron "Rivera" tiene órden de incorporarse al ejército del general Castro.

—Un diario vespertino dice que dicen haberse recibido telégramas comunicando haber tenido lugar en Buenos Aires una manifestacion contra el Brasil.

Esto, como se sabe es incierto.

Dice "El Ferro Carril":

—Ya casi no admite duda que el Sr. Stewart ha elevado ó elevará en estos dias su renuncia del Ministerio de Hacienda.

Dícese que ella tiene el carácter de indeclinable y que el Sr. Stewart se embarga para Europa el 4 del mes próximo.

—Se lee en "La Revolucion":

—Es cosa indudable la reunion de fuerzas brasileras en la frontera.

Hay quien diga que el Norte del Rio Negro va á ser ocupado por esas fuerzas.

—La ciudad de Paisandú es hoy el punto mas triste y mas espuesto de toda la república.

Al oscurecer empiezan los robos y atentados; y los vecinos armados hasta los dientes, cierran á doble tranca sus puertas.

Estas son las garantías que ofrece la jente *disciplinada* que comanda el general Borges.

—El Coronel Ordoñez habia salido de Paysandú con el 2.º de Cazadores, con direccion á Mercedes.

—El mayor Burches habia asumido el mando militar del departamento de Paysandú.

—Enrique Olivera que se hallaba en lo de doña Arminta Chas [Paysandú] batió á una fuerza de Yrigoyen que se encontraba en la costa de don Estevan.

—La costa de Bopicuá está llena de desertores del ejército del gobierno, que se ocupan en saquear á los vecinos.

—A inmediaciones del pueblo de Soriano se hizo sentir una respetable fuerza blanca en actitud hostil.

—Los brasileros compran caballos á 400 pesos moneda corriente, uno.

—Dice "La Paz":

—Se anuncia que el general Suarez dará un manifiesto al pueblo con motivo de los trabajos de Paz, mostrándose opuesto á ellos.

—Se dice que mañana asistirá el General Batlle á la Comision Permanente á responder por todos sus ministros de las interpelaciones que se les han dirijido.

Aunque la noticia parece absurda, como estamos en tiempo de anomalías, la repetimos tal como nos la cuenta.

El pueblo mas pequeño del mundo

Los "Geographische Mittheilungen" hacen mencion de un pueblo de enanos, "Zwrgvolk", descubierto últimamente en Africa por un viajero aleman, el doctor Schweinfurth que ha esplorado las rejiones del curso superior del Nilo. Este pueblo, llamado "Ticki" por los Nian-Nians, se da á sí mismo el nombre de "Acka". El territorio suyo empieza á dos jornadas de marcha de Munsa, que es la residencia del rey Monbutú.

Segun las cartas geográficas y planos hechos por el viajero, está situado este terreno bajo los 3º de latitud N. y los 29º de longitud O. (del observatorio de Greenwich). No es, sin embargo, este pueblo una nacion de pigmeos ó lilliputienses, como podria suponerse, sino de hombres de pequeña estatura sobre los cual el viajero aleman hace algunas observacion e dignas de tenerse en cuenta por la ciencia.

La existencia de una raza de hombres de pequeña estatura en el interior del Africa, certificada por un naturalistas cuya veracidad nadie puede poner en duda, dice el Dr. Petermann, es para la ethnografía un hecho de una grande importancia y presenta bajo un punto de vista favorable, las relaciones de diferentes viajeros relativas á la existencia de razas de hombres enanos, relaciones á las que no se queria dar crédito en los tiempos modernos.

Lo q' hasta ahora habia sido del dominio de la fábula, se hace un objeto de investigacion científica y los ethnólogos no deben ya vacilar en ocuparse con seriedad del estudio de los pueblos enanos de Africa.

Pocas son las noticias que se tienen sobre el particular, pero el hecho solo de su existencia modifica y trastorna las ideas, las antiguas ideas, arraigadas respecto á la influencia del pais sobre los que habitan.

Respecto á hallarse hombres de mediana estatura en medio de esta zona polar, se esplicaba atribuyéndola á la emigracion, y así se decia tambien que los bosquimanos á quienes les es tan trabajoso el procurarse una miserable existencia en los desiertos del Sur del Africa, eran Hotentotes degenerados; pero los últimos descubrimientos han venido á probar la inexactitud de semejante suposicion ó creencia respecto á los Bosquimanos, cuyo error se corrobora con la existencia de las razas enanas que viven en la zona ecuatorial, ya sea como hordas ó tribus sedentarias estranjeras y aisladas en medio de otras de negros altos y robustos, ó bien como hordas nómadas y errantes. ¿Proviene la pequeñez de forma de estos individuos ó razas, de su manera aislada de vivir en colonias ó tribus? ó bien ¿son razas naturales? ¿son los indígenas los primeros habitantes del pais, semejantes á los que se encuentran todavía y se conservan, aunque en corto número, en la India y en la China?

Problemas son estos que tocan en la parte mas elevada de la ethnografía y de la historia de la formacion del mundo.

Segun M. Schweinforth que ha tenido como criado á un individuo de la raza de los Ackas, la estatura regular de los hombres de esta nacion, es de un metro y medio: pero hay muchos que no llegan á tener esta talla. Ni hay, ni nunca ha habido pigmeos, ni enanos en el sentido en que lo entendia y no lo esplica la etimología y la poesía, es decir, razas enteras compuestas de individuos como esos que se muestran algunas veces como curiosidades, en razon de su diminuta talla, pero sí hay en el Africa central pueblos cuyos individuos son mucho mas pequeños que los otros pueblos que lo rodean y en medio de los cuales viven "hom-

[illegible] segun la [illegible] 150 centímetros [illegible] los Teh[illegible], [illegible] ingleses, 169; [illegible] los Alemanes, [illegible], 166; los [illegible] del Norte, los Franceses del Sur y los [illegible], 168; [illegible] Australia [illegible], 159; [illegible] de Malaca, 157; los habitantes de [illegible] las Andaman, 156; los de las tribus de Aino, 150 y los Lapones, de 138 á 150 los mas altos.

BOLETIN DEL DIA

Noticias de Corrientes—En el vapor "Guarani", que ayer fondeó en nuestro puerto con procedencia de Corrientes, han venido pasajeros que suministran las noticias que van en seguida sobre los sucesos que ocurren en esa provincia.

Hemos oido referirlas á partidarios de las dos fracciones en lucha, y las verosímiles son estas:

El quince salió de Goya el batallon del mismo nombre, fuerte de doscientas treinta plazas y al mando del Comandante Plácido Martinez.

Este batallon fiel y entusiasta por sostener al Gobierno, era la única fuerza organizada de que disponia aquel. Entre tanto, en la campaña del mismo departamento de Goya, el Coronel Baibiene, que habia sido nombrado Comandante General del Ejército gubernativo de Corrientes, reunia la guardia nacional que en número de novecientos y tantos hombres se incorporó al batallon Goya.

A estas fuerzas debian reunirse doscientos hombres movilizados por el coronel Mouzon.

A parte de algunas otras partidas sueltas el gobierno no cuenta con mas elementos.

El Coronel Baibiene quedaba á la salida del vapor sobre el rio de Corrientes y á su retaguardia el coronel Reguera, de la revolucion con ochocientos y tantos hombres esperando la incorporacion de 400 ginetes reunidos por el coronel Ascona.

El pueblo de Curúzucuatiá fué atacado dos veces por el gefe revolucionario Insaurralde que manda una fuerte division de lanceros.

La primera vez fué repelido, pero en la segunda, el pueblo quedó en su poder, y dispersó las partidas gubernativas que lo defendian.

En Corrientes la revolucion cuenta tambien con 300 Guardias Nacionales, que á la vez que observan muy sigilosamente las pretenciones del Coronel Sosa, se hallan bajo de sus órdenes.

Ademas, el diario oficial de Goya dice que se asegura que cuatrocientos hombres han pasado del Uruguay á Monte Caceros en proteccion de Insaurralde.

Esto hace creer que ese Coronel tenga 500 hombres.

Tal es el número aproximativamente de las fuerzas con que cuentan el Gobierno y la Revolucion.

Con esos elementos se hizo inevitable un choque serio, cuyos resultados y pormenores nos llegarán por el próximo vapor.

El movimiento de la opinion en algunos departamentos es entusiasta por la revolucion y en otros de la costa del Paraná, sobre todo por el Gobierno.

El Dr. D. Emilio Diaz, redactor de "La Fusion" periódico revolucionario, salió á campaña como secretario del coronel Reguera.

Como él formaba parte del Gobierno Provisorio, fué reemplazado por el doctor Figueroa.

Ese Gobierno está compuesto de las siguientes personas.

Presidente D. Gregorio Pampim. D. Tomas Bedoya y el Dr. Figueroa.

El Dr. Justo, Gobernador derrocado, se trasbordó de la cañonera italiana al vapor encorazado de la escuadra brasilera, "Tacuarí" que siguió viaje para la Asuncion.

Se decia que el Dr. Justo regresaria hasta esta ciudad en el primer vapor brasilero que pasase.

No se sabe con certeza si pedirá la intervencion.

El capitan Artaza, uno de los presos arbitrariamente tomados por Sosa, se evadió del cuartel y fugó á incorporarse al Gefe de la Guardia Nacional de Corrientes, Coronel Wenceslao Martinez, que se halla con Reguera.

El Coronel Calvo, vice Gobernador, está preso y muy custodiado.

El Ministro de Hacienda, Sr. Virasoro, no ha podido reunir mas que veinte y siete hombres.

El ministro de Gobierno, Sr. Lagraña, no ha fugado, como se dijo, y seguia preso bajo la custodia del Coronel Sosa, segun algunos pasajeros.

Los gefes que con Calvo han sido tomado por la revolucion son Acuña, Veron y Leyes. Las fuerzas de estos, algo reducidas en número, fueron hechas prisioneras, pues en el momento de la sorpresa estaban carneando.

Se confirma la incorporacion de cuatro cientos hombres de Monte Caseros á las fuerzas de Insaurralde.

Los partidos pronunciados francamente por la revolucion, son —Lavalle, San Roque, Bella Vista, Salados, San Luis, Monte Caseros, Mercedes y últimamente Caruzú-Cuatiá.

Aun se ignoran otros pronunciamientos.

Despues de tomar á Curuzú Cuatiá los Coroneles Azcona é Insaurralde debian haber marchado á interponerse entre Goya y la Esquina, pues en estos departamentos el Gobierno tiene mas medios de accion que en otros.

Ya ha sido bautizada con sangre la lucha.

En la sorpresa de las fuerzas de Calvo, un solo soldado se resistió y fué muerto.

El Coronel Martinez al salir de la prision á que lo habia reducido Sosa, que tambien suprimió al Gobierno y asumió sus facultades, llevó consigo sus mejores oficiales, tres cientos fusiles y veinte mil tiros á bala, que hoy han sido distribuidos entre las fuerzas de Reguera, de las que aquel manda una division.

El golpe del Coronel Sosa ha sido de consecuencias desfavorables para la revolucion; pero las tendencias de ese gefe han sido sofocadas por la Guardia Nacional de la capital.

El 19, dia á que alcanzan las últimas fechas de Corrientes traidas por el coronel Martinez, se habia puesto al frente de la Guardia Nacional de Bella Vista.

Reguera y Ascona quedaban en la laguna de Avalos.

El gobierno no existia en Corrientes con la ausencia del gobernador y la prision de Lagraña.

El único que lo representa es el coronel Baibiene y su ejército.

Asesinatos repetidos—En el Partido de Ranchos han sido asesinados los vecinos D. Adrian Duarte y D. Juan Lopez, con intermedio de 24 horas cada uno.

Los autores de estos crímenes han fugado, sin que se sepa el punto donde se asilan.

Uno de ellos tiene 18 años y el otro 23.

Fondos públicos nacionales—El movimiento que ayer ha habido en estos valores ha sido el siguiente.

Para fin de mes se vendieron diez mil pesos á setenta y uno y un octavo y mil á setenta y uno.

Para fines del mes de Marzo se realizaron siete mil á setenta y dos y un octavo, veinte mil al mismo precio y diez mil mas, tambien al mismo precio.

Al toque de campana quedaban compradores á setenta y uno y vendedores á setenta y uno y un octavo.

Vapor esperado—El 27 del presente mes llegará á Montevideo procedente del Callao de Lima y puertos del Pacífico intermedios el paquete ingles "Araucania," en viaje para Liverpool.

Nuestra administracion de Correos cerrará la balija que ha de llevar este paquete para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool, el 15 del corriente á las tres de la tarde.

Acciones de la Bolsa—Ha habido varios vendedores de algunas acciones de la Bolsa de Comercio, al ochenta y cinco por ciento de premio.

Sin embargo la mayor oferta que ha habido es de ochenta por ciento.

Comandante militar—Se ha comunicado al comandante militar de Rojas, que el Gobierno no acepta la renuncia que elevó de ese puesto.

Partida—Se dice que el Sr. Lemaistre, representante de la Confederacion Alemana, partirá en Febrero para esa nacion en la que permanecerá seis meses.

La Pacificacion Oriental—Ayer llegaron el coronel Vidal y los comisionados blancos: coronel D. Juan Pedro Salvañach y Dr. D. Ambrosio Lerena, despues de haber notificado el armisticio á los ejércitos que luchan en el Estado Oriental.

Sabemos que tantos los blancos como el Gobierno Oriental desean la paz, como resultado de las negociaciones que [illegible] emprender.

[illegible] Gobierno [illegible] propuesto [illegible] de Salta [illegible] Provincia [illegible] ingeniero [illegible] á delinear [illegible] presente los planos.

Direccion General de Correos—Por el vapor "[illegible]" que deberá salir de Montevideo el [illegible] del corriente para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool, se hará el despacho de correspondencia para el Brasil y Europa, cerrándose la balija el dia 25 á las 2 de la tarde en la Administracion y á *las tres y media* en la oficina Marítima de Correos—Buenos Aires, Enero 24 de 1872—El Secretario.

Ferro-carril Central Argentino—Sobre las acciones de esta línea férrea no se ha realizado nada absolutamente en la Bolsa, en estos últimos dias: por consecuencia, el precio de ellas es nominal.

Captura importante—Antiyer llegó de Montevideo el Comisario Gonzalez, conduciendo á tres criminales que ha capturado en esa capital.

Uno de ellos, llamado Juan Carrasco, es el autor del robo de ochocientos mil pesos, hecho hace algun tiempo al Sr. Catalin, hoy finado.

El segundo ha sido tomado por un asesinato que perpetró hace cuatro años en esta ciudad siendo la víctima un anciano con quien jugaba al billar.

Para cometerlo, se sirvió de un taco.

El tercero, acusado de falsificacion de billetes del Banco de la provincia y libras esterlinas.

Cadáver—Ayer fué recojido el del individuo que se ahogó bañándose en el rio.

Solicitud—Un gran número de vecinos de la calle Defensa han elevado una solicitud á la Municipalidad pidiendo la compostura de la barranca existente en esa calle desde la de Brasil hasta la del General Brown, la que hace difícil y moroso el tráfico para Barracas por la gran vuelta que ella origina.

Acciones de Gas—Tenemos conocimiento de una venta de estos valores realizada últimamente, de setenta y ocho títulos al ciento diez por ciento de premio.

A este precio se podrian colocar algunas acciones mas, pero los tenedores de ellas piden ciento ocho y ciento diez por ciento de premio.

El Nile—El 25 del corriente será despachado de nuestro puerto con destino al Havre y escalas el paquete frances de este nombre, que regresa de su primer viaje al Rio de la Plata.

La Administracion Central de Correos hará por él una remision de correspondencia para Europa y especialmente para los puntos de su itinerario.

Licencia—Al juez nacional de lo comercial de esta ciudad, Dr. Zavaleta, se le ha concedido permiso para ausentarse por un mes del juzgado, atento el mal estado de su salud, quedando el Dr. Ugarriza encargado del despacho.

Hospital—Ha sido presentada á la Municipalidad de esta ciudad una solicitud para establecer un hospital en las calles de Belgrano y Rioja.

Reunion—La Sociedad de Bomberos que se organiza actualmente, celebrará una asamblea general el sábado á las 8 de la noche en el lugar en que las ha hecho hasta ahora.

Inhumaciones—He aquí las efectuadas anteayer:

Cementerio del Norte—Elena Videla, 4 años arg. [illegible], Maria E. Rossetti, 12 id. tubérculos, Juan Gonzalez, 21 id., español, heridas.

Cementerio de la Chacarita—Ramon Echeverria 12 años, paraguayo, viruela, Maria S. Powel, 9 meses, argentino, enteroenitis, Angela Castello, 20 años, id. tubérculos, Benedita Costas, 31 id. italiano, viruela, Pilar Gadardo, 58 id. argentina epatitis, E. Nocet[illegible] 65 id., italiano, vicio orgánico, José Garicotto, 1 id. arg. convulsiones, Maria B. Bonfiglio, 7 horas, id. tris. mo, Luisa Santelan, 7 meses, id. pulmonía.

Exámenes de la Universidad—De órden del Sr. Rector se hace saber á los señores catedráticos y alumnos de Jurisprudencia de esta Universidad, que el dia 5 de Febrero próximo á la hora de costumbre, continuarán los exámenes de esta asignatura, advirtiéndose que, de acuerdo con la resolucion del Gobierno, la comision examinadora se compondrá de los siguientes señores:

Drs. D. Vicente F. Lopez, Cosme Beccar, Federico Pinedo, y de los catedráticos de la Universidad Drs. D. Florentino Gonzalez, José M Moreno, Manuel Zavaleta, Tomas Peron, Cárlos J. Alvarez.

Se recomienda á los señores catedráticos y alumnos la mas puntual asistencia á la hora indicada—Buenos Aires, Enero 23 de 1872—Cárlos José Alvarez, Secretario.

Puentes y caminos—En estos títulos nada se realizó ayer en la Bolsa.

Habia sin embargo un vendedor de diez acciones al ochenta y siete y medio por ciento.

Negocio realizado—Se decia ayer en la Bolsa que un rematador recientemente llegado de Montevideo, ha comprado en aquella capital una parte de la quinta del Sr. Bushell en tres millones de pesos moneda corriente.

Esta compra ha sido hecha á nombre del Sr. D. Emilio Castro.

Conferencia—El doctor don Manuel Quintana tuvo ayer una conferencia con el doctor Tejedor que duró hasta las cuatro de la tarde.

Se nos dice que en ella se trató de los asuntos del Paraguay.

Pasajeros—El movimiento de pasajeros ocurrido ayer en nuestro puerto es el siguiente.

Salieron: Para puertos del Uruguay 15 en el Saturno.

Para la Colonia, 6 en el Naposta.

Para Montevideo, 42 en el Porteña.

Para el mismo puerto, 25 en el Silex.

Entraron

De Montevideo 59 en el Saturno.

Del Uruguay y puertos intermedios 32 en el Rio de la Plata.

De la Asuncion y litoral del Paraná, 27 en el Guarani.

De la Colonia, 10 en el Naposta.

Inmigrantes—La barca francesa "Denis Affre" fondeó ayer en nuestro puerto procedente de Marsella.

Trae á su bordo treinta y dos inmigrantes.

Nueva comparsa—El viérnes se reune la comparsa "Expedicion al Rio Negro", con el objeto de estudiar el programa de su aparicion en los dias de Carnaval.

Oficina telegráfica—El Sr. Palacios, propietario de una fábrica de tejidos de vicuña y paño, situada en una poblacion de Salta, llamada Las Piedras, sobre el rio del mismo nombre, ha ofrecido al Gobierno Nacional el terreno y el edificio necesario para la oficina telegráfica que, con arreglo al Presupuesto, debe crearse allí.

El Gobierno ha aceptado el ofrecimiento y ha ordenado la plantacion de la oficina.

Cadáveres—El señor Reyband ha remitido desde Montevideo al Redactor de este diario en carta particular la copia que reproducimos en seguida para q' llegue á conocimiento de los deudos de esos desgraciados:

Señor don Ignacio Reyband, Montevideo—Rosario Oriental, Enero 19 de 1872.

Estimado señor: Es en mi poder la muy apreciable carta que me dirijo pidiéndome informes sobre un individuo de los que se ahogaron en el vapor América. Con la relacion que usted espresa no ha salido individuo ninguno en este punto, es decir entre Rosario y Cufré.

Los individuos q' yo he dado sepultura son: uno con pantalon color ante á cuadritos, botin elástico, chaleco y saco negro de paño, un reloj de plata y la cadena de idem.

Otro pantalon de casimir fino gris, botas de cuero de perro, camiseta de flanela riveteada con cinta de seda punzó, pelo y pera negra.

Otro, pantalon negro casimir fino, chaleco negro de casimir fino, saco de lustrina negra fina, una faja de seda amarilla ancha, rubio pelo y barba, reloj y cadena de plata;

Otro, pantalon blanco de hilo, chaleco igual, saco igual, botin elástico, unos gemelos blancos con estrellas doradas, reloj de oro y cadena de id y una llave de plata, una navaja y un cortaplumas en el bolsillo, hombre de regular edad.

Otro que ha enterrado un vecino, tenia en la camisa marcadas tres iniciales B. P. P.

Los demas, á mi creencia, por su traje eran marineros. Es cuanto tengo que poner en conocimiento de vd. segun lo que he presenciado repitiéndome S. S. S.—*Juan Nelson.*

Orden revocada—El Gobierno ha dispuesto se continúen los trabajos de la Estacion Central que practica la empresa del ferro-carril á la Ensenada, y cuya suspension fué ordenada con fecha 19 del actual.

Un hombre confiado—Antiyer se verificó un robo de objetos en la casa de don Prancli Ambrocio, situada en la calle de Victoria número 684.

El ladron que es un napolitano, antes de hacer la sustraccion estuvo paseándose por las [illegible] de la casa, del señor Ambrocio, al que [illegible] se le ocurrió suponer que tal sujeto fuese un ladron.

Destitucion—A consecuencia de [illegible] en número [illegible] cometido por un mayoral del tramway [illegible] en la persona de un anciano, fué [illegible] destituido ese empleado por órden del señor Billinghurst.

Al hacer [illegible] este proceder [illegible] adoptado, nos es grato reconocer la [illegible] severidad de aquel señor, á quien se debe el buen crédito de esa importante via.

Reclamos—El Rector del Colegio Nacional del Uruguay ha comunicado al ministro de Instruccion pública que el gobierno de Entre-Rios reclama una parte del terreno en que se halla situado el espacioso Colejio á su cargo.

El Sr. Rector agrega que ni el Gobierno Nacional ni el Provincial tienen títulos á la propiedad de ese terreno, pero el primero tiene derecho de mayor antigüedad en su posesion.

Rápido viaje—La barca italiana "Giulia" cuyo capitan es D. S. Tiscornia y que entró á este puerto el dia 20 del corriente con 88 pasajeros, consignada á los Sres. G. y S. Rocca, ha hecho el viaje en 44 dias de Génova á este puerto.

Destinados—Las autoridades de Santa-Fé han hecho una nueva remesa de destinados que en número de siete, han sido puestos á disposicion del Sr. Ministro de la Guerra.

Llegada—Ayer debe haber llegado á esta ciudad el Coronel Gordillo, procedente de las fronteras del Interior de la República.

Renuncia—El Juez de Paz nombrado para Barracas al Sud, señor D. Isidoro Silgues, ha renunciado á ese nombramiento por no estar avecindado en ese partido.

Armas—El Juez de Paz de Rauch ha comunicado al gobierno que necesita armamento y municiones para atender á la tranquilidad del vecindario, en estas épocas de inseguridad de la campaña.

Rejistro especial—Con fecha de ayer el Gobierno Provincial ha autorizado la creacion de un Rejistro Especial para el Banco Hipotecario cuyo Rejistro permanecerá bajo la superintendencia del Superior Tribunal de Justicia.

Decreto—El Gobierno Nacional ha dictado ayer el que sigue: Departamento del Interior, Buenos Aires, Enero 23 de 1872.

Estando agotado el inciso 14 del Presupuesto del Departamento del Interior correspondiente al año 1871 y siendo necesario dar imputacion á los sueldos y gastos de diversas oficinas telegráficas que han sido [illegible] por las [illegible] respectivas, el Presidente de la República decreta:

Art. 1.º La Contaduría General imputará al presente decreto todos los gastos hechos en el año pasado en las oficinas telegráficas de la República, para cuyo fin abrirá un crédito por la suma de 12 mil pesos fuertes.

Art. 2.º Oportunamente dése cuenta de este decreto al H. Congreso de la Nacion, comuníquese, publíquese y dese al R. O.—SARMIENTO—Dalmacio Velez Sarsfield.

Teseo—Recomendamos que se lea en la Gacetilla de hoy [illegible] Teseo sobre los números 1 y 3 que tiene la casa calle de Tacuarí, teatro del mas alevoso de los crímenes.

Merece leerse.

Medida Municipal—La Comision de San Ignacio se ha dirijido á la Municipalidad pidiendo que esta [illegible] la reparacion y composicion de las veredas pertenecientes á los edificios públicos: Universidad, Museo, Tribunal de Comercio, Departamento Topográfico, Lejislatura Provincial, Consejo de Higiene Pública y Crédito Público, cuyas reparaciones se han pedido repetidas veces inútilmente por esa Comision al Gobierno de la Provincia.

Bonos municipales—No se ha realizado operacion alguna en plaza sobre ellos durante el dia de ayer.

En la rueda de la Bolsa, sin embargo, habia vendedores á 91 1/2 por ciento y compradores al 91.

Menores rateros—Ayer fueron remitidos al Departamento de Policía dos menores, uno de 12 años y otro de diez, ambos por raterías con reincidencia.

Viven en la vagancia y duermen en las plazas públicas.

No es esta la primera vez que han estado presos.

Beneficio—Hoy tiene lugar en el Teatro Alegría el beneficio de la artista francesa Rose Marie.

En otro lugar publicamos el programa de la variada funcion que anuncia.

Lejislatura—Ayer y anteayer han sido citadas las Cámaras Provinciales y no se han reunido por falta de número.

Se tiene intenciones de dejar para la próxima lejislatura la consideracion de los asuntos de la prórroga.

Almanaques—Prevenimos á nuestros suscritores de la campaña que junto con el número de hoy recibirán el almanaque de "La Prensa".

Prevenimos tambien á nuestros agentes que estos los recibirán en un rollo aparte.

GACETILLA

En una reunion se hablaba de las grandes batallas que dieron Atila, Alejandro, César y Napoleon. De pronto un personaje calvo hasta lo sublime, dejó ver su cráneo limpio y reluciente.

Ninguna batalla como la sostenida por las hebras de los cabellos que fueron en aquella cabeza, dijo uno de los presentes á otro en voz baja.

—Porqué? respondió este.

—Porque? porque no quedó ni un solo pelo que lo contara.

***

Asi se debe contestar.

Iba en un coche un jesuita, y viendo pasear á pié á un fraile mínimo, le dijo con engreimiento:

—Mínime, mínime! Semper minimus eris! (¡Oh mínimo, mínimo! siempre serás un pobre hombre!)

Entónces el interpelado replicó, dándole esta leccion de humildad.

¡Jesuita! jesuita! non ibat Jesu ita!

(Jesuita! jesuita! no iba jesus asi! (en coche.)

Mandó á un peluquero un jóven tonton y harto presumido que le hiciese un peluquin á la moda, y estándoselo probando, dijo al maestro:

—Hombre! me parece que está corto.

—Señor, contestó el peluquero, él caerá, pues ahora está en bruto.

***

BARTOLO.

I.

—Diga usted á los señores
De nuestra parte mil cosas,
Y no trayendo tarjeta
Los nombres tenga en memoria:
Don Alberto Carcajente
Y doña Elvira Pantoja.

II.

—¿Quién ha estado aquí Bartolo?
—Un señor y una señora,
Que no teniendo atajes
Dijéronme de su boca:
Don Abierto mas que gente
Y doña Tira y afloja.

***

Orijinalidades ...

Con motivo de haber propuesto el Señor Vicuña Mackenna un concurso sobre la historia del parlamentarismo en Chile, un diario de aquella república trae á colacion las siguientes orijinalidades de los padres de la patria chilenos, en tiempo de los tres botones.

"El futuro historiador del parlamentarismo en nuestra república, nos referiria por ejemplo, el debate sobre la indicacion hecha en 1811 por un diputado para que se dieze principio á las sesiones del Congreso, rezando todos sus miembros el rosario y la letanías.

Podia tambien contarnos, como habiendo pedido la palabra D. Martin Escalada, se levantó el presidente de la Cámara para reprender al temerario ó insolente *sucito* [textual] q' se atrevia á levantar la voz delante de sus mayores (idem), y podria, en fin, el curioso investigador, entre otras historietas, contarnos la de un antiguo diputado que para mejor convencer á su adversario, solia siempre decir en alta voz: apuesto señores 50 fuertes á que es como digo! Si la cuestion era muy grande, decia por toda razon: apuesto 500 fuertes á que no es así.

Yo ignoro las ocurrencias de nuestros representantes en aquella época, pero con relacion al presente, podria señalar á la admiracion popular á los que á lo mejor hablan del *partido que representan.*

Para amigo, [illegible] á nadie [illegible]

He compuesto [illegible] siguiente que todo tiene menos de....

MORALEJA.

Por andar muy ligero y mas que listo
En unas piedras tropezó Calisto.
En el suelo dejó como despojos
Los dientes y el mas sano de sus ojos.
Aquí [illegible]
Aquel [illegible] no dejo ni nada!

Un señor vijilante se ha alzado con una menor que fué puesta bajo su custodia para ser conducida al hospital.

Al hospital!...(se dijo el vijilante) mejor es que se hospede en donde á mí me cuadre.

¿Era hermosa la menor?

Debemos suponerlo así cuando un hijo del gallo se atreve á incurrir en semejante falta.

Y al mejorcito se la doy.

De mí sé decir que en compañía de una menor, mayor, casada, soltera, ó viuda, siendo bonita, haria cosas estupendas, echaria la casa por la ventana.

Los tiempos de San Antonio ya pasaron, y como dice Quevedo....no, no, mejor es que no cite á Quevedo: tendria yo que arreglar cuentas con el propietario de este diario.

La ocasion hace al ladron y eso de atar longanizas á un perro esperando que este no se las coma, huele á quemado.

Bravo vijilante!

***

Uno de los náufragos de la Barca "Costa Rica" como lo habrán Vds. leido este mismo diario se salvó en un gallinero.

Hé aquí un hombre que nada tiene de gallina.

***

Un acreedor ha inferido algunas puñaladas á un deudor.

Si asi empiezan á portarse los *ingleses*, desde mañana arreglo mis cuentas, pero ¿que he dicho? desgraciado de mí! nada de arreglo de cuentas, primero las puñaladas.

Lo dicho.

***

Coincidencias fatales....

La casa donde se ha cometido el espantoso crimen que tiene horrorizada á la sociedad entera, tiene los números 1 y 3.

Sumemos estos números y resulta 4.

Cuatro han sido los que han figurado en ese sangriento drama, *cuatro* son las letras del apellido del famoso asesino *Lara cuatro* las letras del nombre de su víctima, *Juan*, y *ocho* las letras de su apellido, *es decir, dos veces cuatro*. Gonzalez [illegible] el asesino, Barcena y otros *cuatro* el hermano del infortunado Gonzalez quien instruye la indagacion competente. [illegible] la esquina de la *cuarta* Seccion cuyo nombre *Patrone* tiene tambien *solo* letras [illegible] veces *cuatro*. El [illegible] dos veces [illegible] que ha estado en *el Teodolí* otras *en Donoso*. *Teodolí y Dolores* tienen *doce* letras esto es tres veces *cuatro*.

Lara ha de ir en [illegible] que [illegible] confesar la verdad, [illegible] *cuatro* [illegible]

El asesinato ha sido perpetrado á las *cuatro* de la mañana despues de la noche del 22 y sumando horizontalmente [illegible] nos da *cuatro*.

La casa en que se ha cometido el crimen tiene *cuatro* piezas contando con el de abajo y es la casa de esquina á las calles *Tacuarí y Rendon*. *Rendon y Tacuarí* [illegible] letras [illegible] *cuatro veces cuatro*.

La edad de Lara es de **20** años que son cinco veces *cuatro*.

Cuatro son las heridas de la víctima.

Uso de *revolver* que tiene ocho letras dos veces *cuatro*.

La casa de enfrente á la que se cometió el asesinato tiene el número *cuatro*.

Los números **1** y **3** tiene la casa **1** es el inmolador **3** son las víctimas **1** y **3** son *cuatro*.

El apellido del dependiente es *Barcena y Arcuy* encierra *doce* letras *tres veces cuatro*.

El nombre y apellido del asesino *Pedro Lara* dan *nueve* letras el nombre y apellido del muerto, *Juan Gonzalez* tan *doce* letras *nueve* y *doce* son 21, la edad del finado .... rara coincidencia!

Y sumando ahora horizontalmente la edad del finado nos da 3 uno de los números de la casa.....otra rara coincidencia!

Y aquí me paro, porque para esto de la cábala me pinto solo, y les advierto que casi al correr de la pluma he encontrado esas coincidencias, que si me pusiera á pensar, otro gallo me cantara!

Estoy seguro que encontraria á mas de un pretendido sabio ó político ¿que cosa le encontraria? ...*cuatro* pies!

***

Quien toma la palabra! quien toma la palabra! gritaban en el meeting del Martes.

Nadie subia á la mesa, hasta que un amigo mio (rematador por mas señas) trepó á la improvisada tribuna, y con voz un tanto enronquecida, habló de esta manera.

Señores buenos es que no se fusilen á los ladrones que al fin y al cabo muchos lo hacen por necesidad, pero no fusilar á los que matan alevosamente, valiéndose del sueño de las personas, eso es ... eso es ... (aquí el rematador miró á todas partes) eso es ... ¿no hay por ahí alguna persona que quiera hablar? yo mejor manejo el martillo que la lengua, porque hablar á multitudes ...

—Bravo bravooo!!! (aquí el rematador bajó del Sinaí y se escabulle mas que ligero.)

¡Risum teneatis, amici?

***

No me agrada mi destar mucho la paciencia de los lectores.

Con que .... ¿que habló el rematador? que habléce?

Me escabullo, imitando á mi amigo.

TESEO

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

Para Montevideo, el Sábado á las seis de la tarde, el vapor Porteña recibe carga, pasageros y encomiendas.

Ajentes Estevan D. Risso hnos. Reconquista 99 1/2 e24

Viernes para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Onix.

Hoy para Montevideo á las 6 de la tarde el vapor ingles Saturno.

Viérnes para el Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor ingles Silex.

Domingo para el Salto y escalas á las 9 1/2 de la mañana el vapor paquete ingles Saturno.

Agentes Pedro Risso, Reconquista 99. e24

Juéves para Montevideo, á las 6 de la tarde el Saturno.

Agente Pedro Risso; Reconquista 99. e23

Para la Asuncion, vapor Venecia. Sale hoy 25 del corriente. Recibe carga, pasageros y encomiendas.

Pasages: Asuncion $f. 40. Humaytá $f 34. Corrientes $f. 32—Paez y Gomenzoro, Rivadavia 41. e23-v23

Viérnes 26 á las 6 de la tarde, saldrá el vapor San Cristobal, admite carga pasageros y encomiendas.

Boletos de pasageros de ida y vuelta validos por un mes con una rebaja de 20 p. %—Agente F. G. Zambiaschi—Reconquista 18. e25v27

Doña Teresa S. Molina
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 18 DE ENERO DE 1872

Fabian Molina, hermano, Estanislada M. de Macdougall, Dolores M. de Castillo, Josefa M. de Rubio, hermanas, Dolores M. de Mom y Ramon J. Mom, sobrinos, y demas deudos, suplican á las personas de su amistad y relacion, tengan la bondad de acompañarlos al funeral rezado que en sufragio de dicha finada, se celebrará en el Templo de San Francisco el viérnes 26 del corriente á las 10½ de la mañana, á cuyo obsequio quedarán muy agradecidos. Es única invitacion.

La familia ruega á los Sres. Sacerdotes se sirvan aplicar la misa y asistencia al responso.

e23-v26

SOLICITADAS

Bragado.

Enero 18 de 1872.

Señor Director de "La Prensa"

Rogamos á V. se sirva dar cabida en las columnas de su ilustrado diario, á las siguientes líneas.

No vamos á ocuparnos en contestar á los infames autores de los párrafos de carta insertos en su acreditado diario del 17 del corriente, porque el lenguaje empleado en ellos, nos hace comprender que no merecen los honores de una refutacion, pero para que el público [illegible] á que atenerse, transcribimos á continuacion [illegible]

[illegible] Señor D. Adolfo [illegible] 18 del corriente.

Mucho he sentido los sinsabores que [illegible] el desempeño del puesto que [illegible] nado.

Es muy difícil gobernar las pequeñas localidades porque las pasiones se desencadenan con mas violencia por la falta de educacion y la pequeñez de los intereses que se debaten.

Si no le ha sido posible atraerse todas las voluntades de ese vecindario, no es ciertamente por falta de dedicacion ni honradez en el desempeño del Juzgado de Paz, es sin duda porque no siempre es posible acertar con los medios de hacer el bien, sin provocar resistencias que fatigan y desalientan al hombre que como Vd. no ha buscado otra cosa que cumplir dignamente, como lo ha hecho, con su deber, segun los dictados de su conciencia.

Estas consideraciones me han impulsado, apesar del empeño de mis amigos muy estimables á relevarlo de la pesada tarea del Juzgado de Paz en el año entrante; con este motivo me es satisfactorio darle mis agradecimientos por el buen desempeño del Juzgado de paz en el año que va á terminar.

Queda de Vd. atento S. S. y compatriota.

(Garantido.) *Emilio Castro.*

Publicacion solicitada.

Sr. Redactor de *La Prensa.*

Obligado á defenderme de un suelto á la vez que calumnioso, denigrante, publicado en las Noticias Generales del diario *La Tribuna*, del 2 del corriente mes, en que un pobre diablo ó cosa que se le parezca, pretende hacer decir que el Gefe de la Frontera Norte y Oeste de Buenos Aires y Sud de Santa Fé, ha pedido al Sr. Ministro sea dado de baja por incapacidad.

Como el Sr. Redactor comprenderá fácilmente, el Sr. Coronel Borges, (si tal cosa fuera cierta, lo que no es seguro, el Sr. Ministro Gainza) podrá ser muy bien mandon de soldados, valiente etc. pero incapaz en todo sentido de juzgar no digo á un cirujano, que ha servido en los ejércitos de la República á la par de los hoy Dres. Gutierrez, Goltarini, Silva, Castillo y tantos otros jóvenes á quienes esta sociedad les hace justicia por sus conocimientos y dedicacion al estudio.

Mi mala suerte ha querido sirva en la frontera sin remedios sin boticario mas de una vez, impago muchos meses, mal tratado y peor considerado por los gefes en muchas ocasiones, todo esto durante dos años, coronando estos sacrificios con decirle que es incapaz, recien á los dos años!

Apesar de estar convencido de la falsedad del suelto hoy mismo solicito mi baja, esperando se deje el puesto, para que otro ú otros vayan á la frontera á no comer, no dormir, ser mal considerados y peor recompensados, como lo ha sido el que se suscribe del Sr. Director atento y S. S. *Juan Bautista Maggi.*

S. C. Enero 21 de 1872. Independencia 320.

Esclarecimiento

Señor Director de *La Prensa.*

He visto en el número 651 de su importante diario un suelto bajo el epígrafe "Peligro inminente" que contiene una relacion inexacta y que parece haber sido redactada bajo malas impresiones.

Desde la catástrofe del América parece que se ha tomado con un empeño especial de afligir á los pobladores de ambas riberas del Plata, con relaciones mas ó menos lúgubres, inspirando á los viajeros recelo de peligros que solo existen en la imajinacion.

Hace muchos años que navegan vapores en estos rios y no se puede citar un solo caso de naufragio por mas tiempo, por la razon muy evidente de que en cualquier parte que se hallen pueden los buques fondear sin correr ningun peligro.

El hecho que allí se refiere haber pasado á bordo del vapor "Iris" en el puerto del Roman, no tiene mas verdad que la tormenta y el haber fondeado el vapor, por la mucha oscuridad que reinaba todo lo demas es exajerado. El vapor no ha estado en ningun inminente peligro.

En el momento de la tormenta, el vapor "Iris" se hallaba en un paraje del rio muy angosto—y el capitan trató de no dejarse recostar contra los árboles haciendo proa al viento, para fondear en el medio del rio, como así lo hizo, permaneciendo fondeado hasta que aclarase la noche.

Desgraciadamente habria á bordo algun pasajero que estaba bajo la impresion de los largos é [illegible] artículos sobre el "América" y al ver la tormenta y el vapor que se inclinaba naturalmente del lado que daba al timon, se alarmó y se figuró ser actor en otra catástrofe con el fuego menos.

Los pasajeros de Cámara que llevaba el vapor eran los siguientes:

Don Domingo Molinari, Francisco Idem, Federico Cabret, Vicente Torello, Dr. Sóler, Dr. Gireca, Mateo Acebal y su familia, Dr. Vicente Peralta, Emilio Duportal, José Raffo, Vicente Coll, Enrique Martinez, Antonio Lasonviche, Francisco y Juan Fernandez Gimenez, Francisco Varzi, Emilio Peysola, Maria Idem, Rafael Plano, Alberto Cardozo y una hija, Pedro Gonzalez, Antonio Martinez, José Casorolo, Juan Collert, José Lascano, Pedro Irisaga, Joaquin Acevedo, Amaro Netto, Eduardo Chup, Bernardo Manpora, José Suelto, J. Ocomn, Juan Muccio, José Artola, Pedro Cofiga, Carmelo Calvo, Gumesindo Mattos, Guillermo Regh, Joaquin Nuñez, Antonio Acuaimone, Saturnino Sevoge, Francisco Sosa, Victor Delori, Anita Iturriaga, Donato Teofilo, Braulio Barreto, Umhaus, Mauricio Reoti, Juan Zanga, Carlos Ferrari, F. Antonio Lando y Enrique Lando.

Y fuera de aquel q' habrá hecho la relaciones creo que no habrá ninguno que afirme haber corrido algun peligro. Solo que fuera alguno de los pasajeros de proa, cuya lista no está incluida aquí. El vapor "Iris" uno de los vapores mejores que hay en la carrera. Su comodidad para 80 pasajeros de cámara, su exelente marcha, sus condiciones, marineros y la tripulacion intelijente y escojida que tiene á bordo lo hacen recomendable como el primero.

En el puerto de la ciudad del Salto existe un taller astillero y fundicion con toda la maquinaria necesaria, cuyo objeto único es el de atender á las reparaciones de los vapores, "Iris" "Saturno", Silex, "Onyx, Pingo, Yerba" etc. etc. que hacen la carrera de los puertos del Uruguay. En ese astillero no se toma ningun trabajo ageno, siendo su objeto para atender exclusivamente á esos vapores y esa es la razon por que estos vapores tienen tan buena reputacion, marchan con tanta regularidad y rapidez, ofreciendo á la vez toda clase de seguridades á los pasajeros.

Es un deber de justicia, desvanecer cargos infundados, que traen perjuicios gratuitos á las empresas de vapores, y perturban la tranquilidad de las personas que viajan; espero de su amabilidad que me prestará las columnas de su periódico para contribuir á ese objeto.

El comisario del "Iris", A. B. Dittenown.

Lujosa Peluquería

Tal es el nombre que merece la que existe en la calle de la Florida esquina á la del Parque. Esta casa establecida allí desde hace tiempo, ha sufrido últimamente grandes innovaciones y mejoras que su actual propietario el Sr. Ruiz le ha hecho hacer.

El salon que dá á la calle, es espacioso y elegantemente arreglado y sirve para venta de perfumería y cuanto hace falta á una dama para su toilette, siendo todo lo que hay allí de la mejor clase y á precios que no son exajerados.

El salon de caballeros para el corte de pelo y barba es servido por cinco buenos dependientes y es admirable la limpieza y comodidad que hay en él. Hay tambien un saloncito separado para las señoras que deseen arreglar su peinado ó para aquellas que deseen elejir algun postizo de aquellos que hoy dia están tan de moda.

Establecimientos como este en el que [illegible] no omite gastos para el [illegible] de su clientela merecen la proteccion del público y es por esto que nos hemos apresurado á hacerlo conocer á nuestros lectores y lectoras seguros que nos estarán agradecidos del aviso.

X.

PARTE COMERCIAL

Fondos Públicos Nacionales.

Enero 24 de 1872.

Vendidos pfs. 48,000.

Primer precio al contado

Siguientes.

Sábado 27.

Varios precios 71. 72 1/8.

Ultimo al contado.

Las transacciones [illegible]

del dia, con una venta de 7,000 pesos plata pa ra fin de Marzo, al 72 1/8 por ciento.

Estas fueron regulares, aunque no animadas no habiendo vendimientos, ni anotándose al contado, conservándose firmes los precios, segun el detalle siguiente:

Para el 31, 11,000 al 71 1/8 y 71 p.$

Marzo 31, 37,000 al 72 1/8 id.

El año pasado cerraron al contado al 64 7/8 por ciento.

Ferro-carril Central

Se anotaron 2 acciones al contado al 90 p% quedando comprador.

Cambios

Se han realizado operaciones de alguna importancia á las cotizaciones señaladas ayer, pero á última hora se notaba alguna flojedad en los precios, realizándose sobre Francia á 50, 52 francos por p$ ft.

Frutos del Pais

Hé aquí las ventas principales realizadas en los mercados y estaciones, notándose no solo firmeza en los precios, sino alguna suba en las lanas.

Lanas.

1.000 arrobas mezcla regular, Norte 77.
4,200 id id id buenas id 79.
800 id mestiza id id 82.
950 id id regular id 80.
1,350 id id liviana id 87.
1,100 id id fina id 90.
800 id id Sud id 96.
1,300 id id liviana id 93.
2800 id id buena id 86 á 91.
4,400 id id regular id 85.
4200 id id mezcla id 75.
900 id id buena id 81.

Cueros vacunos secos.

450 campo Norte 164.
700 id id Sud 163 á 165.

Cueros lanares.

40 docenas campo Norte 215.
35 id id id 232.
60 id id Sud 210 á 240.

Cerda.

20 arrobas del Norte 160.
50 id id id id 165.
140 id id id id Sud 178 á 187.

Sebo de carnero

200 arrobas pisado Norte 28.
85 bordalesas id id 45.
174 arbs en pansas Sud 39.

Grasa de carnero

600 arrobas en pansas Norte 38.

Cereales

450 fanegas cebada Oeste 60.
90 id trigo Norte 120.
45 id maiz Sud 210.

Telégramas de Montevideo

Enero 24—2 p. m.

A LA SALA DE RESIDENTES—

Papel, 4—cambio 53—Paris, 5. 70 oro—5. 45 papel—100 fardos cueros lanares, 120, oro, —2,000 arrobas lanas 2a clase mediana y buena á 39, oro en barracas.

Fletado el Anna á cargar en el Uruguay á 48 shelines y 5 p %.

A LA BOLSA—2 1/4 p.m.

Pernambuco, Feliz Americano, Paranaguá, Uno-Amsterdan, Lamechiena, Génova, Aguesse.

De saladeros de aquí, cargamentos de tasajo para el "Cármen y Acancia," para la 11 bana á 24, para el Milana fijó precio para la Habana á 22, gorda, á 30.

Rumores de pocas esperanzas en el arreglo de paz.

Mercado Constitucion

Hemos notado menos animacion que ayer.

Poca existencia.

Hé aquí el resultado de las ventas y precios obtenidos.

Lanas

De acuerdo con su clase y condiciones á pf. 74, 76, 77, 80 1/2, 85, 86, 88 y 90 ar.

Cueros vacunos secos

Declinan: de campo $ 158 á 165 pda.

Pieles lanares

Campo varios lotes, segun su clase $ 190, 210, 225, 236 doc.

Cerda

Larga atada ps. 180 y 195 ar.

Pluma

En dep atada $ 65 libra

Nutria

A ps. 4, 2 rls. lib.

Grasa y sebo.

Bord. cond. de emb. 15 rls. fts. No hay.
Casco de campo sup. $ 45,
Pisado id id id 26.
En panzas.

Cereales

Trigo en la Estacion Buenos Aires ps. 115 fan.

Maiz id id 205.

Corrales del Sud

Precios de la hacienda:
Novillos de saladero; 240, á 260.
Vacas de id; sin venta.
Carne y sebo; 240, 220, 200 180 160 y 100.
Cueros de novillo; 125 á 130.
Id de vaca; 90 á 95.
Terneros; 60 50, 70 y 80.
Capones; 32.

ADUANA

Comestibles

Arnadn, 500 canastos papas.
Verges, 200 barricas azúcar refinada.
Veira, 1,000 canastos papas.
F. Garcia, 115 barricas azucar refinada, 72 barricas id blanca, 16 1/2 id id id.
Muir, 10 cj. chuño.
S. Schafino, 50 id almendra pelada.
Deetjen, 48 fardos tabaco de hoja.
Etchepareborda, 1 cj. picadura Shabana, 7 id dulce, 9 tercios tabaco habano.
Escalada, 25 fardos id en hoja.
B. Braga, 86 barricas azúcar blanca, 28 1/2 id terciado.
P. G. Pugio, 129 cj. aceite en lata.
C. Massini, 165 barricas azúcar refinada.
B. Stokes, 12 1/2 bolsas arroz.
S. Pla, 242 lastres sal.

Bebidas

A. Carlisle, 39 pipones 1 1/4 y 3 3/4 vino tinto.
S. Ochoa, 248 pipas 2 1/2 y 16 1/4 id id, 50 cuart. vino seco, 305 garrafones anisado.
L. Bazille, 100 cj champagne, 60 cj vasos y botellas vidrios, 1 cj cigarros habanos, 8 id id habanillos.
D. Castro, 25 bord id tinto.
A Allenon, 111 cjs cognac, 34 id vino burdeos, 10 cans id id, 8 cjs gerez, 15 id champagne, drogas, medicinas y pinturas.
Fusoni M, 1 cj azafran.
R Muir, 2 id hipposulfato soda.
J Eastman, 2 id aceite bacalao, 1 id polvo rogé 1 arr pasta de altea.
Liwes y Aycar, 31 cuñetes pintura.
Sanchez, 300 dnas frcos agua florida.
Demarchi 3 cjs ácido sulfúrico, 12 id id muriático, 3 id id cítrico.
F. Guillermo 20 docenas agua florida.
D. Rennell 2 cjs alcanfor, 8 id goma laca, 1 id benjui ordinario, 3 bcs goma arábiga, 20 cuñetes ácido tartárico.
F Lumb 1 cj fusiles.
F. Urquiza 5 bultos muebles.
O J Green 1 caj art de uso.
E. Powell 50 id pólvora de cañon.
B Stokes 1 id marquesas.
G Goth 2 id cápsulas y cartuchos 4 cajones pólvora extra-fina.

Merceria

Lohmen 1 cj guarnicion de lana.
R A Schult 1 cj muestras surtidas 6 cj piezas hilo.
J. C Sanchez 3 cj mercancias surtidas.
A S Fontanella 29 cajones papel comun.
E Furt 1 cj pañuelos ordinarios.
D Gerbe 4 cj piezas cinta fina
Vallet 1 cj cinta terciopelo
J Aycar 23 caj papel surtido

Ferreteria

R. A. Schulte, 3 cj. máquinas y necesarios.
T. Dryadale 58 cj. chapas de fierro, 10 cj. ferreteria, 4,100 atados flejes, 89 atados alambre, 100 cj. fierro galvanizado, 2,200 barras de fierro.
C. J. Shaw, 7 docenas cacerolas enlozadas.
H. Ebbinghaus, 350 gruesas argollas bronce.
Grut H. 4 cj. con caoba y roble en chapas.
Clausen, 94 pipas desarmadas.
Dilleman, 27 cj. ferreteria.
B Stotkes, 18 docenas pavas de laton, 200 qq alambre y 60 gruesas argollas.
Pini R., 24 docenas rasquetas, 170 piedras de vuelta, 150 anclotes, 24 cascos cadena de pozo y alambre.
A. Rivolta, 130 qq. alambre, 50 arrobas pólvora y 3 cj. ferreteria.

Confecciones

Tompson, 5 cjs. camisas crimes, 1 id vestidos algodon.
Browuel, 1 id camisas crimes.
Mantels, 1 id sombreros castor.
J. Seiffer, 3 id camisetas lana.
Mantels, 2 id sacos de paño.
Bemberg, 10 id sombreros lana.
Mallomann, 2 id camisetas id.
Carlisle, 21 id camisas 1/2 hilo.

MARITIMA

Ultramar dia 24

Marsella, el 25 de Nbre., barca francesa Dennis Affre, 407 tons cap Carril, á Arnaud y Antié con 82 inmigrantes—y á los mismos 61,445 tejas, 500 cjs vermouth, 59150 baldosas, á la órden 33 cjs cintas para zapatos, 45 cjs tinta 3800 id vermouth, 800 id ajenjo, 400 bcas tierra romana, 390 cjs aceite, 50 bord vino, 80 btos corchos, 6 cjs mercs., 30960 baldosas, 26 cj fósforos, á Dellazoppa Hnos, 10 cj guadañas, 100 cj municion, á Goib y ca., 18 barricas id, á Verny y Gobert 67 cj id, á E. Paris 180 cj id, á Malbran y ca. 20 cj fósforos, á S. Etchepareborda, 6 cj id, á Boie Hnos., 2 mesas cortar jabon, á Sabarthe y ca., 50 cj aceite, de Lacquemiere Hnos. y ca. 70 cj id, á Box hnos. 245 cj id, 10 id id de sésamo, á E. Roux 400 cj vermouth, á P. Nonguier 60 cj id, á A. Bruns 100 cj id.

Marsella, el 21 de oct bca tal. Carlo Mainetto 634 tons cap Colombo Rivero, á Barran y Briet con 1 pasagero—y á los mismos 700 bcas tierra romana, 33,670 tejas, á la órden 500 cj vermouth 1150 cj aceite, 100 barricas tierra romana, 80310 tejas, 25 el fósforos, á A. Rocha é Hijos 40 cj aceite, 30 id fósforos, á S. Calup é Hijos 15 cj id, á Senh y ca 79 id, á Petit Galli y ca 40 id id á Carbone y ca 45 id id, á Fontana 10 fdos madera, 1 fierro formando una bomba para noria, á Caprioli y ca 50030 baldosas, á Bonnemason y ca. 20260 id, 52,000 tejas, á L. Gallardo 145050 baldosas á C. Andrin y ca 200000 id.

Tarragona el 19 de Nov y Mvdeo el 22 del corr bca ing Leopard 269 ton cap Mathiensen, á Devoto hs con 1 pasajero 476 pipas 30 1/2 36 1/4 id vino tinto, 1000 cj aceite.

Cardiff el 16 de Nov bca noruega Bonafide 531 tons cap P J Olsen á Sivori y Schiafino, con 723 toneladas carbon.

Asuncion vap nac Guarani 209 tons cap S Pontiza á la comp Rio de la Plata, con á Gondra 3 cj cigarros á Condé 6 cj id á Barcas 25 danas caña 1 bto mercancia 67 estomales y 24 tercios yerba á Molina 91 11 id 1 cj cigarros á Fusoni hs 403 barras plomo 910 es vacuos 100 id becerro 300 cs goma 1 id el cuero á Delfino y Berro 70 bts tabaco á Carbone y Zunini 2 id id á la comp Rio de la Plata 400 zurrones 66 sobornales y 24 tercios yerba 1060 cs vacunos 2 bts encomiendas.

Pernambuco — berg brasilero Theresinha 307 tons cap Joaquin J Mendez á Berro Braga con 1891 kilogs y 3002 [illegible] kilogs azúcar blanca 100 [illegible] 11977 kilogs id terciada.

Marsella, el 24 de Nov [illegible] barca noruega "Freya" 423 tons cap [illegible] á Leon Gallardo, con el mismo 200 bord vino, 400 caj aceite, 150 caj vermouth, [illegible] baldosas, [illegible] á Carbone y [illegible] 30 caj id, á M. Pontia Galli y Ca [illegible] Rocha é hijos [illegible] vermouth á Pontana y Ca [illegible] 100 caj id, 50 barricas [illegible] á Hanno y Ca 7 caj id 1 tonelo [illegible] caj aceite, 288 caj aceite, 10 caj [illegible] vermouth, á L. Chavez [illegible] y 6 cascos [illegible] 1 pipa vermouth, [illegible] vino blanco 2 caj y 25 id dos corchos, á P. Quesnel 6 espejos, [illegible] taño, á la Orden 100 barricas tierra romana, 700 caj aceite, 50 caj aceite 100 caj vermouth, 16 caj paños, 20 caj fósforos á Bonnemason y Ca 78,810 tejas, 20,200 baldozas.

Cabotage—dia 24

Baradero, Balandra "Jóven Emilia" á Huergo y Ca al patron 65 qq afrecho.

San Nicolas gta "Finole Marina" á Hillner y Soreire á Juan Lanus y Ca 645 qq. afrecho, 160 bolsas harina.

Santa Fé, balandra Sestri de Levante á Nuñez al patron 6000 sandias.

San Fernando, bote "Porvenir," á Huergo y Ca. al patron 200 arrb papas.

Victoria gta "Liguria" á Nuñez á G. Burmeister 138 fdos es. lanares, 20 cascos sebo, 300 es. vcs. 13 chiguas cerda, 1 bolsa plumas, 16 cjs yeguarizos, 11 atds cs nutria, 5 atados, id nonatos, á Demarchi hnos. 1 cjs vermouth.

Victoria goleta Provechoso San Pedro, á Rughi 400 fanegas carbon.

Victoria goleta Jóven Cándida, á Nuñez al patron 950 fanegas cal.

Zárate goleta inglesa Ana Griffithe, á Goodgate hnos. á Darbyshire, Jordan y compañia 7380 cueros vacunos salados, 20,670 astas.

Cerraron registro—Dia 23

Inglaterra, bca nac Cosmopolita por A Rossi con 558 pipas, 582 bord sebo, 57000 astas.

Falmouth, barca aust. Capriccio por A. Rossi con 375 pipas, 460 bord sebo, 117615 libras huesos.

Nueva York bca ing. Riatto, por S B Hale y caj con 7216 cueros vac sec, 364 fard lana, 161 fard cueros lan, 45 id id nutria, 57 bts. cerdas, 32 btos plomo, 8 fdos cueros cabra.

DIA 24

Amberes, bca ital Fortunato, por Delfino y ca con 1083 fard lana, 2730 cueros vac sec 47? bord sebo.

Patagones, bca inglesa Roebuck, por Lanus hnos con 47000 piés pino, 23000 ladrillos, 262 btos fierro galvanizado, 26 piez. muebles usados, 41900 piés madera, 50 1/4 vac. 10 btos. mero 100 yardas alambre tejido. 18 quintales puntas de Paris, 140 libras tornillos, 65 bultos mercancias, 135 id id, 2 docenas astas, 2 id martillos, 2 id cerruchos, 10 bar carne salada.

Amberes barca noruega "Sendemander" por S. B. Hale y Ca. cen 1500 cs. vcs secos, 850 fds lana, 22 id cs. lanares, 65 id garras.

Entradas—Dia 24.

Montevideo, vapor inglés Saturno.
Uruguay, vapor oriental Rio de la Plata.
Génova y Marsella, vapor italiano Italo Platense, á F. E. Cecchi.
Goleta austriaca.

Salidas—Dia 24.

Colonia, vapor inglés Naposta.
Uruguay, vapor inglés Saturno.
Montevideo, vapor oriental Rio de la Plata.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

Grandes bailes de máscaras y de particular.

EL SABADO 27 y DOMINGO 28.

La nueva Empresa previene al público que no ha omitido gasto alguno para dar la mayor lucidez á los bailes de esta temporada. Una lucida orquesta tocará amenas y escojidas piezas de baile.

PRECIOS

Entradas para Señora	gratis
" " hombres	$ 25
Palcos	" 100
Cazuelas	gratis

Darán principio á las 10, terminando á las 4 de la mañana.

Habrá en el teatro un lujoso surtido de disfraces y caretas que se alquilarán á precios módicos.

e23-v28

Theatre Alegria

JEUDI 25 JANVIER 1872

REPRESENTATION EXTRAORDINAIRE
AU BENEFICE ET POUR LES ADIEUX
De Mlle. ROSE MARIE

Avec le concours de Mmes. Irma Fernet, Pratesi, Pontois et Mathilde; Mrs. Borel, Pratesi, Couleau, Dominique et Alfonse.

Le Mariage aux lanternes
Operette en un acte, de Offenbac.

LES MOUSQUETAIRES DE LA REINE
Grand air chanté par Mme. Pontois.

LE BEAU DANSEUR
Par Mr. Couleau.

L'INFLAMME—Par Mr. Dominique

L'Atenienne
Grande Valce, dansée par M. et Mme. Pratesi

JEANNE D'ARC
Devant ses Juges.—Grande scéne dramatique, de Casimir Delavigne, dite par
Mlle. ROSE MARIE

LES DRAGONS DE VILLARS—Grand air chantée par Mme. Pontois.—LA MATELOTTE, Par M. Couleau
CA Y EST, par Mlle. Mathilde—ZIG-ZAG, par M. Dominique

El Jalero de Xéroz
Grand bolero dansé par M. et Mme. Pratesi
L'AMOUR QU'EST-CE DONC QUE CELA?
MIAOU!!!
Cri lancé par Mlle. ROSE MARIE.

e25 — A 8 h. 1/2

AVISOS NUEVOS

Oficial sastre, se necesita uno para un pueblo á 10 leguas de esta ciudad, se prefiere italiano. Ocurran calle Defensa núm. 395. e25-v29

Sirviente de 15 á 18 años, se precisa, calle Buen Orden, 271; con buenas recomendaciones. e25-v27

Al comercio El que tenga algun crédito contra el propietario del pailebot argentino "María," que se presente en el término de tres dias en la calle de Cangallo 488 á hacer su reclamo; pasado este término su propietario venderá el espresado pailebot, y el nuevo dueño no atenderá á ninguna reclamacion contra el buque. Lo que se avisa por la prensa, buscando para que no aleguen ignorancia.—El encargado, José Castell y Vila. e25-v27

Cocinero Se precisa uno español, calle Buen Orden 135. e25-v27

Herrador de caballos Se necesita uno inteligente en la Estacion Rivadavia, del Tramway Argentino. e25-v27

A los imprresores Tinta de color, cinco calidades, desde 10 ps. hasta 26 ps. lb.; colorada, violeta, azul y verde—Tinta negra ordinaria. Alfredo Bousfield, Perú 247. e25-v5f

CAJISTAS Buenos oficiales se necesitan en esta imprenta.

Se necesita un almacen con uno ó dos escritorios para una casa introductora. Ofertas poniendo un aviso en este diario bajo las iniciales A. B. C. e25-v27

Hermosos Terrenos

En la Estacion SAN MARTIN.

Se venden por manzanas ó lotes pequeños, al gusto del comprador, situado á 6 cuadras de la Estacion sobre el camino real de San Justo.

TERRENOS CON EDIFICIOS

EN BARRACAS AL SUD

A dos cuadras del puente y en la misma calle real Gral Mitre se venden á plazo ó al contado [illegible] hermosa finca con 12 piezas id material edificadas en 18 varas de frente por 50 de fondo. Para mas informes á nuestro escritorio Victoria 71.—Nuñez hnos. e25-v10

Comparsa "Espedicion al Rio Negro" se cita á los señores socios para una reunion que tendrá lugar el Viernes 25 del corriente á las 8 de la noche, en la calle del Parque No. 159, [illegible]—El Gefe de De... e25 v26

CABALLOS DE TIRO Y SILLA

[illegible] e25 v27

Rasgo [illegible] al Dr. D'Hancourt [illegible]

PONE-PLIEGO Se necesita uno en esta imprenta. Que sea bueno.

Lustrinas [illegible] En la tienda de Cueto, Perú [illegible] e25-1p.

Al público [illegible] Don [illegible] Navarro, 24 de Enero de 1872.—José María Sanchez. e25 v29

Balance de la casa de José María Sanchez

ACTIVO		PASIVO	
Casa [illegible]	$ 8,554	Acreedores	$ [illegible]
Deudores por cuentas	100,025	Capital [illegible]	[illegible]
Existencia en tienda	183,584		
Almacen	57,340		
Movilliario	28,608		
Resto [illegible]	440		
	$ 388,451		$ 388,451

Se recibió D. Carlos María Echegaray de la casa de negocio como su solucion y responsable dando[illegible] Navarro, Mayo 26 de 1871.—José María Sanchez. e25 v20

Género De hilo, para sábanas de 2 3/4 varas de ancho, alemanesco para manteles, servilletas, género de hilo para fundas y un gran surtido de medias de colores finas para niño. Tienda de Cueto Perú núm. 40. e25 1p.

Carpinteros En la calle de Moreno 75 se venden calones de [illegible] e25 v26

Teatro Franco Argentino. Sábado 27 de y Domingo 28 de Enero de 1872.—Grandes bailes de máscaras. Director de orquesta [illegible] precios de costumbre, señoras gratis, á las 11. Nota: el Tramway Central seguirá viajando toda la noche. e25 v28

Grandes Bailes de máscaras y de particular, para el Sábado 27 y Domingo 28, en la [illegible] calle Esmeralda núm. 344, entre Charcas y Santa Fé. Entrada para caballeros, 10 ps. y señoritas, gratis. e25 v28

Distribuidores Que sean buenos se precisan en esta imprenta, Moreno 73.

Portero Se necesita uno calle Tacuarí 225. e25-v27

Camisas para hombre, se ha recibido un gran surtido de superior calidad en la tienda de Cueto, Perú núm. 40, precios módicos. e25-1p.

Literatura De Gil y Zarate, 5 ps historia natural de Nadal, 10 ps, filosofía elemental de Balmes 10 ps. tratado completo de dibujo lineal y natural de Morse, 40 $. Potosí 103. e25 v27

Sociedad de Farmacia Argentina—La Asamblea general, se reune el viérnes 26 de Enero á las 12, en su sala de sesiones.—Daniel C. Kelly, Secretario. e25-v27

VA A SALIR

e25-v30

Alepin negro de superior calidad y colchas blancas se ha recibido un gran surtido en la tienda de Cueto, Perú núm. 40, precios módicos. e25-1p.

Guantes Cabritilla — Hemos recibido por el último paquete, 2 cajones con un gran surtido de Guantes cabritilla, para señoras, hombres y niños. En vista de la gran cantidad que hemos recibido, hemos hecho una gran rebaja en los precios; desde hoy, venderemos á 20$ el par, los que vendíamos á 25, y á 25$ los que vendíamos á 30.—Tambien los hay de 8 botones. Merceria al lado de S. Miguel, Piedad 264. e25-1p

Carro En la calle de Ceballos 111 se vende un carro con 4 caballos, monturas y demas enseres, para tratar en la misma casa de las 12 á las 2 de la tarde, ó la noche. e 25 v 27.

Campos Se venden veinte leguas con buenos pastos y aguadas: todo de primera clase, en la provincia de Santa Fé, ocurrir Perú 144. e25-v27

Cajones vacios, de pino, se venden, Moreno 73, á precios módicos. e25-v26

Botica Se vende en el pueblo de Lobos una botica muy acreditada y situada en la plaza de dicho pueblo. Su dueño la vende por no poder atenderla—Por mas informes ocurran calle Defensa no. 11. e 25 v7 f.

Dependiente Confitero se necesita uno de 16 á 20 años que sea practico. Venezuela 830. e25-v27

Mucama Y Mucamo. Se precisan en la calle Florida núm. 206, que sepan desempeñar su oficio y traigan buenas recomendaciones de su conducta: se les pagará buen precio. e25-v28

Granadinas de colores y negras, anchas y angostas, barellos de colores y 1/2 luto con notable rebaja por liquidacion; Perú núm. 40. e25-1p

Piezas se alquilan dos en casa de altos para estudio de abogado: ocurrir Perú 144. e25-v27

Bolsa De comercio. Se Previene á los Sres. accionistas que desde la fecha se empieza á pagar el dividendo del 9 p. $ acordado en la Asamblea general del 17 del corriente.—Bs. As. Enero 24 de 1872—El Secretario. e25-v27

Se precisa una sirvienta para cuidar un chico de diez meses y que tenga buenas recomendaciones, calle de Charcas núm. 190. e25 v28

Se ofrece una mucama para una corta familia ó para cuidar criaturas, sabe su obligacion: ocurrir Estados Unidos núm. 10. e25-v26

Se necesita un muchacho de catorce á quince años para el servicio de dos personas, Buen Orden 680. e25-1p.

Oficiales carpinteros que conozcan bien su obligacion; se dará el trabajo por pieza, se precisan en la calle de Lima 236. e25 1p.

Se ofrece Una ama de leche, Italiana fresca, de 16 años de edad, calle de Reconquista 54. e24-v26

Al comercio Participamos que, de nuestro convenio queda disuelta la sociedad que ha girado en esta plaza bajo la razon de Rigal y Ruiz, haciéndose cargo D. Remijio Rigal del activo y pasivo de ella.—Buenos Aires, Enero 23 de 1872.—Remijio Rigal.—Felipe Ruiz. e24-v8f.

Refriéndome al aviso que precede, comunico á mis relaciones que continuaré solo y sin variacion alguna, los mismos negocios de la estinguida sociedad.—Buenos Aires, Enero 23 de 1872—Remijio Rigal. e24-v8f.

El que quiera hacer fortuna, que compre el almacen calle San José número 380, de corto capital, hace muy buenos diarios y el alquiler sale por $400 al mes, tiene todas las comodidades. e24-v26 3 e pag

Debo la vida al Dr. D'Hancourt. Me hago un deber en declarar que hallándome enfermo en vómito y casi sin esperanza alguna de salvar la vida, recurrí al Dr. D'Hancourt, quien me ha puesto completamente restablecido en muy poco tiempo.—Agradecida á sus servicios profesionales me hago un deber en hacer público este hecho para que las personas que se hallen en un estado parecido al mio se sirvan ocurrir á dicho D. que vive calle Corrientes núm 28.—Buenos Aires 13 Enero de 1872.—Mme. Jeule Jubault—Calle de las Artes núm 309, Colegio Francés. e24v26

Al Sr. D. Pedro Gragera se le suplica se sirva pasar á la calle de [illegible] No. 22 por un asunto que le interesa. e24 v26

Se alquila En la misma casa de altos [illegible] 279 [illegible] aguas corrientes y demas comodidades, [illegible] Perú núm. 223. e24 v2?

Ledesma Hermanos.

[illegible]

Cocinera [illegible] e24 v26

Se abrio [illegible]

Se ha perdido [illegible]

Se necesita [illegible]

Se precisa [illegible]

Agencia [illegible]

Música [illegible] en su casa ó á domicilio á precios moderados [illegible] Perú 67 [illegible] e24 v26

Cocinera [illegible] e24 v27

Un hombre [illegible] e24 v2?

Casa [illegible] La Prensa [illegible] e24 v26

Para el carnaval

[illegible] farolitos de [illegible] y baratos que [illegible] papel. 40 Calle Esmeralda 40 [illegible] e23 v10

Al Comercio [illegible] e24 v26

Sociedad [illegible] Fabros de paños [illegible] La Comision. e24 v28

Se ofrece un jóven formal español que ha estado al frente de algunas tiendas de Buenos Aires para regentear alguna en la ciudad ó campaña. Para tratar con las personas que se ex [illegible] encontrar con por una de capital que quisiera establecer una tienda, ocurran calle de Artes núm 203 cuarto núm 30 de 9 á 11 por la mañana y de 4 á 7 por la tarde. e23-v25

Lecciones de piano, guitarra, canto flauta y violin por acreditados profesores italianos, calle Paraná núm. 230. e23 v25

D. Esteban Menvielle Se le desea ver con urgencia por un asunto que le interesa en la calle Zeballos 841. e23 v28

Se necesita un peon calle de Moreno frente al núm. 87. e23-v25

Se desea saber de un jóven español llamado Juan Rey y Juarez para una cosa urgente de su familia, así es que puede dirijirse á la calle Potosí núm. 7. e23-v26

A NUESTROS AGENTES

Recordamos á aquellos agentes que aun no han satisfecho el importe de la suscricion hasta el 31 de Diciembre, que la Empresa necesita saldar sus cuentas hasta dicha fecha para cerrar su balance anual.

A los que no lo efectuaran hasta el fin de este mes, nos veremos en la necesidad de suspender el envio del diario.

La empresa de "La Prensa"

Almacen Se vende uno de corto capital y con buena entrada, siendo tambien el alquiler muy barato. Para tratar calle Paraná núm. 232. e23-v25

Al público el que suscribe se hace un deber en avisar al público que desde el 14 del presente, ha dejado de ser cobrador de la casa de comercio de D. Mariano Billinghurst.—Edo. Garcia. e23 v25

Sociedad ferias y carreras se hace sabe, á los señores accionistas que en la asamblea general extraordinaria que tuvo lugar el 14 del corriente en el salon municipal de Villa Moron, se ha resuelto por unanimidad de votos, que la comision actual queda facultada para rematar todo lo perteneciente á la sociedad á fin de proceder á la liquidacion; nombrándose la comision liquidadora en la asamblea general que tendrá lugar en el mismo local domingo cuatro del próximo Febrero á las doce del dia, conforme al artículo 19 de los estatutos. Se recomienda su asistencia á los señores socios en la asamblea por haber asuntos de importancia que tratar—La Comision. e23 v 4f

Caballeros ¡Alerta!; frente al Teatro de la Victoria 220 1/2 se acaba de recibir un rico surtido de botines de becerro y paño, lisos, y de becerro y cabritilla todos frescos y de la mejor calidad. Para señoras botines y botitas taco alto, y zapatos de razo blanco y cabretilla con grandes moños y una variedad de calzados para criaturas. e23-v25

Inspeccion General de Milicias—Por el presente se llama á propuesta para la confeccion de los siguientes artículos con destino al Batallon Guardia Provincial, 250 chaquetillas de brin, 250 bombachas de id, 250 blusas id id. Los interesados pueden presentar las muestras con arreglo á lo que deben formular sus propuestas que serán oidas, el sábado 2 del entrante á las 2 de la tarde—Enero 23 de 1872. E. Moreno, oficial primero. e23-v2f

Se alquila la hermosa casa de altos calle de Chacabuco núm. 270 con 10 habitaciones, aguas corrientes y demas comodidades, para verla y tratar Perú núm. 293. e23-v25

Patentes para bolliche y para merceria se precisan, calle Paraná No. 319. e23-v25

Al comercio

Los abajo firmados avisan al comercio que desde esta fecha ha terminado amigablemente la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Bernardo Ortiz y Ca., quedando á nuestro cargo el pasivo de dicho negocio que resulte hasta igual fecha siendo por cuenta de la nueva firma de Bernardo Ortiz las operaciones que se verifiquen en adelante—Buenos Aires, Enero 1.º de 1872. Crosa y Galup. Bernardo Ortiz. e23-v25

A los curas de las Parroquias se venden velas de cera labradas y sin labrar en el depósito de velas y jabon Zeballos 23. e23-v8f

Mucama se precisa en la calle Tucuman núm. 166 (altos) es inútil se presente sino ofrece buenas recomendaciones de su conducta. e23-v28

Muchacha de doce á quince años se necesita una para sirvienta, en la calle de Bolivar núm. 242. e23-v25

Se vende una casa sumamente barata y con buenas comodidades Cangallo 531. e23 v25

Compañia de Navegacion á vapor Italo-Platense. El paquete postal italiano "ITALO PLATENSE" saldrá para Génova y Nápoles haciendo las escalas de costumbre el dia 31 del corriente mes á las 5 de la tarde—El Gerente, F. F. Cecchi. e23 v31

Tanto en la Ciudad como en la Campaña hay puertas y ventanas de todas medidas de cedro y de pino con marcos de garrobo y de pino colorado y sus marcos. Todas del todo calle Lima 220, hay una baranda buena para una azotea se dará barato. e23 v25

Al público En la calle Victoria 251 frente al Teatro, se acaba de [illegible] un negocio de merceria, con [illegible] todos nuevos y que se venden á precios muy acomodados [illegible] [illegible] e23 v25

Se vende [illegible]

A los [illegible] e23

Ojo! [illegible] e23 v2?

Mucama [illegible]

Casa de Remate

Y COMISIONES

DE J. M. DIAZ CAVEDA

[illegible]

Muebles [illegible] e18 v1 v3 1p.

EL DOCTOR

DON MANUEL BIEDMA

Tiene su domicilio en la calle de Tucuman número 370. e17 v2?

✝

Da. Cirlaca Saorio de Peña

Q. E. P. D.

Falleció en Junio de año pasado.

Su esposo, su hermana política [illegible] y demas deudos de dicha finada, ruegan á sus personas de su amistad se sirvan acompañarlos [illegible] en el Templo de Nuestra Señora de Monserrat el viernes 26 del corriente [illegible] mañana [illegible]

Este favor [illegible]

Los Sres. Sacerdotes que gusten [illegible] la misa [illegible] el estipendio de costumbre. e24 v26

El señor juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. don Jorge Echeverria en el asunto seguido por doña Angela Bianchi contra don Francisco Bortica sobre propiedad de un terreno, ha dispuesto se haga saber á la primera por el término de seis dias, en virtud de ignorarse su domicilio, la sentencia recaida en el espediente y dice así—y vistos: Estos autos seguidos por doña Angela Bianchi con don Francisco Bortica sobre propiedad de un terreno, y considerando que al promover su demanda doña Angela Bianchi asegura en su escrito de foja primera que siendo Bortica encargado por ella de recibir las escrituras de propiedad de un terreno comprado con su dinero, aquel hizo consigo comprador de esta, estableciéndose así condominio su supuesto mediante un abuso de confianza por parte Bortica. Que no probada á prueba la causa, la parte actora al pretender justificar los estremos indicados en sus autos rogatorios de fojas cuarenta y una no se ha contado de la existencia de la escritura publica corriente á foja setenta y dos en la que se consigna la declaracion de que doña Angela consintió y estuvo conforme en que la venta de la propiedad fuese á favor tanto de ella como de Bortica, estableciéndose así por consentimiento de partes el condominio que hoy pretende desconocer á Bortica: Que si aquello no fuera bastante para establecer dicho condominio, se encuentra ademas la esposicion de don Felipe Sosa fojas cuarenta y ocho, quien asegura que en su presencia Bortica le dijo á doña Angela que aunque no era su esposo lo podia ponerse á nombre de ambos la escritura, lo que así se verificó, con cuya esposicion está conforme tambien el testigo don Juan Garibaldi en su declaracion de fojas sesenta y seis, todo lo que viene corroborar la manifestacion espontánea que hizo doña Angela de que la propiedad adquirida fuese tambien Bortica cuya obligacion con arreglo á lo dispuesto á la ley primera título primero, libro cinco, recopilacion, es válida y subsistente sobre la que no puede volver desde que no es permitido á doña Angela podir restitucion de sus actos consignados en escritura pública y corroborada por los testigos y sin que se alegue haya existido en la ejecucion de aquel violencia alguno otro de los medios que la ley indica para anular el consentimiento que por otra parte doña Angela Bianchi no ha comprobado el hecho fundamental de su accion, en cuanto al abuso de confianza ó estafa al hacer poner al demandante su nombre en la escritura y siendo esto lo que constituia á la base de la accion intentada esta se encuentra por consiguiente improbada y le es aplicada la disposicion de la ley primera título catorce partida tercera—Que la prueba rendida respecto de haber sido comprada la propiedad con dinero esclusivo de doña Angela no favorece el derecho de esta puesto que las referencias de la escritura de venta subsisten y con arreglo á las leyes cincuenta y cuatro, ciento once y ciento catorce y título diez y ocho partida tercera, bastan por solas para hacer prueba plena y no puede quedar destruida por la prueba rendida por la demandante. Por estos fundamentos fallo, absolviendo como absuelvo á don Francisco Bortica de la demanda interpuesta á fojas primera imponiendo á doña Angela Bianchi sobre el particular perpetuo silencio á quien con arreglo á la ley octava título veinte y dos partida tercera se le condena en las costas del presente juicio. Definitivamente juzgando así lo pronuncio mando y firmo en Buenos Ayres á once de Enero de mil ochocientos setenta y dos. Repónganse los sellos, Jorge Echeverria. Lo mandó y firmó el señor juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Jorge Echeverria en Buenos Ayres á once de Enero de mil ochocientos setenta y dos, doy fé, Diego J. Cordero Buenos Aires, Enero 24 de 1872

e 25 v 30.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Barrera, se presentaran ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, por medio del escribano que firma y oficina de Artola calle de la Victoria número 116, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 14 de 1871—Natalio A. Ponce—Escribano público. e25 v25

BAÑOS PUBLICOS HIGIENICOS Y MEDICINALES

118—Calle de Artes—118. (Frente al Mercado del Plata.

En este establecimiento se administran toda clase de baños medicinales que las aplicaciones modernas consideran mas eficaces; como son los de vapor, combinados con lociones frias y con duchas ó chorros localizados: baños de mar (artificiales), sulfurosos, mercuriales, ferruginosos etc. y cuantos se deseen segun fórmulas determinadas por médico ó otras ya conocidas en la práctica.

La direccion de los baños medicinales está á cargo del Profesor Puiggari.

En el mismo establecimiento se dan baños generales de inmersion para limpieza con el agregado de lluvia de agua fria para el que la desee.

El establecimiento suministra todos los accesorios necesarios: el aseo, la limpieza, y el buen servicio son las primeras condiciones á que se atiende. e24 v25

Se hace saber á Da. Cecilia Amarillo de Dominguez comparezca por sí ó por apoderado, ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez por medio del escribano que firma calle de la Victoria núm. 116 á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente seguido por D. Juan Berrotaran contra la testamentaria de D. Anselmo Dominguez, sobre cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 24 de 1872. Natalio A. Ponce—Escribano público. e25-v5f

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á D. Pedro Ulloa Buendia para que comparezca dentro de dicho término por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á estar á derecho en los autos seguidos por Linsel y Kraehmer contra la testamentaria de D. José Ferreira, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Enero 24 de 1872. Manuel Nicosa. e25 v30

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su sala primera de lo civil y á pedido del procurador Aurrecoechea por doña Felisa y doña Cruz Cabrera en los autos testamentarios de doña Santos Sosa, se hace saber á los sucesores de esta [illegible] del albacea don Adrian Sosa [illegible] e25 v28

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. [illegible] e25 v25

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita y llama [illegible] Aires, Enero de 1872—José Martinez e25 v25f

REMATES

ADOLFO BULLRICH y Ca.

En el pintoresco pueblo de San Isidro. De un terreno para quinta.

El Domingo 28 del corriente á las 12 en punto [illegible] rematarán á la mas alta postura y dinero de contado [illegible] sin reserva alguna, á saber:

Un magnífico terreno propio para quinta compuesto de 3 [illegible] sobre la calle 25 de Mayo con 71 varas de fondo al Este hasta la calle San Martin, sobre [illegible] 50 varas de fondo.

[illegible]

Por mas detalles á nuestro escritorio San Martin núm. 118. e2

Por el mismo

[illegible] muebles

En la casa habitacion del Sr. [illegible] Ministro de Imperio [illegible] calle de Cordoba [illegible] Por ausentarse para Europa.

[illegible]

Salon.—Mesas de centro, sofas, sillones, espejos, [illegible] y gardenier, juego de [illegible] negro y dorado [illegible] 1 jardinera de Persia, 1 jardinera de porcelana [illegible] araña de bronce dorado [illegible] 1 garniture de escritorio, adornos de mucho gusto, una cantidad de libros y demas objetos.

Saloncito.—1 completa garnitura de chimenea, sillas, mesas, jarros y jarrones, mesas, cómodas y otros útiles, todo de loza de la Rusia, dorada, negro y plateado, [comprado en S. Petersburgo y único en estos paises] divanes y sillones forrados en Orófanne de un gusto Oriental, tapiceria y cortinados, lo mismo que las paredes tapizadas en Cretonne, alfombrado moliado otomana, útiles de chimenea y demas adornos.

Dormitorio. Cama con colchon elástico, colchones de cerda, mosquitero y cortinado de Cretonne celeste, cobertor y endredon forrado de dotesle, 1 completo juego compuesto de 1 armario con espejo, mesa de noche, mesa tolette, lavatorios, sillas barnizadas de blanco con filetes celestes (estilo Luis XV, gusto enteramente parisiense, propios para soltera ó soltero, cortinados y la tapiceria de las paredes de Cretonne celeste, hacen un juego con los muebles y de un objeto delicado. El servicio del lavatorio, de porcelana blanca y celeste, de legítima porcelana de Saxe, la mas afamada despues de la Sevres, útiles de tolette etc.

Comedor.—Completo juego de muebles de roble tallado rica y artísticamente, estilo de la Renaissance, (gust procedencia á los muebles de la sala) compuesto de una mesa para 25 personas, otra id para 15 id. 12 sillas forradas en chagrin color Bismark, 2 aparadores, 1 mesa de trinchar, 2 id. para juego y 1 reloj de repisa, lo mas completo y rico que pueda encontrarse un completo servicio de porcelana de Saxe (meisen) para 12 personas, de mucho mérito, y servicio para té y café de igual clase, con repuesto de teteras, calentador plateado y servicio para postre, de igual porcelana y otra porcion de útiles pertenecientes á este departamento.

Cuarto de sirviente—Con dos camas de fierro y varios otros muebles y útiles de cocina, 1 silla de montar y otros útiles que estarán á la vista.

Patio—Un toldo de lona, una persiana, varias plantas lindas y de mérito con sus correspondientes tinas y bancos de fierro.

NOTA—Todos los muebles y objetos de arte, porcelanas, cristaleria etc., cuya procedencia la anotamos mas arriba, han sido comprados por el Sr. Ministro Le Maistre personalmente, en los diferentes puntos, y traidos por él, de manera que no pueda dudarse de la legitimidad. e25

Por el mismo

Judicial.

De una casa y terreno calle Venezuela entre Pozos y Sarandí.

El miércoles 31 del corriente á las 6 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, á saber:

Una casa situada en la calle del Ombú edificada en terreno de 8 varas 75 cts. de frente por el Norte por 49 v., 37 cts de fondo al Sud, previniéndose que á las 30 varas de la linea de la calle, por el costado Oeste chicua la linea y en favor viniendo á tener de frente en el fondo 9 varas 11 cts, las maderas duras, la tasacion importa en todos ramos la suma de ($71,159 90 ctvs.) no pudiendo admitirse oferta que no esceda de las 2/3 partes de la tasacion que son cuarenta y siete mil cuatrocientos treinta y cinco ps. m/c ($ 47,435 mjc.).

La calle está empedrada y el barrio muy bueno y poblado.

Para ver los títulos y las tasaciones á la escribania del Sr. Aranda á cargo del Sr. Llames Oliver Bolivar 15.

Por detalles á nuestro escritorio San Martin 118. e25

Por el mismo

De todas las existencias de la caballeriza «La Porteña» Calle Buen Orden núm. 215.

Por liquidacion.

El viérnes 26 del corriente á las 6 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicha caballeriza, cuyo pormenor es el siguiente:

Un galpon grande de madera con techo de fierro con canaleta, divido en ocho cocheras; un idem mas chico con 3 cocheras y depósito para pasto; un idem donde esta la herreria, con techo de fierro; unos magníficos pesebres uno para 70 caballos, con sus techos de fierro con canaleta y sus depósitos para pasto y maiz; 50 mantas para caballos, 30 sillas y frenos completos, colgaderas para frenos y burros para sillas; á mas se venden la piedra con que está empedrado el terreno, la que consta de 700 varas cuadradas y la cañeria de gas y faroles.

Los que deseen poner caballeriza, deben aprovechar esta pichincha que se les presenta, pues el establecimiento es perfectamente construido y con todas las comodidades. Tiene contrata por 18 meses á condiciones muy ventajosas y se podrá vender en un solo lote.

Admitiremos ofertas particulares. e18

Por el mismo

De 174 cuad. [illegible] para chacras sobre la Estacion Jeppener.

Magníficos [illegible] poblaciones—Sin reserva y sin retirar lote

El Lúnes 12 de Febrero (dia de carnaval) á las 12 en punto del dia y despues de un abundante almuerzo campestre remataremos á la mas alta postura, sin reserva y sin retirar lote, con las condiciones de 1/3 parte al contado 1/3 parte á los 12 meses y el resto á los 24 meses [illegible]

[illegible] terrenos de propiedad del Sr. D. [illegible] Jeppener situados sobre la misma Estacion del Ferro-carril del Sud divididos en lotes para chacras.

Los lotes se componen de 32 cuadras cuadradas al gunos otros de [illegible] otros de 80 [illegible]

Los terrenos son [illegible] cultura, su buena [illegible] sobre [illegible] del Sud [illegible]

[illegible] e10

Por el mismo

[illegible] San Martin 118.

[illegible] e23

Por el mismo

[illegible] calidad. Por cuenta de dos casas introductoras.

En nuestra casa, San Martin 118.

El jueves 25 del corriente, á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden [illegible] de varias casas introductoras [illegible] El pormenor es [illegible]

[illegible] vermouth 7 id [illegible] whisky 10 id [illegible] e 3

PABLO GOWLAND

De [illegible] existencias del almacen de comestibles, porcelanas, loza, cristales, ferreteria.

[illegible] Reconquista esquina á la de Guardia [illegible]

[illegible]

Por el mismo

[illegible] Defensa 114 [illegible] e25

Por el mismo

[illegible] Defensa 111—Almacen [illegible]

[illegible] azúcar de Pernambuco 100 id de Bahia [illegible] 25 [illegible] tabaco de [illegible] 50 cjs vino sauterne 50 rollos tabaco negro, 11 cjs cristales surtidos, 10 canastos loza, 205 cjs fósforos, 10 barcoves quesos de gruyere, 100 frascos ginebra 200 damajuanas de 2 1/2 á 3 galones, 150 [illegible] galon, 10 cascos vinagre 50 cjs coñac [illegible] 40 cjs vino de oporto, 50 bolsas garbanzos, 25 cjs vermouth, 60 cjs ciruelas en aguardiente, 40 cjs pasas de málaga, 30 canastos agua de Seltz, 16 barricas cerveza alemana, 10 cjs chocolate francés, 15 id español, 50 bolsas harina de [illegible] 15 bolsas [illegible] 10,000 cigarros habanos, 50 cjs agua florida, 5 cj naipes, 10 latas tabaco picado, 6 cj mostaza inglesa, 100 cj cohetes, 10 cascos ladrillos para cubiertos, 25 cj té congou, 30 id id, 8 pekoe, 5 canastos ba des zinc, 20 cj ostras, tarros de dos lb, 30 cj salsas inglesas, 25 cj vino burdeos, 10 cj vasos, 5 id copas, 5 retobos quesos de taff, 10 barricas cerveza negra, 15 cj betun, 10 latas piñones y otros artículos. e25

Al mismo tiempo—Por cuenta de quien pertenezca—51 bocoys ganafas cristal, 7 id copas cristal finas.

MARQUEZ, MIRANDA y Ca.

Del Almacen y Bodegon, calle Corrientes esquina á Larrea.

El juéves 25 del cte. á las 11 en punto, venderemos dinero de contado todas las existencias del referido negocio, por órden de su dueño D. Martin Bocci, cuyas existencias consisten en algunos restos de almacen y útiles de fonda.

Al mismo tiempo—Una cocina económica con todos sus útiles, y el armazon, mostrador, vidrieras y balanzas. Si hay algun interesado por la llave se venderá en un lote. e24

Por el mismo
JUDICIAL

El Domingo 28 de Enero á las 6 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado la bien situada casa calle de Santiago del Estero núm. 79 entre las calles de Potosí y Moreno pertenecientes á los herederos de D. Cárlos Arancibia todos mayores de edad, compuesta su terreno de 10 varas de frente por 17 de fondo, edificio antiguo para mayores informes ocurrir á la calle de Bolivar núm. 74 escribania del Sr. Vicent donde se encuentran los títulos y tasaciones judiciales. e25

RAMON ALVIS Y Ca.

El domingo 28 del presente á las 5 de la tarde venderé por órden de su dueño y dinero de contado, el precioso terreno formando esquina, calle de Venezuela y Pichincha, compuesto de 13 1/2 varas al Norte por 17 de fondo. Uno de los terrenos mas pintorescos en ese alrededor por su altura, y todo edificado en sus alrededores, pues es nuevo Pueblo.

Escrituras inmejorables, por mas pormenores á los Rematadores Victoria 17 (altos). e24

Por el mismo

El dos de Febrero á las 5 1/2 de la tarde venderemos por órden de su dueño y dinero de contado, la casa calle San José núm. 169, edificada en 7 varas de frente por 171 de fondo, con 5 piezas de material, pozo de balde, cocina, letrina, maderas duras, títulos inmejorables; por mas pormenores á los rematadores Victoria 17, altos. e25

JUAN ALBERTO ASTENGO

De un Molino á vapor nuevo.

El lúnes 29 de Enero á las 2 en punto, remataré por órden de sus dueños, el referido molino con todos sus útiles y demás enseres, planteado en la calle de Estados [illegible] núm. 248 [illegible] Vapor es de [illegible] y se puede [illegible] local. e25

REMATES A LA VUELTA

[illegible]

El viérnes 26 del corriente á las [..] en punto del dia venderemos al mas alto postor y dinero de contado y sin retirar lote, lo siguiente:

Un hermoso juego de sala de jacarandá forrado en brocatela de seda carmesí, compuesto de 2 sofás, 4 sillones; 12 sillas y 2 banquitos para pies, 2 mesas de buhl incrustadas en bronce, 2 almohadones bordados, 2 magníficos espejos marcos dorados, 1 espejo de vestir, 2 jardineras, 2 espléndidos roperos jacarandá con espejos y embutidos de palo de rosa, un escritorio de caoba y roble con 12 gavetas encima, mueble muy cómodo, 1 sofá de reps punzó, 1 confidente de reps solferino, 1 confidente de crin, 1 ropero de guindo, 1 ropero de caoba, 1 aparador de 2 cuerpos, de caoba y roble para adentro, 1 lavatorio inglés, 4 sillas de papier maché, 6 sillas de caoba maciza, 1 araña de gas, de 3 luces, dorada; varias arañas de cristal de 6, 5 y 3 luces, brazos de cristal para gas, alfombras, adornos, etc. etc.

Por mas pormenores y para verlos, á nuestra casa, Bolivar 14. e25

L. CLAVEL Y Ca.

El Domingo 28 del c'te., venderemos los lindos terrenos que van á formar el pueblo General Las Heras 1,000 solares, 12 quintas, 6 chacras; mas adelante daremos mas detalle;.

Tren gratis.—Almuerzo campestre. e20.

Por el mismo

GRAN REMATE DE TERRENOS

En el nuevo pueblo "General Las Heras"

1000 Solares 12 quintas

6 SUERTES DE CHACRAS

Tren gratis de ida y vuelta

ALMUERZO CAMPESTRE

El Domingo 28 del corriente á la llegada del tren que sale del Parque á las 6 de la mañana, venderemos al mejor precio y sin reserva, los lindos terrenos que van á formar el "Pueblo Las Heras", á los dos costados del ferro-carril del Oeste, en el ramal que va de Merlo á Lobos, de la propiedad del Sr. D. José Vicente Salas.

La formacion de este pueblo, en un partido rico como el de las Heras y hecha la traza en un terreno muy elevado y pintoresco, hacen esperar con mucho fundamento que en muy poco tiempo será uno de los pueblos muy adelantados en poblacion y comercio, no solo porque el gran incremento que ha tomado la labranza en ese partido, aumenta la afluencia de cargas á esa via ferrea, sino que de los partidos inmediatos concurren tambien las cargas y pasajeros buscando la comodidad del tren. A mas, podemos garantir que el propietario del terreno, ayudado de algunos vecinos, cuyo concurso ha solicitado, va á dar principio ya á la construccion de la Iglesia y Escuelas.

A la salida del tren, se darán en la estacion boletos de ida y vuelta gratis á las personas que deseen asistir, á la llegada se servirá un confortable almuerzo

En cuanto á la venta, podemos garantir que se hará sin limitacion alguna, pues el propietario nos ha autorizado competentemente para vender á todo trance.

Escrituras inmejorable y listas para escrituras.

Por planos y mas pormenores, á los rematadores, Venezuela 406. e25

MANUEL P. MEDRANO

Judicial

De una buena quinta en San José de Flores en el camino de Gauna, á 4 cuadras de la estacion del caballito donde estará la bandera.

El 28 de Febrero á las 5 de la tarde en punto se procederá al remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria y perteneciente a la testamentaria de D. Joaquin Rivero de Foste, la quinta arriba mencionada, tasada por el maestro mayor D. Agustin Rodriguez en la suma de 437,370 ps mjc.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones pueden pasar por la escribania D. M. Lusuriaga quien se las pondrá de manifiesto.

Y Por otros informes á mi escritorio Perú 63. e15

J. CASTRO y Ca.

De todos los útiles de escritorio Marítimo perteneciente a la sociedad liquidada de los señores Conde y Almagro, situado en la calle Rivadavia núm 37 1[2] punto codiciable para escritorio de Lanchage.

El Viérnes 26 de Enero á las 12 en punto venderemos en un lote si hubiere interesados, todos los útiles del espresado escritorio, que se componen de dos grandes escritorios, barandillas, bancos y sillas, prensa, accion á la llave etc.

Al mismo tiempo—Los acreditados vinos de Alicante introducidos al pais por el sacerdote D. Juan B[l]anes, estos vinos son puros y escusamos recomendarlos.

Hay solo 20 quintos, á mas oporto embotellado y jerez, oro de Sevilla, todo se liquidará al mejor precio.

Recomendamos la asistencia á la hora. Para probar los vinos ocúrran desde ya al escritorio citado, ó á la casa del rematador Artes 24. e23

PERAZO y Ca.

Judicial

Del hermoso terreno y piezas en el edificadas calle Bolivar núm. 438 rodeados de tramways, el cual mide 17 y 1[2] varas de frente por 70 de fondo, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr D. Honorio Martel y cuenta de la testamentaria de D. Máximo Arellano y Da. Juana Lopez el Domingo 4 de Febrero á las 2 de la tarde en punto procederemos á la venta del terreno y edificio mensionado tazado en la insignificante suma de ps. 182,862 mjc. siendo las dos terceras partes 121,908 ps. mjc. que servirán de base para la venta.

NOTA—Los autos corren por la escribania del Sr. Echenagucia, por otros informes á nuestra casa calle Suipacha núm. 216. e5

NICANDRO DORR.

De 16,000 cigarros.

Por cuenta y órden de Seguros.

El Juéves 25 de Enero, á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado, se procederá al remate de 160,000 cigarros hemburg esa marca "La Real" y "El Gaucho Porteño", por cuenta y órden de Seguros. El remate tendrá lugar en el depósito calle de Moreno No. 68. e20.

Por el mismo

Judicial

De una Fábrica de Vinagre.

El viérnes 26 de Enero á las 11 en punto de la mañana, á la mas alta postura y dinero de contado se procederá por órden del Sr. Juez Comisario del concurso de D. Alfonso George, al remate de la Fábrica de Vinagre calle de Solis núm. 16, su pormenor es como sigue. 1 máquina completa para hacer vinagre, nuevo sistema; 27 pipones, algunos con vinagre; un galpon de madera como de 30 varas de largo por 18 de ancho, techo zinc, 9 pipas de fábrica con 8 filtros de madera, 1 bomba, 5 estivas, 2 embudos, 2 porrones de lata, 15 tinas grandes y chicas, 1 altillo de madera, piez de fierro y muchos útiles de fabrica, que no se detallan por su mucha estension. e23.

GREGORIO RIVAS

NOTABLE REMATE JUDICIAL

De una gran quinta y casa de recreo, ubicada en las calles de Europa, (por la que muy pronto pasará el tramway que vá á San José de Flores concedido por el Gobierno de la Provincia al Sr. Gowland) esquina á la que va al Puente Alsina, antes paso de Burgos; á dos cuadras para el Oeste de la quinta conocida por de Moreira, tiene por linderos por el frente al Este calle en medio con los herederos de D. Ciriaco Cutiño, por el frente al Norte, tambien calle por medio, con la quinta que fué de Bejarano, hoy del Dr. D. Amancio Pardo.

De órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, en la tarde del dia Domingo 18 del entrante Febrero á las 5 en punto procederé á efectuar remate en favor del que mas diere dinero de contado, de la indicada quinta perteneciente á la testamentaria del presbítero don Rufino Roygbt, cuyo terreno mide la estension de 88,625 varas cuadradas, iguá á 3 y 3[4] cuadras cuadradas, con 10 piezas de material entre altas, y bajas en perfecto estado, techos y pisos embaldozados, maderas duras, algibe, 2 pozos con piletas para el riego de la quinta, 2742 piés de árboles frutales de esquisitas frutas, donde se encuentra desde el rico real Jorge hasta la hermosa toronja y naranja etc., tasado todo, en Marzo de 1869, en la cantidad de 535,685$ 37 cent. mjc. Se previene que no se admitirá oferta por menos de las 2 terceras partes de la tasacion que son 356,723$ 58 céntimos mjc.

Los que se interesen y quieran examinar las tasaciones pueden ocurrir á la oficina del escribano D. José Fernandez donde giran los autos de su referencia ó al escritorio del martillero calle la Victoria núm. 80.

JUAN F. ACHINELLY

De muebles en su casa Belgrano 155.

Viernes 26 del corriente, á la mas alta postura y dinero de contado, venderemos los siguientes artículos: cuyo detalle en parte es el siguiente:

Cómodas de caoba muy buenas, lavatorios de id con piedra mármol, mesas de noche, sillas, armarios mesas de comedor id redondas, camas de fierro de varias clases, catres de fierro muy lindos y muy cómodos.

Una gran cantidad de colchones de paja y de lana, é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estencion, pero que estarán á la vista el dia del remate.

NOTA—Todo el que quiera mandar artículos puede hacerlo hasta el dia antes. e 17

LUIS J. BRIONES

Judicial.

El Viérnes 2 de Febrero á las 5 en punto de la tarde, remataré por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria una finca perteneciente á Da Eugenia Grigera de Garcia, situada en la calle de Chacabuco núm. 294, cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno se compone de 8 1[4] vs. de frente al Oeste por 34 vs. de fondo al Este terminando por su fondo con 9 1[4] varas.

Con tres piezas, en el primer patio, de azotea, con cielo-razos, pisos de ladrillos; en el segundo patio dos de material en el fondo con maderas duras, y cuatro de tabla con techos de zinc galvanizados, y demas oficinas correspondientes; todo ha sido tasado en la cantidad de (114,034$ 5 rs.) ciento catorce mil, treinta y cuatro pesos y cinco reales, previniendo que no exeda de las 2[3] partes de su tasacion, que son (76,022$ y 75 cents) setenta y seis mil, veinte y dos pesos y setenta y cinco centécimos.

NOTA—Se previene á los interesados y pichincheros, no faltar á la hora indicada; pues la tasacion ha sido muy baja, por su localidad, pues pasa el tramway á la puerta, calle empedrada, aguas corrientes, alumbrado á gas, por mas pormenores al rematador ó el que desee ver las tasaciones ó los títulos, á la oficina del escribano Cordero, Bolivar 63. e19-v29

[illegible]

PABLO ESCALANTE

De muebles y otros objetos—En su casa calle de San Martin núm. 138.

Los dias Miércoles 24 y Viérnes, 26 del corriente á las 11 1[2] en punto de la mañana se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado, un surtido de muebles, alhajas, ropa echa y vinos de todas clases, que en parte se detallan.

Roperos, armarios, lavatorios con piedra, mesas de comedor, escritorios, cuadros, sofases, sillas, camas de fierro, relojes de oro y cadena, id de plata, ropa hecha, como 20 pares de botas, juegos de porcelana para té, cristales, vinos, oporto, jerez, burdeos, coñac, varias clases marrasquino é infinidad de artículos que no se detallan cuales estarán á la vista. e26

Por el mismo

De una linda fraccion de terreno para estancia del otro lado del Salado 3 leguas al Este del paso de la Postrera. En su casa calle de San Martin núm. 138.

El Juéves 8 de Febrero á las 2 en punto de la tarde se ha de vender á la mas alta postura y dinero de contado de dicho campo cuyo detalle es como sigue:

Se compone de 15 cuadras de frente por 60 de fondo ó sea media legua y mas 100 cuadras, hay tres poblaciones, está perfectamente amojonado, actualmente está arrendado á la anterior propietaria Da. Justa Tapia en 7,000 ps mjc anuales.

Este campo hay que venderlo por órden terminante de su dueño y está al alcance de todos, los que se interesen en el pueden verlo con anticipacion, preguntando en el Paso de la Postrera por Da. Justa Tapia, la venta tendrá lugar infaliblemente el dia y hora indicada.

Escrituras á satisfaccion del comprador.

Por mas pormenores, escritorio del rematador San Martin 138. e23

Por el mismo

Del almacen calle de Santa Fé núm. 16 (frente á la Plaza del Retiro).

El juéves 25 del corriente á las 11 1[2] en punto de la mañana se procederá á la venta, al mejor precio y dinero de contado, de todas las existencias de dicho almacen, cuyo detalle es como sigue:

Azúcar de la Habana, arroz, almidon, fideos, té, coñac, vermouth, ajenjo, licores, cerveza, vino Burdeos, loza, cristales, etc. Mostrador, armazon, balanzas, vidrieras, cascos y demás existencias, que estarán á la vista. e21.

SEVERO PIZARRO

Judicial—De la gran mueblería, Artes 205.

El Viérnes 26 y Sábado 27 del presente á las 11 en punto, se rematará á dinero de contado todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de los Sres. Pinda y Dolcelli, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Echevarría—El pormenor es como sigue:

Roperos de Jacarandá con espejo 4, id sin espejo 8, id de caoba lisos 6, estantes de jacarandá para libros 6, aparadores de jacarandá 2, id de caoba 10, escritorios de jacarandá tallados y con secreto 2, cómodas id con tocador id de caoba con mármol y sin el 9, lavatorios de jacarandá con mármol y espejos 9, id de caoba con tocador 21, mesas de un pie con tapa 5, id del centro talladas de jacarandá, id id de caoba, id de arrimo de jacarandá con mármol, marquesas cameras de jacarandá talladas, sillas doradas, id encrustadas en nácar, 23 juegos de sala de jacarandá con esterilla, id imitacion, id de caoba, id de guindo, id brek y otras clases, 12 cajones sillas con 2 docenas cada uno, de varias clases, bancos de carpinteros, tablas de pino, chapas de caoba y un gran surtido de herramientas y otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

NOTA—Se llama la atencion á los muebleros y particulare en este gran remate. e11

Por el mismo

Judicial

De la misma mueblería, en un depósito Artes n. 216

El Mártes 30 del presente á las 11 en punto se rematará, dinero de contado, todas las existencias pertenecientes á la testamentaria de los señores Pinda y Dolcelli, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Echevarria—El pormenor es como sigue:

Cómodas jacarandá 3, id enchapadas 20, aparadores de caoba 5, camas cameras de jacarandá talladas 11, id de caoba con dos frentes 5, id para una persona 3, id de jacarandá 5, rinconeras grandes de jacarandá 2, 2 estantes calados con 6 entrepaños, lavatorios de jacarandá, id tallados 8, mesas de luz de jacarandá 8, armazones, tocadores, aparadores de guindo, mesas de luz de caoba 22, lavatorios de caoba 13, tocadores de id 8, costureros, mesas de nogal para tocador, escritorios de jacarandá, sillas, reclinatorios de caoba asiento forrado, bancos para piano, sillas de amahaca de caoba, sofaes de jacarandá asiento de esterilla y reps y otros artículos que no se detallan por su mucha estension. e11

FEDERICO JULIO MIRO

Judicial

Notable y especial—de la buca central alta y baja, calle Esmeralda núm. 111 y 111 1[2] entre las calles de Cuyo y Corrientes contiguo al gran Teatro en construccion y otro á la vuelta, por cuenta de una testamentaria.

El Viérnes 26 á las 6 en punto de la tarde se ha de vender en público y legal remate al mejor precio la mencionada casa edificada con 12 habitaciones material, en terreno mas ó menos de 8 vs de frente por 25 vs. de fondo, divididos en dos casas que han producido 1,000 y hoy hay oferta de 2,500 $ m/c con contrato para un café por tener forzosamente que vender á todo precio, creo inútil toda recomendacion desde que la localidad es inmejorable con dos Teatros construyendose.

Los títulos tienen mas de 90 años en quieta y pacífica posesion, mas datos Maipú 99 casa de remate y comisiones.

Nuestros remates semanales de muebles, alhajas etc. continuarán semanalmente los Juéves, Viérnes y Sabados á las 8 de la noche. e18

ADOLFO CAMPOS.

Judicial.

En la Villa de Mercedes.

De dos magníficas propiedades, pertenecientes á D. Juan Fontan, por órden del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra. El domingo 28 del corriente á las 12 del dia se procederá á la venta, al mejor precio y de contado, de estas dos magníficas propiedades una formando esquina, á una cuadra de la plaza; y la otra contigua edificada en terreno de 46 1[2] vs. de frente por 61 vs. de fondo, todo su frente con edificios modernos, todos de azotea y dotadas de todas las comodidades necesarias, como ser: cocinas, pozos, letrinas, etc.; tasados en todos sus ramos en la suma de ciento veinte y nueve mil, ocho cientos cuarenta y cuatro pesos moneda corriente; previniendo que su base para la venta serán las 2 terceras partes de su tasacion.

Las tasaciones estarán de manifiesto para los que las soliciten en el Tribunal de Comercio, oficina de Blanco, y por informes San Martin núm. 30, altos. e21

RODRIGUEZ, LARRAZABAL y Ca.

IMPORTANTE

EN EL CARMEN DE LAS FLORES

Linda estancia en el partido del general

ALVEAR

POR ORDEN DE SU DUEÑO

AL CONTADO

SE REMATA

El Juéves 6 de Febrero de 1872

EN NUESTRA CASA, VICTORIA 143

A LA UNA EN PUNTO

AL MEJOR POSTOR

SIN RETIRAR LOTE

Títulos de propiedad garantidos

El campo se compone de 2 1[3] legua, de forma regular con aguas permanentes, á 50 leguas de la ciudad

El Ferro-carril al Azul pasa muy cerca del campo, campo flor, pastos de primera clase, planos y escrituras á la vista en su casa Victoria 143.

Los linderos son por el Norte el lindo arroyo de:

LAS FLORES

Por el Oeste con los Sres. Almendro y Goya; por el Sud con D. José Portuguez y por el Este con el Sr. Cambaceres.

A todo precio **BIEN CLARO** A todo precio

Visiten el campo—Los interesados pueden ir hasta el Salado por el ferro-carril del Sud y de alli hasta el campo por la diligencia de Juarez Seso y Ca. que tiene su agencia en la calle de Potosí núm. 269.

Mas detalles á nuestro escritorio Victoria 143.

Por el mismo

Tienda y merceria—Gran surtido.

El Juéves y Viérnes

ADOLFO ENCINA.

Judicial.

El Lúnes 29 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderá á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de la casa amueblada, calle 25 de Mayo 159, perteneciente á la testamentaria de Da. Marta Offer.

PEDRO EBBEKE y Ca.

Calle Perú No. 80.

El Viérnes 26 del corriente á las 12 en punto y dinero de contado venderemos:

UN SURTIDO NOTABLE

de mercaderias inglesas, francesas y alemanas.

La mayor parte de los efectos estarán á la vista, desde las 9 de la mañana del dia del remate. e24

RAMIRO P. LOPES!

De un hermoso terreno, situado en la calle Venezuela al lado del No. 507, entre las calles de Pozos y Sarandí.

PARAJE INMEJORABLE.

El domingo 28 de Enero, á las cinco de la tarde en punto, se rematará infaliblemente por órden terminante de su dueño, (en donde estará la bandera de remate) el espresado terreno, compuesto de 10 vs. de fte. al Sud por 39 de fondo al Norte. Está lindando con una hermosa propiedad del Dr. Prado y cercado su frente de material, el tramway de la calle de Venezuela á la cuadra y por el fondo el de la calle de Belgrano.

No faltar á la hora indicada, pues hay órden de venderlo por lo que dén.

Escrituras superiores, y para mas informes ocurrir al Rematador, Maipú 103 ó á su domicilio, Cuyo 152. e24

H. BAHAM

(De muebles)

Por órden del Sr. Juez de Paz de la Parroquia de [illegible] al Norte; de las existencias de [illegible] de Corrientes núm. [illegible]

El Juéves 25 del corriente á las 11 en punto, se procederá á la venta, á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es como sigue:

1 banco de carpintero en perfecto estado, herramientas, 1 aparador de pino, 1 cómoda, 4 mesas de pino, 1 cama de fierro con colchones y almohadas, 4 sillas de caoba forradas en crin, 1 lavatorio piedra mármol, 1 mesa de arrimo con carpeta, 1 id. de noche, con piedra; 1 armario de pino pintado, con ropa de uso; 1 sofá de crin y caoba, 1 ropa mesa-escritorio de guindo, 2 mesas de pino, 2 [illegible], cuadros, aparadores, rinconeras, mesas redondas de pino, bandejas, lámparas de querosene, 1 tintero, 1 juego posillos y vasos, incompleto; 1 mesa y varias tablas de dibujo, 4 sillas de paja, 2 id. de guindo, un colchon plumas, 10 piezas ropa de paño y casimir muy usadas, 1 máquina de fotografía, bancos, una gran cantidad de madera nueva como para carpinteros muchas herramientas del ramo nuevas y algunas usadas, 1 reloj de oro y cadena, 1 lindísima cotorra de Australia y otros muchos muebles y enseres de carpintero que se omiten por su mucha estension. e23

JULIAN J. MUÑIZ.

Judicial.

El sábado 17 de Febrero á las 5 de la tarde, se ha de vender la casa calle de Defensa núm. 441 y 443, y Comercio núm. 91 y 93, como perteneciente á la testamentaria de D. Santiago Feit y órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Martel. Se compone el terreno de 10 metros 565 milímetros de frente por 15 metros 761 milímetros de fondo, tiene un buen edificio y está tasado todo en la ínfima cantidad de 174,900$, y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes.

Escusado es recomendar la importancia mercantil de esta propiedad con frente al mercado del Plata y formando esquina.

Por mas pormenores al rematador Perú 141. e19

Por el mismo

Judicial.

El domingo 28 del corriente á las 5 en punto, se ha de vender, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra el terreno perteneciente al concurso de D. Benjamin Coulin. Su terreno se compone de 30 vs. de frente al Nor-Este y Sud-Este por 56 de fondo al Sud-Oeste, calle por medio con D. Juan Echegaray, y tasado en todos sus ramos en la suma de 3,600 pesos mjc. Por mas pormenores al rematador, Perú 141. e24.

NAZAR G. CATAN y Ca.

Gran remate—Judicial.

De un establecimiento de campo en el partido de Rojas—En nuestra casa Perú 83.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria y perteneciente á la testamentaria de D. Benito Blanco

El Miércoles 31 de Enero á las 3 en punto de la tarde procederemos á la venta á dinero de contado de todas las existencias de dicho establecimiento, cuyo detalle es en parte como sigue:

Lote núm. 1, 2,400 cabezas ganado de cria, una invernada de núm. 2, 500 novillos, núm. 3, 1,308 ovejas mestizas, núm. 4, 50 caballos mansos, núm. 5, 68 yeguas, núm. 6, 6 id de silla, 711 postes medios tirados, un carro de caballo, 15 [illegible] para beluda con 75 varas.

Poblacion—Una pieza, altos, de azotea, dimension 7 por 5 y 8 de alto, 2 piezas techo de paja, una es de material y otra de pared francesa de 12 por 5, 1,800 árboles, 30 sunchos de fierro, 3 banzos tabla, uno carretilla de manos, una pileta cal y canjo de 6 por 3, una maquinaria de fierro con balde para sacar agua.

La accion al derecho que pueda tener la testamentaria sobre las 3 leguas cuadradas de campo, propiedad del Gobierno que ocupa este establecimiento.

Las tasaciones están en la escribania del Sr. Luzuriaga donde los interesados pueden ocurrir á verlas y por mas informes á nuestro escritorio Perú 83. e17

Por el mismo

En su casa Perú 83. Al contado.

El Jueves 25 del corriente á las 11 en punto, procederemos á la venta de un surtido de mercaderias, cuyo detalle se dará despues.

AVISOS

Reumatismo y otros Males Crónicos—Agradecimiento—Sabiendo que D. Antonio Urraco que vive en calle Buen Orden núm 521, habia curado radicalmente de estos males á muchos enfermos ya desahuciados de los médicos, como yo me hallaba, con el remedio del agua fria, mande suplicarle por conducto del Sr. D. Domingo Aguirre, habastecedor de Barracas, que estaba esperimentando estos bienes, me hiciese el favor de mandarme sin interes, algun remedio para curarme de la enfermedad de reumatismo que padecia y me tenia casi completamente tullido cuyos dolores sentia ya en todo el cuerpo y que contraje en la campaña del Paraguay, sirviendo en la clase de sargento en el ejército argentino.

El Sr. Urraco hizo mas que esto. Vino el personalmente á verme y principió á curarme con un empeño, como si le hubiese pagado 20,000$, cuando no le ofrecia un solo peso por recompensa.

Mi estado era tal que no podia salir á la calle, ni darme vuelta en la cama por si solo, y á los dos dias siguientes ya pude hacer todo esto, y despues de seis dias de tratamiento, como al otro, ya tuve fuerzas para andar 20 y 30 cuadras con solo el auxilio de un baston, cosa que no podia hacer antes, mejoria sorprendente que he conseguido obtener sin sufrir dolores por efecto del remedio de agua. Y como no tengo con qué recompensar á mi bienhechor tan grande favor, publicaré en los diarios mi eterna gratitud mientras tenga recursos con que hacerlo. Los que se interesen en saber mas pormenores de esta curacion milagrosa, ocurrirán á mi casa Buen Orden núm 546 al lado del almacen de la figura, cuyo dueño conoce todo esto. Felices los que como yo ocurran en demanda de su auxilio.—Basilio Sentyrion. e24-v29.

Comision de Salubridad de S. Ignacio. Se pone en conocimiento del público que, habiendo la Municipalidad autorizado á las Comisiones para que coloquen los tableros, donde únicamente es permitido se pongan avisos, carteles, etc. que dichos tableros se hayan ya colocados, y pueden los que deseen poner sus avisos de Remates, Teatros, etc. ocurrir á la Oficina de la Comision que está situada en la calle de Moreno N. 80, y funciona todos los dias hábiles desde las 10 de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Se previene igualmente que los carteles no podrán ser de mayor tamaño que el de un pliego de papel de oficio. Mas detalles en la misma oficina.—El Secretario. e21-v31

Aviso de Policia

En el interés de que el público conozca con anticipacion las disposiciones de Policia para el próximo Carnaval; el Sr. Gefe ordena se haga la publicacion por los diarios del Edicto que á continuacion se trascribe.—Enero 20 de 1872.—*S. Mendez*, Comisario de Ordenes.

EDICTO DE POLICIA

El Gefe de Policia competentemente autorizado, dispone:

Art. 1.º Que en los dias del próximo Carnaval, solo será permitido el disfraz y las comparsas, quedando prohibido el arrojar agua y cualesquiera otros objetos, inclusos los pomos de esencia que puedan molestar á las personas que transitan las calles, ó que estén en las puertas, ventanas ó balcones de sus casas.

Art. 2.º Los infractores á la anterior disposicion serán penados con 200 pesos de multa ó cuarenta y ocho horas de arresto, sin perjuicio de responder á los daños que causaren.

Art. 3.º El uso del disfraz de que habla el artículo 1.º, es permitido desde las dos de la tarde hasta la terminacion de los bailes de máscaras, siendo absolutamente prohibido llevar armas como accesorias del disfraz, aunque este lo requiera.

Art. 4.º Los Comisarios y demas agentes de Policia quedan encargados de la observancia de esta disposicion que se publicará por todos los diarios para que llegue á conocimiento del público.

Buenos Aires, Enero 17 de 1872.

e21-v29 Enrique O'Gorman.

Confitería del 25 de Mayo. Se vende porque el dueño tiene que ausentarse del país. Tiene café y billar y contrata de 4 años. e17-v26

PUPILOS

Se reciben pupilos y medios pupilos á precios convencionales—Nota: no se carga por las clases universitarias—Seminario Anglo Francés, Tacuarí núm. 225—Guillermo Parody é hijo. e19-v25

Aviso importante El Sábado 6 del presente mes se ha desaparecido de la calle Esmeralda 77 una jóven de 17 años de edad llamada Maria, na Harramiuro, viste vestido negro y manton negro—color trigueña, ojos grandes, estatura baja. Se recomienda á la persona que sepa el paradero de ella dar aviso, en la misma casa arriba mencionada como tambien, se hará responsable á la persona que la oculte. e14-v29

AL COMERCIO

Balvin y Plowes avisan al comercio que habiendo desaparecido las causas que motivaron la suba de las comisiones por venta de mercaderias, desde la fecha cobrarán—

Por ventas á plazo ...... 4 p.%

" " al contado ..... 3 p.%

Buenos Aires, Enero 15 de 1872.

e15-v26 **BALVIN y PLOWES.**

A LOS ACCIONISTAS

DEL GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD

El dividendo correspondiente al primer semestre del año 1871, de 16 chelines por cada accion de la línea á Chascomús, declarado en Lóndres en asamblea general el 3 de Noviembre de 1871, se pagará á los accionistas en Buenos Aires al presentar sus certificados en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, calle de Reconquista.—Frank Parish, Presidente de la Comision Directiva. Enero 12 de 1872. e13-v25

Se vende [illegible] e10-v25

Comisaria General de Guerra y Marina—Aviso oficial—Por disposicion superior el dia 5 de Febrero próximo á la una del dia, tendrá lugar en el ministerio de la Guerra el remate público verbal para proveer de 9,000 pares botas duero de potro para el vestuario del Inventario con sujecion á las muestras que se hallan en esta oficina á disposicion de los interesados. El plazo para la entrega de dichos artículos lo estipularán los proponentes en el acto de la licitacion. El pago se verificará por tesoreria en letras de cuatro meses de plazo sin interés. Las propuestas deben ser firmadas por los fiadores que se ofrezcan, sin cuyo requisito no se tomarán en consideracion—Buenos Aires, Enero 8 de 1872.—M. B. Campos. e4-v4f

Cuartos Amueblados á 800, 400, y 500 pesos con servicio, casa muy sana; agua riquisima, baños gratuitos, Cuyo 145 altos—Salon con harafa, balcon y vista á la calle, soberbio, Cuyo 145 altos. e5-v5f

Una gran barraca, se vende por liquidacion de una sociedad. En la calle Potosí entre Lorea y Zeballos, se vende una gran barraca con 35 vs. de frente á Potosí y 70 de fondo, con un martillo á la calle Lorea de 50 vs. frente por 17 de fondo. Graneros para depósitos de granos, galpones para prensa. A mas dos casas para domicilio en el interior, y otra sobre la calle Potosí. Para tratar, ocurrase á Mariano Billinghurst, Potosí 70. e17-v26

Ojo y Atencion; en el depósito de yerba para guaya, calle de Suipacha num. 71, acabamos de recibir una gran partida de yerba paraguaya especial para la casa, que se venderá á varios precios, ademas una rica caña, licores y ricos cigarros paraguayos, que se venderán á precios módicos tambien rico tabaco oja y pito que se vende á precios módicos. Ademas tenemos un vino priorato superior á 12$ fresca, vino frances id á 9$ frasco, vino carlon id. á 7$ frasco y otros muchos artículos que no se detallan por su gran estension.

NOTA—El que tome una libra de yerba paraguaya de cualquier precio se le dara una libra de azucar refinada de 1ª clase por 2$ e16-v30

Aviso oficial Por disposicion superior se saca á licitacion nuevamente para el dia 10 de Febrero próximo á la una de la tarde en el ministerio de la Guerra por propuestas cerradas el servicio de Corretaje de los artículos que se remiten por la Comisaria general con sujecion á las bases que existen en esta oficina á disposicion de los Interesados como igualmente publicadas en el Boletin Oficial. Buenos Aires Enero 16 de 1872.—M. B. Campos. e17-v17f

Ferro-carril del Oeste

Por disposicion del Directorio se hace saber al público que desde el 1º de Febrero próximo todas las cargas con destino á la compañía deben remitirse á la estacion Once de Setiembre, recibiéndose desde esa fecha en la Estacion Central del Parque solamente encomiendas y equipajes que serán remitidos en los trenes de pasajeros como se acostumbra.

Enero 16 de 1872. La Administracion. e17-v17f

Gran pichincha Por tener que ausentarse su dueño se venden todas las existencias de una fonda y café de los mas acreditados de Barracas al Sud [illegible] El que se interese [illegible] una fonda encontrará con que [illegible] hora. e19-v26

Bazar Republicano

Calle Belgrano núms. 243 á 255

Los deudores del Bazar Republicano se servirán pasar por dicha casa á saldar sus cuentas en todo el corriente mes de Enero. e19-v30

LINEA DE VAPORES PAQUETES

DE

LAMPORT & HOLT

Entre los puertos del Brasil

Y EL RIO DE LA PLATA

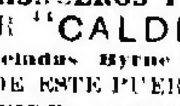

Conduciendo las Malas bajo contrato con el Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil

PARA PASAGEROS Y CARGA

EL VAPOR "CALDERON"

1050 toneladas Byrne Capitan

SALDRA DE ESTE PUERTO PARA

MONTEVIDEO, RIO GRANDE, SANTA CATALINA, PARNAGUA y RIO DE JANEIRO

El 31 de Enero

Se recibirá metálico en el Escritorio de los infrascritos hasta las 2, y las encomiendas hasta las 4 del dia de la salida

La correspondencia se recibirá en el Correo, segun el aviso del Sr. Administrador de Correos.

PRECIOS DE PASAGES

	EN CAMARA		EN PROA	
A Rio Grande	$f.	34	$f.	17
A Santa Catalina	"	50	"	20
A Paranagua	"	60	"	25
A Rio Janeiro	"	70	"	30
A Montevideo	"	8	"	4

Estos vapores son nuevos y espresamente construidos para la carrera, ofreciendo comodidades de primer órden y un esmerado trato.

Fletes convencionales

Por mas pormenores ocurrase á los agentes

Enrique A. Green & Co.

ó á los corredores

GREEN LE ROSSIGNOL & Co

e21-v30 62 y 64, calle Reconquista

EL DOCTOR

Bernardino Reparaz

Médico y cirujano se ha establecido en la calle de Estados Unidos núm 212, donde ofrece sus servicios al público y á sus relaciones. Recibe consultas todos los dias de una á tres de la tarde. e17-v30

Albañiles Encontrarán trabajo en las obras del Ferro-carril del Este Argentino que está actualmente construyéndose en la Provincia de Entre Rios. Los pormenores se darán en la oficina de la empresa en Concordia. d10-v10f.

Al público El dia 10 de Febrero á las 10 de la mañana, se rematará un terreno de chacra compuesto de una cuadra cuadrada; mas ocho mil seiscientas cincuenta y siete diez milésimos de otra, solicitado en compra por don Bartolo Siri. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría Municipal por mas pormenores—Mercedes, Enero 10 de 1872—Fernando Villafañe, Máximo A. Deboot, Secretario. e10-v20

Peones Trabajadores—Encontrarán siempre trabajo en el Ferro-carril del Este Argentino que está actualmente construyéndose en a Provincia de Entre Rios. Los pormenores se darán en la oficina de la empresa en Concordia. d10-v10f.

MUNICIPALIDAD

DE LA

CIUDAD

Por el presente aviso se llama á licitacion á todos los que quieran presentar propuestas incluyendo á los que ya las hubieran presentado, para la quema diaria de las basuras que se estraigan diariamente del municipio, bajo las bases siguientes:

1.º Presupuestarán el costo de los hornos ó aparatos necesarios para dicha quema.

2.º Presupuestarán asi mismo el gasto diario del combustible y de la obra de mano, requerido por el invento, é indicarán el tiempo que necesitan para plantearlo.

3.º Manifestarán tambien, el modo cómo han de condensar el humo, á fin de que no sea incómodo ó nocivo al público, acompañando los planos respectivos.

4.º Especificarán el prémio que exijen de la Municipalidad por la venta de su invento.

5.º Las propuestas serán claras y terminantes debiendo ser presentadas el dia 25 del corriente á las tres de la tarde al Concejo de Gobierno Municipal el que hará dar lectura de ellas en presencia de los interesados y rubricar á cada interesado las demas propuestas.

6.º El proponente deberá construir á su costo los aparatos, los que junto con el premio, serán pagados por la Municipalidad con sujecion al artículo 8.º despues de verificar por una comision nombrada *ad hoc*, durante quince dias, que ellos responden á los fines mencionados en los artículos 1.º y 3.º y recibiéndose al mismo tiempo, de las obras.

7.º Las obras serán practicadas con intervencion del Ingeniero Municipal, en lo que á su solidez, pudiendo este rechazar los materiales que á su juicio no correspondan.

8.º La Municipalidad no abonará en ningun caso, suma mayor por construccion, obra de mano y gasto de combustible que la presupuestada.

9.º La Municipalidad se reserva el derecho de no aceptar las propuestas presentadas, si las creyese inconvenientes á sus intereses.

Buenos Aires, Enero 4 de 1872.

e6-v25 MIGUEL ESTEVES S. *B. Llorente*, Secretario.

Gran Pichincha. A una legua del pueblo del Bragado se vende el campo conocido por Manantiales con una superficie de una legua cuadrada y 1579 cuadras, 5072 diez milésimos de cuadra cuadrada. Tiene quince arrendatarios que dan anualmente 47,600 $, habiendo siete lotes desocupados, entre ellos la poblacion principal con ranchos, monte y laguna permanente; para tratar, Par[illegible] que 560 de 11 de la mañana adelante. Títulos superiores. e19-v26

El Dr. J. B. Poli [illegible]

Cigarreria Argentina

Frente á San Nicolás—Habiendo comprado el Sr. D. Julio B. Amadeo esta cigarreria, ofrezco á los Sres. favorecedores de la misma, que encontrarán siempre allí ricos y especiales cigarrillos negros, fabricados con los mejores tabacos, que hago traer directamente del Brasil. Tambien superior tabaco negro picado, en latas de diferentes tamaños, al gusto del comprador. Cigarros brasileros de diferentes clases y marcas.—Surtido especial de cigarros Habanos de los mejores conocidos hasta hoy.—Cigarros de todas clases y todos los artículos concernientes al negocio de cigarreria. Calle de Artes y Corrientes—Buenos Aires, 1.º de Setiembre de 1871.—Rocha Junior. d6-p-m.

Edictos Judiciales

Por el presente se hace saber á don Bautista Denviarte que en la gestion que contra él sigue ante este Juzgado don Antonio Leyros en representacion de don José Hoquigaray sobre desalojo de una casa, ha recaido el auto siguiente—Chivilcoy Enero 16 de 1872—por presentado en cuanto ha lugar y siendo notoria la ausencia de don Bautista Deinviarte llámesele por edictos por el término de quince dias para estar á derecho en este juicio, tratese preventivamente embargo en bienes de este, bastantes á cubrir el importe de los alquileres que se cobran y notifíquese por cedulon el desalojo de la casa que ocupa en el término de 15 dias—Federico Suarez—Chivilcoy Enero 16 de 1872. Federico Suarez. e 21 v 26.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Juan Lanús se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á D. José M Saravia para el dia 29 del corriente álas 2 de la tarde a efecto de tomarse en consideracion la solicitud presentada por el fallido solicitando carta de pago cuyo acto tendrá lugar en el salon del despacho del juzgado de Comercio el dia y hora indicado—Buenos Aires, Enero 19 de 1872—Joaquin Lejó. e 24 v 26.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, Ciudadano D. Juan Silvera, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo denominado «Muroncitos» aguas arriba márjen izquierda, 12 cuadras de frente á este arroyo y fondos hasta los bañados linda por un costado con D. Saturnino Herrera, y por el otro con D. Cipriano Ayala, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones dentro del término de 10 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Estevan Fario, el derecho de posesion que de el solicita. San Fernando, Diciembre 6 de 1871.—Desiderio Chaluon. Escribano Público. e24-v11

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza, á D. Pedro Conelon, para que dentro del término de 6 dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado á cargo de su S.S. y por intermedio del infrascripto á estar á derecho en los autos ejecutivos que le sigue D. Ramiro Perez Lopez, en representacion de D. José Palaveccino sobre cobro de pesos, y constituir domicilio legal bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Enero 19 de 1872. Terr e24-v26

Se cita á los que se consideren herederos ó acreedores, de los finados D. José de la Vega, y Da. Martina Zavaleta, para que dentro de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, por intermedio de la secretaria á cargo del infrascripto. Buenos Aires, Enero 22 de 1872.—S. M. Gonzales, Escribano Secretario. e24-v24f

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se hace saber á D. Martin Colman por el término de seis dias la siguiente providencia que le será [illegible] en el espediente que él sigue contra la testamentaria de D. Jauuario Lasante [illegible], dice así: Buenos Aires, Octubre 25 de 1871. Autos, Martel, [illegible] por la oficina del que suscribe—Buenos Aires, Enero 18 de 1872. Enrique Nuñez. e21-v20

Por el presente se emplaza á D. Ernesto Boutetuhr por órden de la Suprema Corte para que en el término de seis dias comparezca por si ó por apoderado á estar á derecho en los autos ejecutivos por cobro de honorarios y costas, iniciados contra él por el D. D. José Gregorio Lopez bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar por derecho. Buenos Aires, Enero diez y ocho de mil ochocientos setenta y dos. S. Rojas, secretario. e21-v20

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que tengan que deducir acciones contra el concurso de D. Domingo Caratini, para que en el perentorio término de quince dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S. S. por conducto del escribano que firma, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, les seguirá el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 23 de 1872.—Justo Cabalida, Rivadavia núm 77. e24-v31

Por disposicion del Juez Comisario del concurso de D. Agustin Viviani se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 29 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio, previniendose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de las mayoria presente al acto—Buenos Aires, Enero 22 de 1872. Joaquin Lejó. e24-v26.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, por medio del presente, y por el término de 30 dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Eulalia Dorrego, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezca por ante el Juzgado de S.S. y oficina del infrascripto Bolivar 2, á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 17 de 1872.—Felix Sagasta. Escribano Público. e23-v23f

Juzgado de Paz de la Ciudad de Mercedes—Por el presente se cita, llama y emplaza, á D. Pablo Arigoni, para que en el término de 16 dias contados desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le ha promovido D. Rafael Delaguila, por cobro de $, bajo apercibimiento que de no presentarse, se seguirá el juicio en su rebeldia, y le seguirá el perjuicio á que haya lugar por derecho. Mercedes Enero 20 de 1872.—José H. Solveyra. e23 v5f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Apolinaria Casas, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S.S. y oficina de D. Juan Aranda, donde se haya adscrito el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. Buenos Aires, Enero 11 de 1872.—Manuel Llames Oliver. Escribano Público. e23-v23f

Por disposicion del Sr. Juez Comisario don José E. Blanco se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Senat y Crunill para el dia 27 del corriente á las 2 de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion del crédito cuyo acto tendrá lugar en el Salon del Juzgado de comercio el dia y hora indicada—Buenos Aires, Enero 22 de 1872—Joaquin Reynoso. e23-v26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se hace saber que en los dias 19, 20 y 21, del entrante mes de Febrero, se ha de vender en almoneda por el Juez de Paz del Partido del Tandil, una casa perteneciente á la testamentaria de D. Juan Dufour, ubicada en la Plaza de ese Pueblo, la cual está tasada en todos sus ramos en la cantidad de setenta mil $ mlc. siendo su terreno compuesto de 70 vs. de frente, á la plaza por 50 vs. de fondo á la calle América. Se previene que no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de su pristiprecio. Por mas datos pueden ocurrir á la oficina del que suscribe Bolivar cuatro—Buenos Aires, Enero 20 de 1872—F. Miñonez. e23 v23 f.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio doctor don Juan E. Barra se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á don Juan Uthurrit, para que comparezca dentro de seis por sí ó apoderado por la oficina del que suscribe á estar á derecho en los autos que contra él sigue don Miguel Arabehaty por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor—Buenos Aires, Enero 22 de 1872—Eugenio Blanco, Escribano público, Perú 117 1[2]. e23-v25

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza, por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Guillermo Picardo, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Buenos Aires, Noviembre 8 de 1871.—G. V. Carballo. e23-v23f

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, ha ordenado se haga saber á D. Edelmiro Rojas, por el término de 3 dias, á contar desde el de la publicacion del presente, la providencia recaida en un escrito presentado por el Procurador Doyhenard, en representacion de D. Cárlos Aguilar, en autos con la testamentaria de D. Javier Valladares, cuyo tenor es como sigue:—Buenos Aires, Setiembre 23 de 1871. D. Edelmiro Rojas, evacua el traslado pendiente dentro de 24 horas, bajo apercibimiento de que vencido este término no se le admitirá escrito alguno, y se mandará sacar el espediente por apremio—Alcorta. Buenos Aires, Enero 16 de 1872. Federico Mendez. e23-v25

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á D. Leopoldo Dellletery la providencia recaida en los autos que contra él y sobre cobro de pesos sigue D. Juan Clausore, cuyo tenor es como sigue.—Buenos Aires Noviembre 30 de 1871. por devueltos: cúmplase y hágase saber—Isla, intimándole al mismo tiempo comparezca dentro de diez dias; ante el Juzgado á efecto de estar á derecho en dicho juicio, por sí ó por medio de apoderado, bajo apercibimiento de seguírsele en su rebeldía con los estrados del Juzgado. Buenos Aires, Enero 17 de 1872.—Joaquin Reynoso. e23-v25

El Dr. D. Angel J. Carranza Juez de 1.º Instancia en lo Criminal del Departamento de la Capital. Por el presente primer edicto, cito, llamo y emplazo al prófugo Manuel Antonio Alvarez y le ordeno que en el término de nueve dias se presente en la cárcel pública de esta Ciudad, á responder á los cargos que contra él resultan de la causa que por el delito de incendio le sigue D. Andrés Novais Lozada y D. Francisco Bonino. Bajo apercibimiento que si no lo hiciere se le declarará contumaz y rebelde, á parara los perjuicios que por derecho haya lugar. Dado en la sala de audiencia en la Ciudad de Buenos Aires, á 22 de Enero de 1872.—Angel J. Carranza. Por mandato de señoria—Cayetano J. Ugarteche. e23-v28

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria ha ordenado se cite, llame y emplace, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Apesechea para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante su Juzgado por conducto de la oficina del Escribano D. Ramon F. Lagos, á la que está adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 11 de 1872. Federico Mendez. e21-v11f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Rosa, ya sean herederos ó acreedores, á fin de que en dicho término, comparezcan ante su Juzgado y oficina de D. Pedro Deagano donde se halla adscrito el que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 1 de 1872. Ildefonso Gallardo, Escribano Público. e21-v11f

[illegible] e21-v28

[illegible]

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil, ha dispuesto se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Ramona Guastavino de Purlieto, á fin de que dentro del término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano que firma, Reseda Nueva núm. 102, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Enero 1 de 1872. [illegible] e21-v21f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren herederos ó acreedores [illegible] por fallecimiento de D. Urbano Ruiz D. Juana Maria Porgas y D. Luisa Iriz, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Marzo 9 de 1871. José Fernandez. e20-v20f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Agustin Parra ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 13 de 1872. Gregorio Ruiz, escribano público. e20-v20f

El señor de 1ª Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, ha dispuesto que se cite á todos los que como herederos se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Alejandro Arroyo y Dña. Juana Gutierrez, á fin de que se presenten dentro del término de 30 dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Enero 15 de 1872.—Francisco Raggio—Escrib. Pub. e20-v5f.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, ha ordenado se cita, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Carmelo Avila y su esposa Da. Francisca Heredia, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina de Iriarte, á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Enero 18 de 1872.—Manuel A. Victorica, Escribano Secretario. e19-v19f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Pardos para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan por ante este Juzgado y oficina de Sagasta y Barrenechea calle Bolivar núm. 2 á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Enero 19 de 1872—Felix Sagasta. e19-v19f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Domingo Cobos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Enero 13 de 1872.—Eduardo Munilla. e17-v17f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. Agustin Amoretti y Dña. Juana Capurro, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, se presenten ante S. S y escribano que firma, á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Enero 12 de 1872. e13-v13f. Manuel Lacasa. Victoria 108.

De mandato del Ilustrísimo Sr. Obispo de Auton, Vicario Capitular, Dean, Dr. D. Federico Aneiros, por el presente llamo, cito y emplazo, á Da. Fortunata Guanes de Blanco, para que dentro del término de 15 dias, contados desde hoy, comparezca ante esta Cúria, y por la Notaria Mayor, á estar á derecho en el espediente sobre patronato de la Capellania fundada por el Arce Dean D. Marcos Rodriguez de Figueroa, que solicita Da. Isabel Leiba de Fernandez, D. Pedro Tomás Escurra, y D. Rafael Fuentes Arjibel, que se halla en el término de prueba. Buenos Aires Enero 17 de 1872.—Santiago D. Oliveira, Notario Mayor Eclesiástico. e18-v2f

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita y emplaza, por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Garcia, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Enero 11 de 1872.—Carballo. e13-v13f

[illegible] D. Juan Fourcade [illegible] desiertos, se presente ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir las acciones dentro del término de 30 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Tomás [illegible] el derecho de posesion que de él solicita, como desierto. San Fernando, Enero 8 de 1872.—Desiderio Chaluon, Escribano Público. e11-v11f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Da. Cármen y D. Marcelino Gimenez Paz, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias, contados desde la fecha comparezcan ante S. S., y por conducto del escribano D. Faustino Miñones, Bolivar 4, á deducir sus acciones, Buenos Aires, Enero 8 de 1872.—Faustino Miñones. e8-v8f

Juzgado de Paz de Dolores—Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á una no a terreno situado dentro de la traza de este Pueblo, quedado por fallecimiento de los cónyuges D. Valentin Vasquez, Da. Casilda Luceno é hijos, ya sea como herederos ó acreedores, y bajo apercibimiento que de no presentarse no podrá en posesion de la finca y terreno á Doña. Petrona Garcia, madre de la finada Da. Casilda Lucero, y les pararán el perjuicio que haya lugar por derecho, Dolores, Diciembre 1º de 1871.—Lino D. Lagos. e8-v8f

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Tomás Isla, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso de los señores Odilli y Charavin que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, D. Antonio Zwingen los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. José E. Blanco en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y complices en la quiebra. Buenos Aires, Enero 12 de 1872—Juan Gonzales. e16 v30.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Tomás San Martin, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Bolivar 4, á deducir sus acciones. Buenos Aires, Enero 11 de 1872. Faustino Miñones. e21-v13f

El Dr. D. Jorge Echeverria Juez de 1ª Instancia en lo Civil ha ordenado se cite, llame y emplaza á todos los que se crean herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Gini, á fin de que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por el Juzgado y oficina de D. Teodoro Luis Pardo, Reseda Nueva núm. 102, á que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1871—Manuel J. Sanabria. e16-v16f

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Noceti para que dentro del término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por ante este Juzgado y oficina de Sagasta y Barrenechea, calle Bolivar número 2, á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Octubre 31 1871—Felix Sagasta. e11-v11f

De órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da Dolores Tohomas, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 8 de 1872—José Fernandez. e16 v16f

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á bienes quedados por muerte de Da. Rosa Culebras de Blanco, para que se presenten dentro de 30 dias, contados de la fecha, á deducir sus respectivas acciones, ante su Juzgado y oficina del infrascrito Escribano, bajo apercibimiento de ley. Buenos Aires, Enero 16 de 1872. Diego J. Cordero, Bolivar 61. e17-v17f

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Alejandro Barchi se presentarán ante el señor juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del Escribano que firma calle de la Victoria No 116, dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires, Enero 15 de 1872. Natalio A. Ponce, Escribano Público. e16-v16f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren acreedores de la testamentaria de D. Miguel Pondal, para que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Tulio Mendez á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Enero 16 de 1872.—José Martinez. e17-v17f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Pedro Bourras Chardiné, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, comparezcan por su Juzgado y oficina Bolivar 22 1[2]. bajo apercibimiento. Buenos Aires, Enero 10 de 1872.—Burgos. e17-v17f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D Isaac P Areco se ha de vender á la mejor oferta, dinero de cdo., bajo las galerias de la C. de J. y en la última tarde de los dias 29 30 y 31 del corriente 1 casa situada en esta Ciudad calle Rio Bamba núm. 102 perteneciente á D. Alejandro Miroli para pago de la ejecucion que le sigue D. José Peduce, tasada en todos sus ramos en la cantidad de quinientos dos mil, doscientos pesos, veinte y dos centavos moneda corriente. Las personas que quieran tomar mas informes pueden ocurrir á la oficina que está á mi cargo, Bolivar 35—Buenos Aires, Enero 13 de 1872—Cárlos Raymond escribano público. e16 30

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con dho. á los bienes quedados por fallecimiento de D Laureano Córdova para que sea como herederos ó como acreedores comparezca dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la escribania de Agrelo á cargo del que suscribe—Buenos Aires, Enero 4 de 1872—Francisco J. Fasio escribano público. e16v30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Francisco B. Piñero y doña Rosa Gutierrez, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina de Ruiz y Mota, donde se halla adscrito el que firma, á deducir su acciones en forma.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1871.—Manuel Lacasa. e19-v19f.

Por el presente se cita, llama y emplaza, á D. Francisco Palma y Ca. á fin de que comparezcan dentro del término de 10 dias, por el Juzgado de mi cargo, á contestar la demanda que le ha promovido por cobro de $, D. Cayetano Conso y D. Manuel Marano, bajo apercibimiento que si no comparece se le juzgará en rebeldía, y se procederá como corresponda. San Fernando Enero 16 de 1872—Juan Silveira. Juez de Paz. e19-v27

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se cita llama y emplaza á D. Domingo y Da. Maria Borassoni, para el término de tres dias, para que dentro del dicho comparezcan por ante S. S. y oficina del infrascripto por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en los autos que contra ellos sigue D. Francisco Sapurit bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. Lo que se hace saber en cumplimiento de lo ordenado.—Buenos Aires, Enero 12 de 1872—Joaquin [illegible]. e14 v[illegible]